



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

INFORME DE GESTIÓN 2020



El campo
es de todos

Minagricultura

Contenido

PRESENTACIÓN	11
1. Evaluación de resultados.....	13
1.1 Evaluación de indicadores y metas de gobierno.....	13
1.2 Condiciones necesarias para la intervención de restitución de tierras y territorios	19
1.2.1 Gradualidad y progresividad de la acción de restitución	19
1.2.2 Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la política de restitución de tierras	20
1.2.3 Vigencia de la Ley 1448 de 2011	26
1.2.4 Estrategia interna desarrollada con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19.....	27
1.3 Gestión de Restitución de Tierras - Ley 1448 de 2011	30
1.3.1 Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas – RTDAF 30	
1.3.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución. (Inscripción o no en el RTDAF).....	33
1.3.3 Anexo 11	34
1.3.4 Gestión institucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad	36
1.3.5 Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva.....	38
1.3.6 Análisis de contexto.....	43
1.3.7 Gestión Predial	44
1.3.8 Gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura...64	
1.3.9 Gestión judicial de la restitución de tierras - Ley 1448 de 2011	67
1.4 Gestión de la Restitución de Derechos Étnicos - Territoriales	69
1.4.1 Trámite de estudios preliminares	71



1.4.2	Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica.....	71
1.4.3	Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente	73
1.4.4	Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras	77
1.4.5	Avances en solicitudes de medidas cautelares	80
1.4.6	Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos	83
1.5	Implementación Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA	84
1.6	Cumplimiento de órdenes judiciales	87
1.6.1	Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD	87
1.6.2	Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario	91
1.6.3	Compensaciones	92
1.6.4	Alivio de pasivos	94
1.6.5	Atención a segundos ocupantes	96
1.6.6	Administración de proyectos productivos agroindustriales.....	97
1.6.7	Administración y compra de predios	102
1.6.8	Pago de Gastos Judiciales	103
1.6.9	Gestión para la priorización a subsidios de vivienda.....	104
1.6.10	Gestión de proyectos productivos	109
1.7	Articulación Interinstitucional.....	111
1.7.1	Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas.....	111
1.7.2	Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV Territoriales.....	114
1.7.3	Restitución de Tierras a víctimas residentes en el exterior	117



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

2.	Talento Humano	122
2.1	Gestión Estratégica del Talento Humano	122
2.2	Política de Integridad.	125
3.	Direccionamiento Estratégico y Planeación	127
3.1	Modelo de Planeación Institucional.....	127
3.2	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	130
3.2.1	Gestión presupuestal de la UAEGRTD	130
3.3	Gestión de Cooperación Internacional.....	134
4.	Gestión con valores para resultados	144
4.1	Atención al Ciudadano	144
4.1.1	Gestión de los canales de atención	144
4.1.2	Estrategia de cualificación	148
4.1.3	Implementación territorial del enfoque de servicio	148
4.1.4	Encuesta de satisfacción	150
4.2	Participación ciudadana en la gestión.....	151
4.2.1	Estrategia de Rendición de Cuentas	151
4.2.2	Semillero de líderes y lideresas	152
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias	154	
Modelo de diálogo social	155	
4.3	Racionalización de Trámites	155
4.3.1	Trámite: Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)	155
4.3.2	Trámite de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente	156
4.4	Gobierno y Seguridad Digital	157
4.5	Defensa Judicial	158
5.	Información y Comunicación	164

5.1 Gestión de Información	165
5.1.1 Consulta de información	165
5.1.2 Disposición de información pública mediante aplicaciones WEB.....	165
5.1.3 Gestión documental.....	165
5.2 Gestión de comunicación.....	167
La UAEGRTD orienta su quehacer a través de cuatro líneas de acción:.....	167
5.2.1 Comunicación en Terreno	168
5.2.2 Comunicación Externa.....	169
5.2.3 Comunicación Interna.....	173
5.2.4 Gestión de Eventos Institucionales.....	175
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	178
6.1 Eje de producción del conocimiento	178
6.2 Eje de Transferencia del Conocimiento	186
6.2 Eje de Analítica Institucional	187
6.3 Uso y Apropiación	188
7. Control Interno.....	190
7.1 Componente 1. Ambiente de Control.....	190
7.1.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	190
7.1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño.....	191
7.2 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales	191
7.2.1 Evaluación de Riesgos	191
7.2.2 Política	191
7.2.3 Gestión mapas de riesgos	192
7.3 Componente 3. Actividades de Control y Componente Monitoreo o supervisión continua.....	194
7.3.1 Seguimiento a la gestión de riesgos y controles	194
7.3.2 Actividades de Control (generalidades).....	194



7.3.3 Monitoreos primera y segunda línea de defensa.....	194
7.4 Componente 4. Información y comunicación	195
7.5 Componente 5. Actividades de monitoreo	196
7.5.1 Implementación de instrumentos para la actividad de auditoría interna.....	196
7.5.2 Auditorías Internas de gestión con enfoque en riesgos. (Evaluación del Sistema de Control Interno).....	197
7.5.3. Auditorías especiales.....	198
7.5.4. Asesoría y acompañamiento	198
7.5.5. Seguimiento a informes de ley y seguimiento	199
7.5.6. Seguimiento planes de mejoramiento (CGR - Comisión legal de cuentas)....	199
7.5.7. Fortalecimientos auditores internos	200
7.5.8 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa).....	201
7.5.9 Actividades Estrategia Fomento de la cultura del Control	203
ANEXOS	204

LISTA DE TABLAS

Tabla 1- Indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018-2022.....	13
Tabla 2 - Avance acumulado de la UAEGRTD en el PND 2018-2022.....	14
Tabla 3 - Programación para la atención de solicitudes fijada en el PEIRT	16
Tabla 4- Elementos Plan Estratégico Institucional - PEI	16
Tabla 5. Condiciones de seguridad evaluadas en 2020	22
Tabla 6. COLR realizados en 2020	22
Tabla 7. Distribución departamental de las solicitudes de inscripción al RTDAF	30
Tabla 8. Desagregación por dirección territorial de resultados de Anexo 11 en 2020	35
Tabla 9 Sesiones de complemento generacional	41
Tabla 10. Variables con Mayor incidencia de incumplimiento en las revisiones de Calidad asociadas a los productos técnicos.....	47
Tabla 11. Reporte de Topología de Microzonas.	51
Tabla 12. Reporte de Revisiones Preventivas Realizadas por DICAT	53



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 13. Consolidado: valoración de los proyectos de Demanda revisados por la DICAT	55
Tabla 14. Consolidado de clasificación del motivo de ajuste y tipo de corrección requerida.	57
Tabla 15. Consolidado de Solicitudes Pendientes y finalizadas que se encuentran en el proceso de depuración de calidad por parte de las direcciones territoriales.	58
Tabla 16. Total de solicitudes finalizadas por dirección territorial del proceso de depuración.....	58
Tabla 17. Detalle de gestión de vuelos Dron.	59
Tabla 18. Detalle de las actividades de apoyo de la DICAT al Grupo COJAI	61
Tabla 19. ITP actualizados, revisados y generados como actividad de apoyo a las direcciones territoriales	62
Tabla 20. Solicitudes de sustracción de área de zona de reserva forestal de Ley 2da ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.....	66
Tabla 21. Avances en la gestión judicial de restitución de tierras	68
Tabla 22. Relación de informes de caracterización	73
Tabla 23. Relación de informes de caracterización	77
Tabla 24. Relación de demandas presentadas – Vigencia 2020	81
Tabla 25. Relación de sentencias proferidas – Vigencia 2020	84
Tabla 26. Desagregación por dirección territorial de resultados de solicitudes de inscripción en el RUPTA en 2020	85
Tabla 27. Solicitudes de cancelación de medidas de protección en el RUPTA en 2020 ..	86
Tabla 28 Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual.....	88
Tabla 29 Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas y familias identificadas por departamento – ruta colectiva o étnica	89
Tabla 30 Montos Ejecutados en 2020.....	91
Tabla 31 Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento.....	92
Tabla 32. Número de órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento.	93
Tabla 33 Órdenes de Alivio de Pasivos Financieros cumplidas por departamento	95
Tabla 34 Órdenes de Alivio de Pasivos SPD cumplidas por departamento	95
Tabla 35 Órdenes de Atención a Segundos Ocupantes cumplidas por departamento	96
Tabla 36 Proyectos productivos agroindustriales a cargo del Fondo.....	97
Tabla 37 Tipo de Cultivos y Hectáreas Administradas.....	98
Tabla 38 Caracterización de los Proyectos Productivos Agroindustriales	99
Tabla 39 Labores fitosanitarias	102
Tabla 40 Número de priorizaciones por departamento	104
Tabla 41 Número de hogares por departamento	107

Tabla 42 Número de hogares con solicitud de cumplimiento ante los despachos por departamento	108
Tabla 43 Familias atendidas con Proyectos Productivos por departamento	109
Tabla 44 – Número de actividades y beneficiarios del Plan de Capacitación	123
Tabla 45 - Número de colaboradores participantes	126
Tabla 46 - Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2020	131
Tabla 47 - Ejecución Presupuestal - UAEGRTD – Vigencia 2020	132
Tabla 48- Gestión PQRSD Nivel Central	146
Tabla 49 - Gestión PQRSD Nivel Territorial	147
Tabla 50 Mesas de diálogo con líderes y lideresas	153
Tabla 51 Encuentros regionales para la formación y socialización de buenas prácticas	153
Tabla 52. Procesos judiciales por tipo.....	158
Tabla 53. Estado de los procesos judiciales	159
Tabla 54– Actividades de la Estrategia de Fomento de la Cultura del Autocontrol 2020	203

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Tendencia de incremento en zonas microfocalizadas	20
Ilustración 2 Cronograma estrategia de la UAEGRTD	27
Ilustración 3 Entorno VICA	29
Ilustración 4. Distribución anual de la recepción de solicitudes de inscripción en el RTADF	32
Ilustración 5. Comportamiento anual recepción de solicitudes de inscripción RTADF	33
Ilustración 6 Mapa Distribución de DAC Elaborados por Territoriales 2020	43
Ilustración 7. Consolidado de documentos revisados y resultados.....	54
Ilustración 8 –Esquema Planeación Unidad de Restitución de Tierras.....	128
Ilustración 9 – Porcentaje oportunidad de respuesta PQRSDs	144
Ilustración 10 - Canales de Atención UAEGRTD	145
Ilustración 11 - Información de Canales de Atención	146
Ilustración 12 - Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano	149
Ilustración 13 - Histórico índice global de satisfacción - UAEGRTD	150
Ilustración 14. Naturaleza de las causas en los procesos judiciales.....	159
Ilustración 15. Acciones de tutela atendidas por la Dirección Jurídica de Restitución....	161
Ilustración 16 – Gestión de monitoreo de riesgos	192
Ilustración 17 – Riesgos identificados vigencia 2020	193
Ilustración 18 – Roles de la Oficina de Control Interno	196

LISTA DE SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC - COLOMBIA	Agencia Presidencial de Cooperación
BAC S.A.	Banco Agrario de Colombia S.A.
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CI2RT	Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
COLR	Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DAICMA	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
DNP	Departamento Nacional de Planeación
GRTDT	Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales
FMI	Folio de Matrícula Inmobiliaria
HCC	Honorable Corte Constitucional
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INPANUT	Indicador de PAC no Utilizado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAP	Minas Antipersonal
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIGP	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MUSE	Municipio Sin Explotar



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

ORIP	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PAC	Programa Anual Mensualizado de Caja
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEIRT	Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PIRC	Planes Integrales de Reparación Colectiva
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
RLIP	Redes Locales de Integración Productiva
RTDAF	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ¹
RUPTA	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIR	Sistema de Información Registral
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SMLV	Salario Mínimo Legal Vigente
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SPD	Servicios públicos domiciliarios
SPI	Seguimiento a Proyectos de Inversión
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAEGRTD	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UARIV	Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VUR	Ventanilla Única de Registro

¹ “Ley 1448 de 2011. art 76. REGISTRO DE TIERRAS PRESUNTAMENTE DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE. Créase el “Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente” como instrumento para la restitución de tierras a que se refiere esta ley.”



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) presenta el informe de resultados de su gestión para la vigencia 2020, en el marco de los pactos, líneas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

En síntesis, el presente informe incluye la gestión adelantada y los resultados alcanzados por la entidad durante la vigencia 2020, partiendo de la evaluación de los resultados misionales, seguida de la gestión adelantada en favor del talento humano de la UAEGRTD, la planeación estratégica, la gestión presupuestal, las acciones encaminadas a la atención al ciudadano y su participación en la gestión de la entidad. Por último, se presentan las gestiones realizadas frente al manejo de la información, la comunicación, la gestión del conocimiento producido y transmitido, y la gestión del control interno.

A pesar de los desafíos que durante la vigencia 2020 impuso la pandemia, generada por el COVID-19 en la política de restitución de tierras, la UAEGRTD logró, mediante la adecuación de su operación, que la restitución de tierras no se detuviera y continuara avanzando hacia el objetivo de restituir a las víctimas los predios que fueron abandonados o despojados en el marco del conflicto armado.

La expedición de la Ley 2078 de 2020, que prorroga la vigencia de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y sus Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 hasta el 10 de junio de 2031, permitirá que, de manera articulada con las demás entidades del Gobierno Nacional y local, y partiendo de las lecciones aprendidas durante estos ya más de nueve años de la implementación de la Ley, logremos la protección y restitución de las tierras a nivel individual y colectivo, impactando, mediante la generación de ingresos y la reparación integral, el futuro y la calidad de vida de la población víctima de nuestro país.

ANDRÉS CASTRO FORERO
Director General
Unidad de Restitución de Tierras

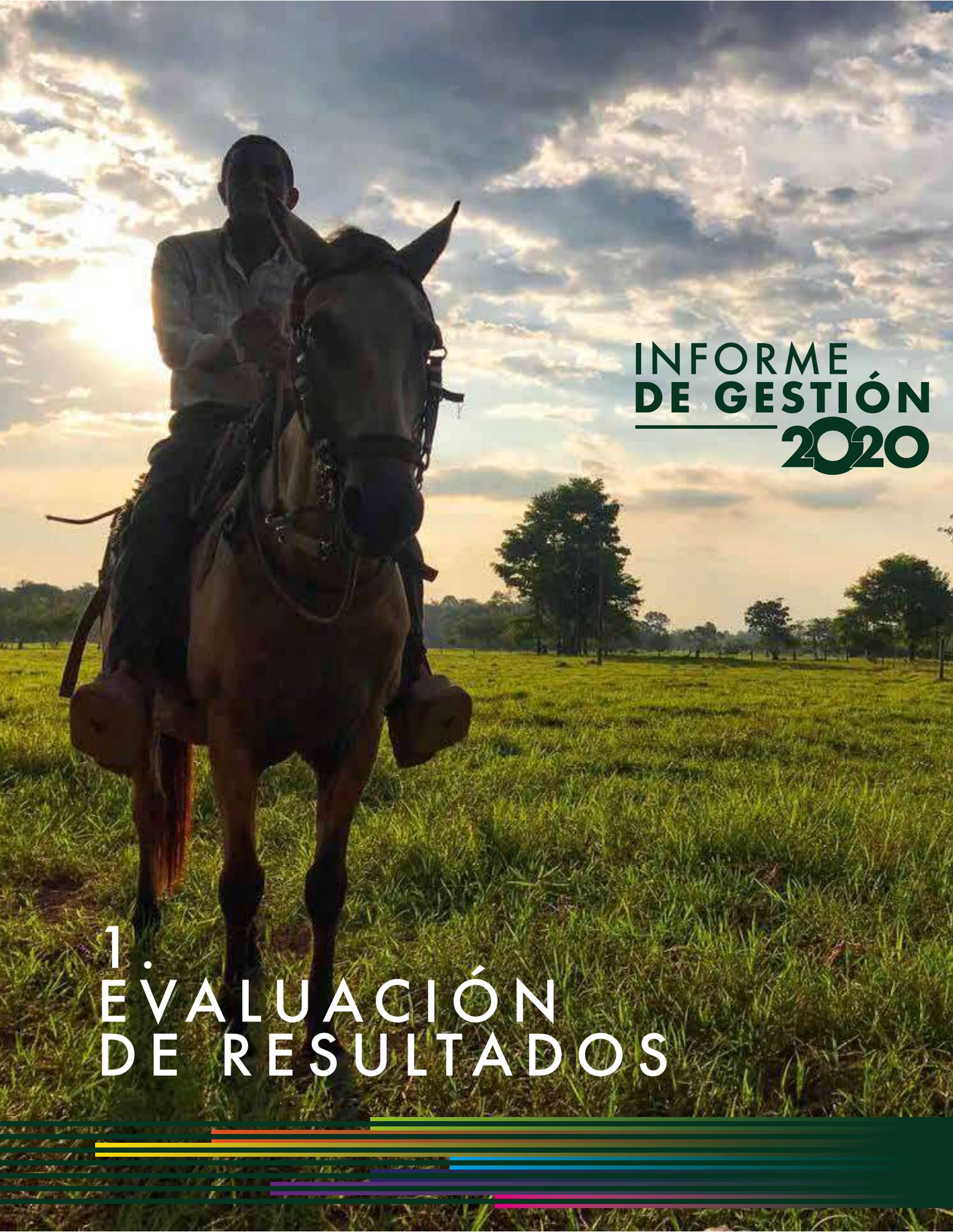
GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

A man in a light-colored shirt is riding a brown horse in a lush green field. The sun is low on the horizon, creating a warm, golden glow and silhouetting the rider and horse. The sky is filled with soft, white clouds. In the background, there are several trees and a fence line.

INFORME
DE GESTIÓN
2020

1.
EVALUACIÓN
DE RESULTADOS

A series of horizontal bars in various colors (yellow, orange, red, green, blue, purple) stacked on top of each other, located at the bottom of the page.

1. Evaluación de resultados

A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante la vigencia 2020, en relación con las herramientas de planeación del Gobierno Nacional e interinstitucional, en las que participa la entidad y con los cuales aporta al logro de los objetivos de gobierno y al trámite administrativo de las solicitudes de restitución de tierras.

Adicionalmente, se incluye información sobre los temas transversales en la acción restitutiva, así como los relacionados con la ruta individual, establecida en la Ley 1448 de 2011, y la ruta étnica de la restitución de tierras y territorios, establecida en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, en sus etapas administrativa y judicial.

Posteriormente, se mencionan algunos aspectos importantes con respecto a las acciones de protección de predios y territorios en la implementación del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

Finalmente, como eje transversal, se exponen los esfuerzos realizados en materia de articulación interinstitucional y en la gestión para el cumplimiento de las órdenes judiciales, contenidas en las sentencias de restitución.

1.1 Evaluación de indicadores y metas de gobierno

La UAEGRTD, en el marco de los objetivos del Gobierno Nacional para el cuatrienio, tiene su expresión en el “Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, específicamente en el Pacto XI: Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; en la línea D, “Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas”.

En este sentido, para efectos de control y seguimiento, se definieron tres indicadores en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA - que permiten evidenciar el avance en la gestión de la entidad.

La línea base y las metas anuales para cada uno de estos indicadores fue definida así:

Tabla 1- Indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018-2022

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	5.345	4.325	4.835	5.345	5.345
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	8.090	5.920	7.005	8.090	8.090
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	90%	86%	88%	90%	90%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 31 de diciembre de 2020

En el transcurso de la vigencia se logró avanzar en el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de estos indicadores como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2 - Avance acumulado de la UAEGRTD en el PND 2018-2022

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta 2020	Avance Acumulado 2018- 2020	Porcentaje de Avance
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	4.835	4.990	103,21%
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	7.005	6.280	89,65%
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	88%	93,28%	NA

Fuente: Grupo COJAI y Dirección Jurídica
Fecha: 31 de diciembre de 2020

La meta programada, de 510 nuevos proyectos productivos ejecutados durante la vigencia 2020, fue superada atendiendo, en cumplimiento a las sentencias judiciales de restitución de tierras, a 636 nuevas familias restituidas que pudieron acceder a una inclusión

productiva que les permite generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar.

El avance en la entrega y compensación de predios, en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución de tierras, para la vigencia 2020, fue del 89.65% frente a la meta planteada de 1.085 predios entregados o compensados. Al 31 de diciembre de 2020, la UAEGRTD realizó la gestión para la entrega o compensación de 632 predios (362 entregados y 270 compensados).

También es importante mencionar que el resultado alcanzado en este indicador responde a externalidades que se presentan en el proceso de restitución de tierras, tales como la presencia de terceros en los predios, la voluntad de retorno de los beneficiarios y, en algunos casos, las condiciones de seguridad y/o condicionamiento del acompañamiento de la Fuerza Pública para las diligencias de entrega. Además, este proceso se vio especialmente impactado por las medidas de confinamiento, tomadas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, en el marco de la pandemia generada por el COVID-19, y la suspensión de los términos para proceder con las diligencias de entrega material que solo se reactivaron en el último trimestre del año; estas medidas dificultaron el trabajo de los despachos judiciales y retrasaron su avance en el cumplimiento de la meta de la vigencia.

En cuanto a las solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces, el comportamiento del indicador, durante la vigencia 2020, fluctuó entre el 87,39% y el 93,28%, cerrando, en este último porcentaje al 31 de diciembre de 2020; de esta manera, se superó la meta programada, del 88%.

Además de las metas de Gobierno incluidas en el PND 2018 - 2022, es relevante mencionar los avances logrados por la UAEGRTD durante la vigencia 2020 en el cumplimiento de las metas formuladas en el Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras (PEIRT).

El PEIRT constituye la respuesta del Gobierno Nacional a la solicitud de la Honorable Corte Constitucional (HCC), contenida en la sentencia T- 679 de 2015, de elaborar un plan estratégico que estableciera las acciones a realizar para lograr la atención del 100% de las solicitudes de restitución en los años restantes de vigencia de la Ley 1448 de 2011. El plan fue formulado, de manera concurrente, por las entidades del nivel nacional que están involucradas en la implementación de la política de restitución y fue presentado a la HCC el 2 de diciembre de 2016.

A continuación, se presenta la programación para la atención a solicitudes definida en el PEIRT para la vigencia 2020 y los resultados logrados respecto a la misma:

Tabla 3 - Programación para la atención de solicitudes fijada en el PEIRT

Año	Total decisiones de fondo ingreso al RTDAF programadas	Total decisiones de fondo ingreso al RTDAF en 2019	Porcentaje de cumplimiento
2020	6.581	8.852	134,5%

Fuente: OTI, Matriz Intermisional –
Fecha: 31 de diciembre de 2020

Como se observa, para 2020 el PEIRT estimó tramitar 6.581 decisiones de fondo. Esta estimación ha sido cumplida y superada pues, finalizado el año, se tiene un total de 8.852 decisiones, lo que representa un cumplimiento del 134,5%.

Por otra parte, tomando como base el Plan Estratégico Sectorial formulado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, durante la vigencia 2020 la UAEGRTD formuló, mediante una metodología de construcción colectiva que contó con la participación del nivel central, el nivel territorial y los grupos de valor, el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2022. Con la formulación del PEI, la UAEGRTD actualizó su misión y visión, definió su propósito superior, planteó sus principales líneas y objetivos estratégicos, y se propuso metas puntuales sobre los mismos a 2022. Estos elementos del PEI se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla 4- Elementos Plan Estratégico Institucional - PEI

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Propósito Superior: Restituimos tierras, transformamos vidas y construimos reconciliación	
Misión: Somos la entidad del Gobierno Nacional que actúa como órgano administrativo de la restitución de tierras y territorios permitiendo la protección y el reconocimiento de los derechos y la reparación integral de las víctimas de despojo y abandono forzado, aportando al desarrollo rural, la consolidación y a la construcción de la paz.	Visión: En 2031, habremos contribuido a la reparación integral de las víctimas de abandono y despojo, al desarrollo rural y a la construcción de la paz en Colombia, a partir de la gestión para el goce efectivo del



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
			derecho fundamental a la restitución jurídica y material de tierras y territorios	
<p>Línea Estratégica 1: Cumplimiento - Incrementar la eficacia de las etapas administrativa y judicial de la ruta individual y del proceso RUPTA, Anexo 11.</p>	<p>Línea Estratégica 2: Enfoque étnico - Fortalecer la ruta colectiva</p>	<p>Línea Estratégica 3: Impacto - Contribuir al desarrollo en el territorio</p>	<p>Línea Estratégica 4: Gestión - Optimizar el desempeño y la capacidad organizacional</p>	<p>Línea Estratégica 5: Desafíos Digitales - Apropiar la transformación digital</p>
<p>Objetivo 1: Decidir las solicitudes que se encuentren en trámite habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF</p>	<p>Objetivo 1: Decidir administrativamente las solicitudes de comunidades étnicas.</p>	<p>Objetivo 1: Formular, implementar y acompañar los proyectos productivos en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.</p>	<p>Objetivo: Optimizar la capacidad y el desempeño organizacional, desde el despliegue estratégico, el diseño organizacional, el talento humano y el</p>	<p>Objetivo: Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías y la información, como insumos esenciales en el logro de los objetivos</p>



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

<p>Objetivo 2: Presentar las demandas antes los jueces de restitución de tierras, respecto de las cuales se haya otorgado poder por parte del solicitante.</p>	<p>Objetivo 2: Presentar las demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos ante los jueces de restitución de tierras.</p>	<p>Objetivo 2: Entregar o compensar los predios en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.</p>	<p>relacionamiento con las partes interesadas.</p>	<p>estratégicos de la Unidad.</p>
<p>Objetivo 3: Decidir las solicitudes de protección o levantamiento o de protección ruta individual RUPTA.</p>	<p>Objetivo 3: Decidir las solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA.</p>	<p>Objetivo 3: Brindar acompañamiento o a familias con fallos de restitución de tierras que incluye subsidio para implementación de proyectos productivos.</p>		
<p>Meta 1: 39.637 Solicitudes decididas que se encuentren habilitadas de inscripción de predios en el RTDAF.</p>	<p>Meta 1: 260 Solicitudes de comunidades étnicas decididas.</p>	<p>Meta 1: 1.530 Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.</p>	<p>Meta: Mejorar el índice del desempeño institucional en el marco del FURAG, para alcanzar una calificación de 90,8 puntos.</p>	<p>Meta: Cumplir con el 100% de las metas del Plan Estratégico de Tecnología e Información - PETI.</p>



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
Meta 2: 90% de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces.	Meta 2: 249 Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados.	Meta 2: 3.255 Predios entregados y/o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.		
Meta 3: 10.847 Solicitudes de protección o levantamiento o de protección ruta individual RUPTA.	Meta 3: 186 Solicitudes de protección o levantamiento de protección ruta étnica RUPTA.	Meta 3: 1.530 Familias beneficiadas con acompañamiento o integral.		
Elementos Transversales: Enfoque diferencial y de género, Comunicación, Satisfacción, Articulación Institucional e Interinstitucional.				

Fuente: Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 31 de diciembre de 2020

1.2 Condiciones necesarias para la intervención de restitución de tierras y territorios

1.2.1 Gradualidad y progresividad de la acción de restitución

Considerando que, para la intervención en materia de restitución de tierras y territorios resulta definitiva la variable de seguridad para garantizar la implementación del RTDAF, llevar a cabo el óptimo desarrollo de todas las etapas del proceso, garantizar la sostenibilidad de la restitución jurídica y material de las tierras, y favorecer el retorno voluntario de las familias beneficiadas, la valoración de las condiciones de seguridad para la intervención institucional se desarrolla de manera permanente y articulada con el Ministerio de Defensa Nacional.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

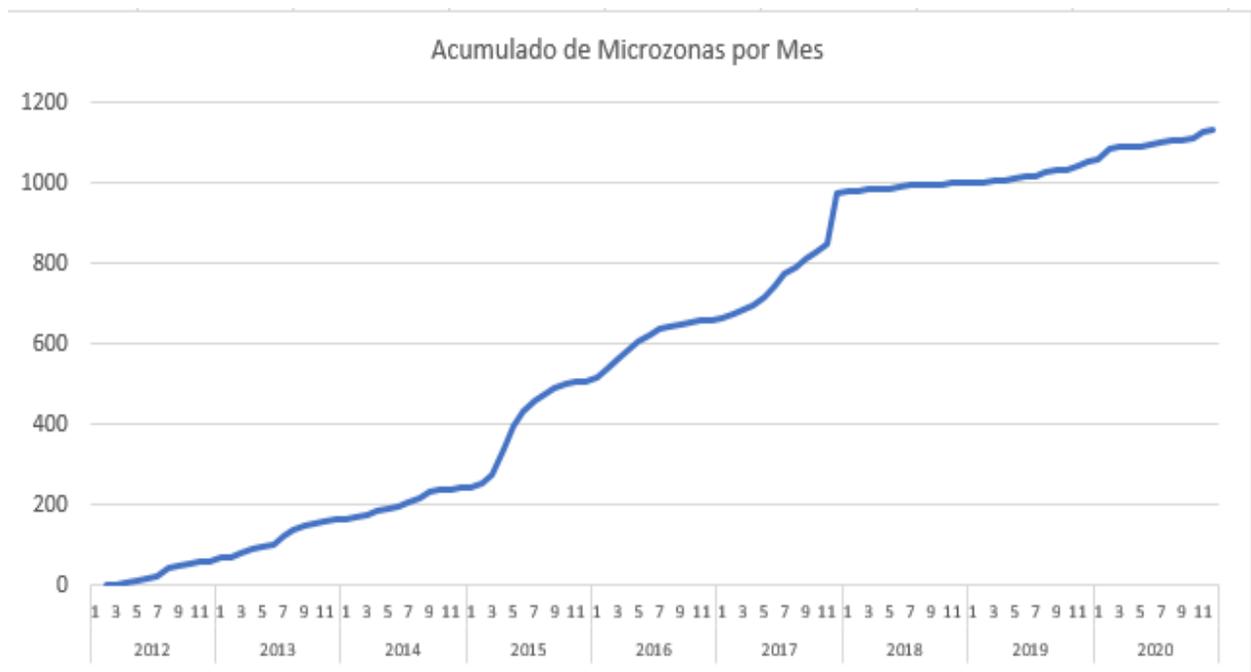


UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En este sentido, es importante destacar que, durante 2020, se expidieron 1.134 resoluciones de microfocalización, que corresponden a 59,7 millones de hectáreas, lo cual ha permitido que la entidad realice su intervención en 29 departamentos y 1021 municipios del país.

La siguiente ilustración presenta el comportamiento acumulado de la microfocalización y permite evidenciar el avance de la UAEGRTD en la presencia en diferentes zonas del país:

Ilustración 1 Tendencia de incremento en zonas microfocalizadas



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente Fecha: 31 de diciembre de 2020

1.2.2 Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la política de restitución de tierras

▪ Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT)

El CI2RT es una instancia de coordinación y fusión de información integrada por delegados de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, cuya función



CO-SIC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Miagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

principal consiste en proveer insumos, en materia de seguridad e identificación de riesgos, que permitan orientar el planeamiento y ejecución de la política de restitución de tierras, en cada una de las zonas intervenidas o con proyección de intervención.

El CI2RT ha sido un mecanismo estratégico para la gestión de la Política de Restitución de Tierras. En atención al cumplimiento de las responsabilidades enmarcadas dentro de la Directiva Ministerial No. 03 de 2012 y la Ley 1.448 del 2011, la Policía Nacional y la Secretaría Ejecutiva del CI2RT, liderada desde la Dirección de Inteligencia Policial, realizaron sesiones a nivel regional y central del mecanismo, como una herramienta de asesoría a la Unidad a través de la cual se orienta la implementación de nuevas estrategias institucionales en función de garantizar la seguridad de los procesos de restitución de tierras.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la Unidad de Restitución de Tierras articuló con el CI2RT las siguientes acciones:

- Desde el nivel regional se desarrollaron cien (100) sesiones del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras a través de las cuales se recolectaron informaciones sobre situaciones de impacto en la seguridad del proceso y su avance.
- En el nivel central se desarrollaron diez (10) sesiones técnicas del CI2RT, en las que se valoraron ocho (8) informaciones de homicidios contra personas posiblemente vinculadas como reclamantes de tierras y dos (2) mesas de aprobación a las versiones 18 y 19 del Mapa de Prevención y Seguridad, con el propósito de establecer la participación de actores ilegales contra el proceso de restitución de tierras¹.

Es importante señalar que la gestión de insumos de seguridad ante el CI2RT es dinámica, debido a la variación de las condiciones de seguridad de cada zona. Así las cosas, un municipio con condiciones desfavorables de seguridad puede variar a condiciones favorables total o parcialmente.

En ejercicio de su función, el CI2RT articuló con la UAEGRTD la gestión para la provisión de insumos de seguridad orientados a la microfocalización de nuevas áreas de intervención y el seguimiento de las condiciones de seguridad de las zonas intervenidas. Entre el 1 de enero de y el 31 de diciembre 2020, se obtuvieron, a nivel municipal, los siguientes insumos de seguridad:

¹ Fuente: Secretaría Técnica CI2RT 31 de diciembre de 2020.



Tabla 5. Condiciones de seguridad evaluadas en 2020

Resultados de conceptos de seguridad gestionados ante el CI2RT - 2020	No. Municipios
Insumo de seguridad con concepto favorable toda el área municipal	1
Insumo de seguridad con concepto favorable parcialmente en un área municipal	101
Insumo de seguridad con concepto desfavorable	37
Total conceptos gestionados	139

Fuente: Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.

Fecha de análisis: 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

▪ **Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR)**

Los COLR, creados por el Decreto 0599 de 2012, compilado posteriormente por el Decreto 1071 de 2015, se constituyen como una instancia de seguridad que permite la coordinación operativa para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de restitución de tierras, desde su fase administrativa hasta su fase de posfallo, buscando la sostenibilidad de la restitución de tierras en todos los territorios objeto de intervención.

Durante el período del presente informe se realizaron 67 sesiones de COLR, en los que la UAEGRTD monitoreó el cumplimiento de sus objetivos y el avance de los compromisos necesarios para el seguimiento de las condiciones de seguridad en las zonas intervenidas o para la apertura de nuevas áreas de trabajo, con el fin de avanzar en la implementación del RTDAF.

A continuación, se presenta la relación de COLR realizados, por Dirección Territorial, en la siguiente tabla:

Tabla 6. COLR realizados en 2020

Dirección Territorial	COLR realizados 2020
Antioquia	7
Apartadó	6
Bogotá	5
Bolívar	3
Caquetá	4



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Dirección Territorial	COLR realizados 2020
Cauca	4
Cesar	2
Córdoba	3
Magdalena	2
Magdalena Medio	4
Meta	2
Nariño	2
Norte de Santander	4
Putumayo	2
Tolima	2
Valle del Cauca	15
Total General	67

Fuente: Subdirección General. Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.
Fecha de análisis: 01 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020

Las instancias de coordinación en materia de seguridad, creadas para la Política de Restitución de Tierras, tales como el CI2RT (inteligencia y análisis de riesgos) y el COLR (planeación, seguimiento y ejecución operativa), constituyen la principal herramienta de articulación con la Fuerza Pública en el territorio, aspecto que se ha logrado a partir del compromiso y disposición, del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 1448 de 2011, en cuanto a la restitución de tierras se refiere.

Al respecto, debe señalarse que, a pesar de las dificultades en materia de seguridad que existen en algunas regiones del país, así como la situación de salud pública generada con la pandemia de COVID 19, la Fuerza Pública mantuvo toda su disposición para el acompañamiento a la Política de Restitución de Tierras durante la vigencia 2020, contribuyendo, de esta manera, al logro de importantes resultados en las fases administrativa, judicial y de posfallo durante la vigencia 2020.

Por otra parte, para la UAEGRTD, la gestión de la protección a reclamantes de tierras y a líderes sociales reclamantes de tierras constituye uno de sus principales retos misionales, en atención no solo a los requerimientos directos que recibe por parte de la población reclamante de tierras sino de la priorización que le ha dado a este asunto el Gobierno Nacional.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Por esta razón, la UAEGRTD ha articulado y promovido la protección de reclamantes de tierras y funcionarios intervinientes en procesos de restitución en situación de riesgo, para lo cual desarrolla una coordinación permanente con la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la UAEGRTD gestionó, ante la UNP, 151 solicitudes de protección por presuntos incidentes de amenaza en contra de reclamantes de tierras, registrados tanto en la ruta de reclamación de tierras individual como de territorios colectivos.

En complemento, la UAEGRTD participó como invitado especial (con voz, pero sin voto) en 100 sesiones de instancias de valoración de riesgo, estipuladas en el Decreto 1066 de 2015, tales como el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Recomendación de Medidas de Protección (CERREM). En dichas instancias, la UAEGRTD aportó valiosa información sobre el contexto de cada uno de los casos y la necesidad de implementar o fortalecer las medidas de protección a favor de la población reclamante de tierras en situación de riesgo.

En cuanto a los funcionarios de la UAEGRTD, en el marco de convenios interadministrativos sucesivos con la UNP, se logró, para 2020, articular la adecuada protección de servidores de esta Unidad expuestos a riesgo extraordinario y/o extremo, contando con 14 esquemas de protección en favor de igual número de beneficiarios, a quienes se les catalogó en situación de riesgo extraordinario.

Finalmente, uno de los aspectos más críticos de la operación de la UAEGRTD es la gestión de las condiciones de seguridad y el monitoreo de sus salidas a terreno a fin de asegurar la vida e integridad del personal que ejecuta tales actividades. Para ello, resulta fundamental el acompañamiento de la Fuerza Pública, no solo en la valoración de la situación de seguridad de las áreas objeto de intervención, sino en la definición y ejecución de los dispositivos requeridos para cada una de las salidas, de acuerdo con el modelo de acompañamiento que resulte necesario implementar.

De ahí que, para la UAEGRTD, resulte necesario realizar, además de las sesiones del COLR señaladas, reuniones específicas de coordinación para la planeación y ejecución de las salidas a terreno.

En tal sentido, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la UAEGRTD, a pesar de la situación de emergencia en la que se encontraba el país por la pandemia del COVID 19,



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

realizó, en articulación con la Fuerza Pública, 222 reuniones de coordinación y planeación de salidas a terreno, que le permitieron realizar, de forma segura, su operación en campo².

Estas salidas a terreno son monitoreadas desde el proceso de Prevención y Gestión de Seguridad de la UAEGRTD a cargo del Centro de Comunicación y Coordinación Conjunta-C4”, adscrito al Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad, cuya tarea principal radica en mantener un control permanente de la operación de la UAEGRTD y, en consecuencia, de la aplicación de los protocolos de seguridad, de manera tal que se facilite la coordinación con la Fuerza Pública y la intervención segura de los equipos de la Unidad en terreno.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la UAEGRTD dispuso la coordinación con la Fuerza Pública para el acompañamiento de 3.607 salidas a terreno en desarrollo de los procesos de restitución de tierras, en sus fases administrativa, judicial y de posfallo.

Con respecto a las salidas a terreno, debe anotarse que se presentó una disminución del 18%, equivalente a 804 salidas menos respecto a las 4.411 reportadas en el 2019, debido a las restricciones de desplazamiento presentadas en ocasión de la situación de salud pública generadas por la pandemia del COVID 19 a nivel nacional, entre los meses de abril y julio de 2020.

▪ Difusión de información de carácter preventivo

Además de la gestión de la ruta de protección mencionada anteriormente, la UAEGRTD, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, puso en conocimiento de la Policía Nacional 95 casos de situaciones particulares de amenaza y riesgo, o de posibles homicidios, en contra de reclamantes de tierras, para efectos de la adopción de medidas de prevención y seguridad a favor de la población reclamante de tierras.

Igualmente, en el marco de la articulación con la Fiscalía General de la Nación, la UAEGRTD reportó a esa entidad la ocurrencia de 76 acciones que afectan la vida e integridad de los reclamantes de tierras o el normal desarrollo de los procesos de restitución de tierras, con el fin de que, desde ese organismo, se prioricen y adelanten las investigaciones tendientes a establecer los presuntos responsables y los móviles de tales acciones, así como la respectiva judicialización de esas conductas.

² Reporte direcciones territoriales UAEGRTD



1.2.3 Vigencia de la Ley 1448 de 2011

La Honorable Corte Constitucional declaró, mediante sentencia C-588/19, la inexecutable del artículo 208 de la Ley 1448 de 2011, exhortando al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para que, en el marco de sus competencias y antes de la expiración de la vigencia de la mencionada Ley y de los Decretos 4633 4634 y 4635 de 2011 se adopten las decisiones relacionadas para su prórroga o con la adopción de un régimen de protección de las víctimas que garantice adecuadamente sus derechos y precisó que, de no hacerlo, a partir del vencimiento del término fijado en estas normas, se ampliaría su vigencia hasta el día 7 de agosto de 2030.

En atención a lo anterior, durante la vigencia 2020 el Honorable Congreso de la República, cumpliendo lo ordenado en la mencionada sentencia, tramitó el proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, 199 de 2019 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 247 de 2019 Cámara, por medio del cual modifica la Ley 1448 de 2011 y los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, con el objetivo de ampliar por 10 años su vigencia, permitiendo así continuar con el avance de la política pública de restitución de tierras.

Este proyecto de ley fue aprobado en plenaria del Senado, por unanimidad, en el mes de noviembre de 2020 y fue promulgado mediante la Ley 2078 que prorroga por 10 años la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras convirtiéndose en un paso trascendental para ofrecer garantías y reparación integral a más de nueve millones de colombianos que sufrieron el mayor impacto de la violencia en el país³. En este sentido, el plazo que inicialmente tenía la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, hasta el 10 de junio de 2021, fue modificado extendiendo su vigencia hasta el 10 de junio de 2031. De igual forma, se modificó el artículo 194 del decreto ley 4633 de 2011 “por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas” y el artículo 156 del decreto ley 4635 de 2011 “por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras” fijando la vigencia de los mismos hasta el hasta el 9 de diciembre de 2031.

³ Tomado de <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1636/promulgada-la-norma-que-prorroga-por-10-anos-la-vigencia-de-la-ley-de-victimas-y-restitucion-de-tierras/#:~:text= Bogotá%20de%20enero%20de,la%20violencia%20en%20el%20pa%C3%ADs.>



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



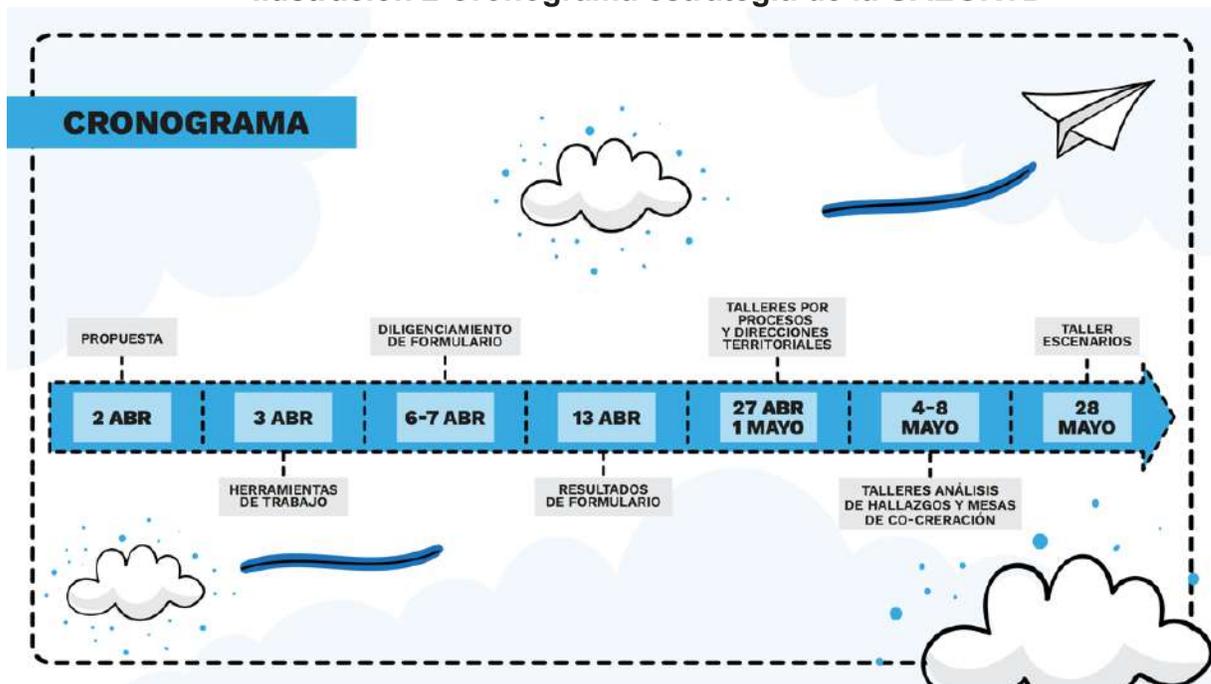
1.2.4 Estrategia interna desarrollada con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19

Con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria en el país, la UAEGRTD dispuso la formulación de una estrategia que permitiera conocer las dificultades que se han tenido que enfrentar y a su vez las buenas prácticas que han permitido el desarrollo de las actividades y funciones de la Entidad.

Para el diseño de dicha estrategia se contó con la participación del Programa de apoyo a la construcción de paz en Colombia ProPaz de la Cooperación Alemana (GIZ), la cual contribuyó con asesoría metodológica y técnica. Además, acompañó los espacios de reflexión con los equipos de trabajo y asesoró en el análisis de los resultados de los ejercicios de recolección de información y la planeación de los futuros escenarios que podría atravesar la Entidad.

Así entonces, con el Programa de apoyo a la construcción de paz en Colombia ProPaz de la Cooperación Alemana (GIZ), se estructuró la estrategia con el siguiente cronograma de trabajo:

Ilustración 2 Cronograma estrategia de la UAEGRTD



Fuente: Dirección General UAEGRTD



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Se recogió información cuantitativa y cualitativa tanto del nivel central como del territorial, con la participación de más de 1.690 colaboradores que respondieron una encuesta a nivel personal y se desarrollaron más de 30 talleres para diagnosticar como se encontraban los equipos de trabajo y las acciones que se venían desarrollando para atender los compromisos de la UAEGRTD.

La información fue tabulada, analizada y socializada con el equipo directivo de la Entidad, lo que permitió que con estos insumos recabados se tomaran decisiones para concretar ajustes en procesos y en el modelo de operación.

Algunas de las conclusiones de esta primera fase son: i) el trabajo desde casa ha implicado retos por la combinación de roles dentro del mismo espacio, se ha proporcionado medios para poder realizar labores desde casa, (a modo de ejemplo: se habilitaron herramientas tecnológicas y técnicas para que desde casa se pudiera acceder a la información y a los sistemas, en algunas direcciones territoriales se tuvo que prestar de manera transitoria, se crearon planes de trabajo para seguimiento) ii) se realiza permanente seguimiento a las tareas de tecnología y administrativa, iii) se construyó de manera participativa el protocolo de bioseguridad para el regreso a la oficina, iv) se potenciaron las sesiones de capacitación en herramientas tecnológicas y de digitalización de la información, v) se recomendó continuar con la comunicación entre los equipos de trabajo de manera constante, cordial y respetuosa, respetando los horarios laborales, vi) se revisaron los factores y las condiciones para determinar el nivel de afectación en el cumplimiento de las metas, vii) se dictaron talleres de autocuidado para manejar la salud mental de los colaboradores en el periodo de aislamiento.

Posteriormente, con los insumos de la fase de diagnóstico se desarrolló un espacio con los directivos y líderes de equipos, cuyo objetivo fue generar capacidades y herramientas que sirviera para dar respuestas eficientes y efectivas ante los inherentes retos que conlleva la nueva normalidad. Se trabajó bajo el marco de sentido estratégico y se utilizó como metodología el VICA (VUCA en inglés) introducido por el Colegio de Guerra de los Estados Unidos para describir lo volátil, ambiguo y complejo del entorno y como estas condiciones configuraron una mayor incertidumbre en el mundo multilateral.



Ilustración 3 Entorno VICA



Fuente: Dirección General UAEGRTD

Así, fruto de la discusión constructiva entre los participantes y partiendo del sentido estratégico, de esta fase se concluyó, entre otros aspectos, i) ajustar el modelo de operación, haciendo uso de herramientas tecnológicas, ii) analizar rigurosamente la cantidad de recursos que se van a necesitar y realmente se van a ejecutar y las metas, iii) avanzar en la generación de condiciones para el trabajo desde casa y virtualizar una mayor parte de la operación de la Entidad, iv) fortalecer nuestras estrategias frente al autocuidado y frente a la combinación de roles en el mismo espacio, vi) mantener y fortalecer las buenas relaciones y confianza con las comunidades y con otras entidades, vii) acelerar la migración a lo digital y viii) fortalecer la seguridad de la información.

Esta estrategia permitió a la UAEGRTD reaccionar oportunamente a los retos que demanda el trabajo en medio de la pandemia ocasionada por el COVID-19, gracias a la amplia participación se pudieron recoger insumos de toda la entidad y de manera



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

consensuada tomar decisiones para el ajuste en la operación y del trabajo con los grupos de valor.

1.3 Gestión de Restitución de Tierras - Ley 1448 de 2011

1.3.1 Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas – RTDAF

Durante su gestión, la UAEGRTD ha recibido 127.960 solicitudes de inscripción al RTDAF, presentadas por 99.192 titulares y, de conformidad con la información aportada por ellos mismos, se reconocieron 40.660 mujeres, 58.124 hombres y 4 personas LGBTI, así como 404 personas jurídicas.

Asimismo, ha sido posible establecer, a partir de una estimación realizada con base en los números de matrícula inmobiliaria, números prediales y otros datos, que, en su conjunto, el total de las solicitudes inscritas en el RTDAF representan 654.445 hectáreas, de las cuales 521.851 hectáreas cuentan con demanda presentada⁴ y 389.589 hectáreas con sentencia.

A continuación, se presenta la distribución departamental de las solicitudes de inscripción recibidas, de acuerdo con la ubicación del predio:

Tabla 7. Distribución departamental de las solicitudes de inscripción al RTDAF

Departamento	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF ACUMULADAS	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF 2020	Total solicitudes con trámite finalizado ACUMULADO	Total solicitudes con trámite finalizado 2020
Antioquia	22.044	312	12.171	1.650
Putumayo	6.724	146	4.451	350
Tolima	8.086	174	5.629	1.096
Meta	8.776	61	4.749	446
Cauca	5.048	175	3.827	492
Bolívar	7.850	57	6.357	308
Caquetá	4.533	102	2.642	586
Nariño	7.480	74	5.361	394

⁴ Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente Fecha: 31 de diciembre de 2020.



Departamento	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF ACUMULADAS	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF 2020	Total solicitudes con trámite finalizado ACUMULADO	Total solicitudes con trámite finalizado 2020
Norte Santander	5.048	73	2.530	257
Córdoba	4.369	97	3.588	282
Huila	1.838	62	936	327
Cesar	7.955	74	7.100	233
Santander	4.459	91	3.886	234
Valle del Cauca	4.749	84	3.919	554
Caldas	2.309	51	1.946	233
Casanare	1.428	33	1.097	194
Magdalena	7.276	35	6.481	369
La Guajira	1.114	12	929	137
Risaralda	1.056	15	895	70
Chocó	2.969	32	866	147
Arauca	1.159	34	63	29
Guaviare	2.008	23	214	26
Cundinamarca	3.201	80	2.983	155
Sucre	3.232	19	3.188	5
Boyacá	821	28	623	64
Vichada	1.092	10	581	83
Bogotá D.C.	366	4	268	15
Atlántico	594	4	530	80
Quindío	164	4	150	9
Amazonas	30	1	15	13
Guainía	69	1	14	9
San Andrés	2	0	1	0
Vaupés	111	1	51	5
Total	127.960	1.969	88.041	8.852

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información -Subdirección General Fecha: 31 de diciembre de 2020

Ahora bien, durante la vigencia 2020 se recibieron 1.969 solicitudes, lo cual representa el 1,54% del total recibido en los 8 años de funcionamiento de la UAEGRTD. De las 88.041 solicitudes con trámite finalizado, 8.852 se adelantaron en 2020.

La siguiente gráfica muestra la distribución anual de las solicitudes de inscripción en el RTADF recibidas:



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



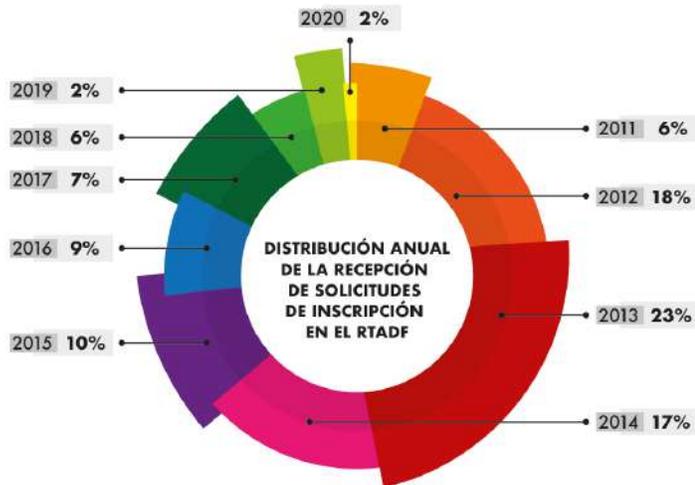
El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Ilustración 4. Distribución anual de la recepción de solicitudes de inscripción en el RTADF



Fuente: Matriz Intermisional. Corte: 31 de diciembre de 2020

A continuación, se muestra el comportamiento anual de la recepción de las solicitudes desde el inicio del funcionamiento de la UAEGRTD, en 2012:

Ilustración 5. Comportamiento anual recepción de solicitudes de inscripción RTADF



Fuente: Matriz intermisional Corte: 31 de diciembre de 2020



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

En su conjunto, todas las solicitudes de inscripción en el RTDAF son estudiadas por la UAEGRTD, con el fin de definir la inscripción o no en el mencionado registro y, de esta manera, en los casos que resultan inscritos, continuar con la etapa judicial para efectos de obtener la restitución jurídica y material del predio del que fueron despojados o abandonados forzosamente por causa de la violencia y/o por factores subyacentes y vinculados a ésta, los reclamantes.

1.3.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución. (Inscripción o no en el RTDAF)

Para tomar la decisión de inscripción en el RTDAF se requiere, como primer insumo, el análisis preliminar, mediante el cual se revisan y analizan las condiciones de procedibilidad de las reclamaciones, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en los artículos 3, 75 y 81 de la Ley 1448 de 2011, con el fin de determinar si es viable dar inicio formal al procedimiento de restitución y formalización.

Posteriormente, mediante acto administrativo debidamente motivado, se resuelve de fondo sobre la inclusión del bien, la persona y su relación jurídica con el predio, lo cual es requisito indispensable para iniciar la acción de restitución de tierras ante el juez civil del circuito especializado en restitución de tierras con competencia en el lugar donde esté ubicado el predio.

Del total de 88.041 decisiones de fondo proferidas por la UAEGRTD entre 2012 y 2020, 8.852 –correspondientes al 10% del total– fueron emitidas durante el año 2020; de estas, 2.904 fueron decisiones de inscripción y 5.948 de no inscripción.

1.3.3 Anexo 11

En la vigencia 2020, la UAEGRTD continuó con el estudio y análisis de los posibles casos de despojo o abandono forzado, remitidos por la Unidad para las Víctimas, a través del Anexo 11 del formato único de declaración, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 y el procedimiento interno (RT-RG-PR-10) que establece la ruta de atención de estos casos.

Finalizando la referida vigencia, el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) evidencia 62.198 casos de Anexo 11 recibidos, de los cuales 6.875 corresponden a esta vigencia, siendo uno de los años con mayor recepción de este tipo de información.

Respecto de la atención de los casos de Anexo 11, de manera histórica acumulada, se han gestionado 23.174, de los cuales el 56% se ha convertido efectivamente en solicitudes de restitución de tierras.

Particularmente, en la vigencia 2020 se estableció una meta para el indicador de Anexo 11 en el plan de acción institucional de 5.272 casos atendidos, logrando el 100 % de gestión en la anualidad. 1.730 se transformaron en solicitudes de inscripción en el RTDAF⁵, 7 casos se convirtieron en solicitudes relacionadas con el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y, 3.540 fueron decididos mediante acto administrativo de desistimiento o comunicación de no cumplimiento de los presupuestos para la presentación de las solicitudes de inscripción en el RTDAF. Se resalta que, previo a la adopción de este tipo de decisiones, se procura complementar la información y la articulación con la persona titular de la declaración. A continuación, se presenta la desagregación de estas cifras por Dirección Territorial:

Tabla 8. Desagregación por dirección territorial de resultados de Anexo 11 en 2020

Dirección Territorial	Decisión de Anexo 11 (desistimiento/ comunicaciones de no solicitudes)	Convertidos en solicitud del RTDAF	Convertidos en solicitud del RUPTA	TOTAL
Antioquia	147	93	2	242
Apartadó	226	100	0	326
Caquetá	401	40	0	441
Cesar	42	18	0	60
Magdalena	137	48	0	185
Meta	0	153	1	154
Nariño	263	105	0	368

⁵ Decreto 1071 de 2015. Artículo 2.15.1.3.1. Información de la solicitud de registro. La solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente contendrá como mínimo la siguiente información:

- La identificación precisa del predio, las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas y la relación jurídica de éstas con el predio. En caso de que el declarante no disponga de los números de identificación catastral, deberán ser explícitos los motivos por los cuales no es posible aportar esta información.
- Identificación de la persona que solicita el registro, incluyendo copia de la Cédula y su huella dactilar. En caso de que la víctima declare no tener Cédula de Ciudadanía, la UAEGRTD Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas procederá a remitirla a los Centros Regionales de Atención y Reparación para que allí se adelante el trámite respectivo ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, para lo de su competencia.
- Las circunstancias de modo, tiempo y lugar previas, durante y posteriores a la ocurrencia del despojo o abandono.



Dirección Territorial	Decisión de Anexo 11 (desistimiento/ comunicaciones de no solicitudes)	Convertidos en solicitud del RTDAF	Convertidos en solicitud del RUPTA	TOTAL
Norte de Santander	0	69	0	69
Putumayo	115	58	0	173
Tolima	18	91	0	109
Córdoba	811	141	1	953
Bolívar	144	49	0	193
Magdalena Medio	167	98	2	267
Bogotá D.C.	162	190	0	352
Cauca	187	154	0	341
Valle del Cauca	720	323	1	1.044
TOTAL	3.540	1.730	7	5.277

Fuente: Matriz de seguimiento de Anexo 11. Oficina de Tecnologías de la Información. Corte: 31 de diciembre de 2020

1.3.4 Gestión institucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad

A continuación, se relacionan los convenios y actas de entendimiento que permiten la gestión de información, en atención al trámite de restitución, en el marco del artículo 76 de la Ley 1448, donde se realiza supervisión, control y gestión a la información y operación.

▪ Convenios

- Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 4272 de 2012, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-UAEGRTD-Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC: 260 usuarios. En 2020 se gestionaron 62 solicitudes de imágenes (satelitales y ortofotografías) en su mayoría para las direcciones territoriales de Meta, Valle del Cauca, Tolima, Antioquia, Bogotá, Apartadó, Cesar y Cauca. Así mismo, se realizaron 271.972 consultas catastrales a nivel nacional.
- Catastro Bogotá-Acta de autorización de consulta con Catastro Bogotá: 2 Usuarios.
- Catastro Antioquia, Acta de entendimiento (Gestión para desarrollo del convenio)- OVC
- Oficina Virtual de Catastro Antioquia: 42 Usuarios.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- Alcaldía de Medellín- Convenio Inter Administrativo No. 1992 de 2020 – 2 Usuarios.
- Convenio Interadministrativo de Cooperación No.142 de 2012 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-UAEGRTD-Superintendencia de Notariado y Registro-SNR - Consulta SIR: 49 usuarios y Consulta VUR: 8 usuarios. En la vigencia 2020 se efectuaron 4330 consultas VUR del nivel central de las cuáles DICAT realizó 3678.
- Convenio marco de Cooperación No. 2430 de 2016, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-UAEGRTD- Agencia Nacional de Tierras-ANT: Suministro de Información cartográfica consolidada de Microzonas y Solicitudes, para lo cual se dispuso mensualmente de la información en las carpetas del ftp dispuesto en el convenio Marco ftp://192.168.101.56/Direccion_Catastral/URT_DICAT_ITEM%2005/ y ftp://192.168.101.56/Direccion_Catastral/URT_DICAT_ITEM%2006/, se suministró información de ITGS e ITPS en 7 casos de las DTS Meta, Antioquia y Putumayo (ftp://192.168.101.56/Direccion_Catastral/URT_DICAT_ITEM%2017/).
- Convenio No. 1524 de 2012, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-UAEGRTD y Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas – UARIV. Dentro de los compromisos planteados y en detalle para la DICAT, se suministró, con periodicidad mensual, información cartográfica de las solicitudes individuales y étnicas, Microzonas y Macrozonas.
- Convenio No. 882 de 2012, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-UAEGRTD y Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, y Convenio No.1464 de 2013, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-UAEGRTD y Agencia Nacional Minera- ANM. Gestión de información cartográfica necesaria para el trámite de restitución en la Georreferenciación e Individualización de tierras y territorios. Análisis de superposición de derechos con áreas de reglamentación especial.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

▪ Información Básica Cartográfica Necesaria para el Trámite de Restitución

Durante la vigencia 2020, con el fin fortalecer la gestión interinstitucional, se dispuso y actualizó la información cartográfica de minas antipersona, Parques Nacionales, PDET, Zonas Futuro, para lo cual se definió un mecanismo y canal para compartir información.

A su vez, se realizó el ajuste, en el marco del Decreto No. 148 de 2020 y las resoluciones expedidas por IGAC en cumplimiento de la política de Catastro Multipropósito, del Sistema de Proyección Oficial para Colombia (CTM12) de la base de datos corporativa. También se estructuró, y se encuentra *ad portas* de entrar a producción, el servicio de información geográfica que permite, en cumplimiento del artículo 2.2.2.25 del mencionado decreto, disponer la información relacionada con el procesos de restitución. De esta manera, los gestores catastrales se pueden abstener de realizar actividades catastrales con efectos registrales, actividad que se adelantó conjuntamente con Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UAEGRTD.

▪ Disposición de información al público en la Página Web en el marco de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Para el periodo de este informe se han mantenido abiertos al público los siguientes canales de disposición de datos geográficos oficiales:

- Portal de Datos Abiertos.
- Visor Geográfico.
- Portal de Mapas.

▪ Fortalecimiento en el manejo y tratamiento de los datos geográficos

Se emitió la Circular No. 0001 de 2020, en relación con el manejo y tratamiento de los datos geográficos, instrumento que permite unificar la lectura de la información geográfica y establece los controles necesarios para reducir la duplicidad en el cargue de los datos y la lectura detallada de los datos relacionados con reportes de topología.

▪ Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

1.3.5 Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva

- **Programa de acceso especial para las mujeres al proceso de restitución de tierras.**

En el marco de la implementación del Acuerdo No. 47 de 2019 del Consejo Directivo de la Unidad, durante el 2020 se han desarrollado estrategias para garantizar la participación efectiva de las mujeres en el proceso de restitución de tierras y en la gestión de restitución de derechos étnicos – territoriales. Se destaca la expedición de la Resolución No. 600 de 2020 del Director General de la UAEGRTD “Por medio de la cual se adopta el Manual de Implementación del Programa de Acceso Especial para la Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras”, dando cumplimiento a lo dispuesto en dicho acuerdo y consolidando el compromiso de la entidad con la transversalización del enfoque de género en el proceso de restitución.

En lo que tiene que ver con las actividades previstas para 2020 en el marco del programa, vale la pena destacar las siguientes:

- **Conformación de núcleos de exigibilidad con mujeres restituidas**

Los núcleos de exigibilidad de derechos se configuran como una estrategia definida por la UAEGRTD para el empoderamiento de mujeres restituidas en el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para exigirlos; su conformación se realiza a través de cuatro sesiones o encuentros, por un lapso de 4 meses (una sesión cada mes). Cada sesión tiene una duración aproximada de un día y medio.

A continuación, se relacionan los núcleos de exigibilidad que se conformaron en la vigencia 2020:

- Núcleo de exigibilidad Antioquía (Montebello)
- Núcleo de exigibilidad Caquetá (Florencia)
- Núcleo de exigibilidad Bolívar (Carmen de Bolívar)

En total, 63 mujeres fueron beneficiarias por este mecanismo de empoderamiento. Es importante señalar que, por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, la mayoría de las sesiones se realizaron a través de plataformas virtuales, como una alternativa que permitiera dar cumplimiento a los compromisos con las mujeres; para este efecto, se dispusieron los medios para garantizar la conectividad de las participantes.

- Fortalecimiento de núcleos de exigibilidad con mujeres restituidas

La UAEGRTD ha identificado la necesidad de acompañar los núcleos conformados durante años anteriores. Así, el fortalecimiento se plantea como una estrategia que da continuidad al proceso de empoderamiento, con un enfoque de acompañamiento y seguimiento a los retos que se siguen presentando para los núcleos de exigibilidad de derechos conformados.

Bajo esa perspectiva, durante la vigencia 2020 se fortalecieron seis núcleos de exigibilidad conformados en el 2019, a saber:

- Núcleo de exigibilidad Norte de Santander (Ocaña).
- Núcleo de exigibilidad Norte de Santander (Cúcuta).
- Núcleo de exigibilidad Meta (Puerto Gaitán).
- Núcleo de exigibilidad Meta (Granada).
- Núcleo de exigibilidad Magdalena (Oceanía- Sabanas de San Ángel).
- Núcleo de exigibilidad Caquetá (Florencia).

En total, 172 mujeres participaron de este ejercicio, al igual que en el caso de los nuevos núcleos establecidos. En estos casos, también se hizo uso de la virtualidad como una medida para contrarrestar las dificultades planteadas por el COVID-19.

- Desarrollo de diálogos regionales realizados con organizaciones de mujeres y/o lideresas

La participación de las mujeres es fundamental para el diálogo social y la construcción de paz territorial; las lideresas, defensoras de derechos humanos y organizaciones de mujeres son actores claves para fortalecer los lazos de confianza, en el entendido de que, en su papel de voceras, permiten multiplicar la información sobre acceso a la ruta de restitución de tierras con enfoque de género, lo que las hace aliadas esenciales para enfrentar las barreras que presentan las mujeres frente al acceso a la tierra.

En el año 2020 se realizaron 4 diálogos con mujeres, en los cuales participaron 83 lideresas, a saber:

- Nacional: Organización Trenzadas Somos Más.
- Regional Meta: Organización Trenzadas Somos Más.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- Putumayo: Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo y Mujeres Andino Amazónicas.
- Valle del Cauca (Tuluá): ASOMUVIDA, lideresas de las mesas de víctimas.

Los temas abordados en los encuentros fueron: roles y estereotipos de género, línea de tiempo de los derechos de las mujeres, barreras de acceso de las mujeres frente a los derechos patrimoniales, requisitos para acceder a la política de restitución de tierras, definición de qué es abandono y despojo y su tipología, calidades jurídicas (propietaria, poseedora, ocupante), ruta de restitución de tierras y aplicación de los enfoques diferenciales y de género, y vigencia de la Ley 1448 de 2011.

- **Acompañamiento en la caracterización de afectaciones territoriales en la ruta étnica: Consejo comunitario de Pizarro- Chocó**

La UAEGRTD definió la realización de un ejercicio piloto de caracterización de las violencias y afectaciones diferenciales vividas en contextos de conflicto por las mujeres del Consejo Comunitario de Pizarro, del departamento del Chocó; lo anterior, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 47 de 2019 expedido por el Consejo Directivo de la UAEGRTD y la Resolución No. 0600 de 2020 del Director General de la UAEGRTD.

Bajo esa perspectiva, se elaboró el capítulo “Vulneraciones a los derechos de las mujeres afrocolombianas de Pizarro como afectación de los derechos territoriales”, que es parte, dentro de la demanda de derechos territoriales, del acápite de afectaciones territoriales del Consejo comunitario de Pizarro , e incluye pretensiones con enfoque de género, que fueron socializadas al grupo de mujeres que participaron en el levantamiento de información y a la Junta Directiva del Consejo comunitario, antes de la presentación oficial de la demanda.

- **Validación de metodología para la fase de implementación del proyecto productivo: Mujer, Familia y Entorno en la etapa de cumplimiento de órdenes**

Este ejercicio piloto tuvo como objetivo validar las metodologías propuestas en las 7 sesiones que conforman el módulo Mujer, Familia y Entorno, el cual hoy en día ha sido incorporado en los Planes de Acompañamiento Técnico Integral que se desarrollan en el marco de los proyectos productivos implementados por la UAEGRTD.

Las direcciones territoriales donde se realizaron los talleres fueron: Antioquia, Nariño y Apartadó y contó con la participación total de 25 mujeres y 29 hombres.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

▪ Estrategia de Complemento Generacional

La UAEGRTD diseñó e implementó la estrategia de Complemento Generacional que tiene como fin promover la ruralidad a partir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracional, para garantizar el efectivo involucramiento de personas mayores de 60 años y jóvenes en el proceso de restitución de tierras.

Su implementación tiene cuatro ejes temáticos a tratar: (i) ruta de restitución de tierras; (ii) fortalecimiento a los proyectos de vida con enfoque rural; (iii) fortalecimiento de capacidades agropecuarias y (iv) diálogo intergeneracional.

Sobre el particular es importante destacar que, para la vigencia 2020, se realizaron 18 jornadas de trabajo, a través de sesiones virtuales y presenciales, en las que participaron 277 jóvenes, entre hombres y mujeres, provenientes de los departamentos de Antioquia, Tolima, Meta, Caquetá, Cesar, Santander, Norte de Santander y Bolívar.

Tabla 9 Sesiones de complemento generacional

Lugar de realización de la actividad	Fecha	Virtual, presencial, semipresencial	Participantes	
			Hombres	Mujeres
Montebello / Antioquia	12 y 13/03/2020	presencial	8	4
Encuentro de la Nube I (Antioquia, Tolima, Meta y Sucre)	4/05/2020	Virtual	2	5
Tolima	10/08/2020	Virtual	10	7
Encuentro de la Nube II (Bolívar, Cesar, Caquetá y Santander)	14/08/2020	Virtual	2	5
Meta	24/08/2020	Virtual	6	5
Caquetá	31/08/2020	Virtual	7	10
Bolívar	15/09/2020	Virtual	7	6
Caquetá	23/09/2020	Virtual	8	11
Ataco / Tolima	30/09/2020	semipresencial	10	9
Ataco / Tolima	15 y 16/10/2020	presencial	15	13
Villavicencio / Meta	21/10/2020	presencial	3	7



Lugar de realización de la actividad	Fecha	Virtual, presencial, semipresencial	Participantes	
			Hombres	Mujeres
Ovejas / Sucre	29/10/2020	presencial	7	8
Ataco / Tolima	29 y 30/10/2020	presencial	14	17
Florencia /Caquetá	3/11/2020	presencial	2	6
Pie de Cuesta / Santander	19 y 20/11/2020	presencial	6	7
Valledupar / Cesar	30/11/2020	presencial	9	12
Durania / Norte de Santander	03 y 04 /12/2020	presencial	2	13
Antioquia	9/12/2020	Virtual	10	4
Total			128	149

Fuente: Dirección Social (2020)

Es de señalar que esta estrategia responde al ejercicio de identificación de barreras y motivaciones de los jóvenes para el retorno y permanencia en el campo realizado durante el 2019 y que busca impactar positivamente la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras en el marco de la justicia transicional. Estas acciones complementan las acciones afirmativas definidas por la UAEGRTD en favor de las personas mayores de 60 años y otros sujetos de especial protección.

1.3.6 Análisis de contexto

En el marco de las acciones desarrolladas por la UAEGRTD en la etapa administrativa, el equipo social contribuye a investigar las circunstancias de modo, lugar y tiempo en las que se dieron los hechos de despojo y abandono forzado en el país. Los Documentos de Análisis de Contexto (DAC) permiten ilustrar los hechos, actores y acontecimientos ocurridos en el marco del conflicto armado que originaron el despojo y/o abandono forzado de las víctimas reclamantes en las zonas microfocalizadas.

En la vigencia 2020, la Dirección Social elaboró 34 DAC y las direcciones territoriales realizaron 116.

En el siguiente mapa se muestra la distribución de DAC elaborados por las direcciones territoriales:



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Se realizó la revisión técnica de calidad de 45 DAC elaborados entre 2012 y 2018. Con base en dicho ejercicio, se elaboró un informe final que evidencia los resultados y establece las acciones para fortalecer la calidad de los nuevos DAC.

Paralelo a ello, se reelaboraron 8 DAC cuyo resultado de revisión implicó un ajuste total; 10 DAC fueron ajustarlos parcialmente. De igual forma, se actualizaron y socializaron los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de DAC.

Con el fin de generar materiales didácticos y pedagógicos, se elaboraron tres acciones. La primera de ellas consistió en la elaboración de dos pilotos de georreferenciación de DAC a partir de su visualización y mapeo. En la segunda se elaboraron dos documentos: uno de ellos versó sobre una propuesta metodológica para la elaboración de macrocontextos regionales en clave de memoria histórica sobre el abandono y despojo de tierras; el segundo fue el primer capítulo de dos macrocontextos (Alto Sinú y San Jorge y Norte de Valle del Cauca y Zona Cafetera) con el fin de generar una narrativa aglutinadora de los DAC elaborados en estas regiones del país. En tercer lugar, se elaboró una base de datos bibliográfica, a partir de la información proveniente de los mismos DAC, con el fin suministrar fuentes de calidad para la elaboración de DAC.

1.3.7 Gestión Predial

▪ Transferencia de Conocimiento

La UAEGRTD gestionó las siguientes acciones de transferencia de conocimiento:

- Socialización y orientación en los mecanismos para el ajuste de la información cartográfica de solicitudes y microzonas, acceso a los datos cartográficos compartidos disponibles y acceso a la plataforma de entrenamiento en Arcgis disponible por Esri Colombia proveedor del software geográfico de la Unidad.
- Socialización en la versión 8 del formato e instructivo en la versión 9 para la elaboración del Informe Técnico Predial - ITP.
- Acompañamiento y orientación en el análisis, revisión y lectura de Escrituras y Folios de Matricula Inmobiliaria.

Para temas de georreferenciación:

- Socialización Manejo Equipos GNSS CHCNAV i50 y softwares de campo (Landstar7) y postproceso (CHC Geomatics Office) – 3 y 7 julio 2020



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- Socialización Verificación Equipos - (14 y 15 Julio) 2020
- Socialización software Procesamiento de Imágenes capturadas por Drones - (21 Julio)
- Socialización RT-RG-PT-03 PROTOCOLO PARA DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN EN EL PREDIO VERSIÓN: 6 - (14 y 18 agosto 2020)
- Socialización Actualización Documental Proceso de Georreferenciación – (11 y 14 septiembre)

▪ Seguimiento a la Calidad

Estrategia de Calidad:

Con el objetivo de garantizar la calidad de los productos técnicos catastrales elaborados por las direcciones territoriales, se implementó una estrategia fundamentada en el seguimiento y control permanente al estado de los informes técnicos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la matriz de planificación del producto.

La DICAT efectuó este seguimiento con base en los reportes que son enviados por cada una de las direcciones territoriales, a través del instrumento "Matriz Control de calidad", con el fin de conocer los resultados de la revisión realizada a cada uno de los productos técnicos elaborados por los profesionales a cargo y las acciones aplicadas a los mismos cuando el diagnóstico, con base en la matriz de planificación de producto del proceso "Gestión de Restitución Ley 1448 – Registro", así lo establece.

Con la información suministrada se generan reportes periódicos a efectos de evidenciar la gestión en términos de calidad y oportunidad de cada dirección territorial, con el propósito de que se tomen las medidas correctivas necesarias en el marco de su autonomía.

Inducción a los perfiles por dirección territorial

Al finalizar la vigencia 2019, la DICAT creó el perfil "Profesional de control de calidad", decisión que fue comunicada mediante memorando interno 00091 de 2019 y por medio del cual se detalló su alcance, compromisos y particularidades. En términos generales, este rol tiene como finalidad el propender por altos niveles de calidad en los productos técnicos generados y asegurar la consistencia lógica de la información predial contenida en los diferentes informes; los profesionales encargados de ejecutar este rol iniciaron actividades durante la vigencia 2020.



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Al perfil de control de calidad le corresponde velar por la calidad en los productos técnicos, y es el responsable de mantener actualizada las herramientas de seguimiento, plasmando el trabajo de revisión, actualización y corrección. Por lo anterior, la DICAT tuvo contacto permanente y realizó acompañamiento a aquellos profesionales que lo solicitaron e inspeccionó el cumplimiento de los criterios y lineamientos previamente establecidos.

Así las cosas, a lo largo del año se efectuaron diferentes mesas de socialización y capacitación con las direcciones territoriales a fin de contextualizar y realizar la respectiva inducción a estos profesionales y a los demás colaboradores del equipo.

A su vez, se llevaron a cabo retroalimentaciones frente a ciertos procesos que reflejaban la existencia de falencias a nivel lógico y conceptual, derivándose lo anterior en información más consistente y estandarizada.

Orientación en el diligenciamiento de instrumentos desarrollados para las actividades de calidad

La información que reposa en los instrumentos de seguimiento, que da cuenta del trabajo realizado por los diferentes profesionales catastrales y topográficos en el nivel central y en las direcciones territoriales, debe ser utilizada y actualizada con rigurosidad para que el efecto, conclusiones y acciones para el mejoramiento y tratamiento de datos sea confiable y certero, de cara a la toma de decisiones.

Por lo anterior, se realizaron diagnósticos a la herramienta, para inspeccionar la calidad de su diligenciamiento en términos de forma, completitud, consistencia lógica y organización, con el fin de identificar inconsistencias y falencias conceptuales, categorizar direcciones territoriales en respuesta a su nivel de cumplimiento y definir mesas de trabajo conforme a prioridades.

Para ello, se realizó una exhaustiva revisión y análisis de inconsistencias, de manera particular a nivel de las direcciones territoriales lo cual requirió la realización de mesas de trabajo donde se socializó la detección de falencias encontradas en los procesos de diligenciamiento de matrices por parte de las territoriales, y la definición conjunta de prioridades y planes de trabajo.

Variables determinantes en la calidad de los Informes Técnicos de Comunicación-ITC, Georreferenciación-ITG y Técnicos Prediales- ITP

Para garantizar la calidad de los productos técnicos en la etapa administrativa y judicial del proceso de restitución de tierras, se estableció, en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG, una serie de requisitos y criterios cuyo impacto varía entre moderado y crítico; a partir de ellos se determina si un informe se encuentra CONFORME o NO CONFORME.

En la matriz, cada dirección territorial refleja el estado de cumplimiento frente a cada una de las características establecidas en la matriz de planificación de producto.

En esta medida, se identificaron las variables de revisión de productos que presentaron mayor incidencia de incumplimiento y, por tanto, requieren una atención prioritaria. Para esto, se generaron alertas a las direcciones territoriales instándolas a prestar un mayor cuidado en el ejercicio del autocontrol, por parte de los profesionales involucrados en el proceso de generación de productos, identificando errores y adelantando acciones de mejora.

Tabla 10. Variables con Mayor incidencia de incumplimiento en las revisiones de Calidad asociadas a los productos técnicos

Variables con mayor incidencia de incumplimiento		
Producto	Variable	Descripción
Informe Técnico de Comunicación ITC	Oportunidad	Tiempo máximo de entrega: 5 días hábiles contados a partir de la finalización de la comisión
	Calidad	Los datos diligenciados sobre la comunicación (fecha, zona microfocalizada, código catastral, dirección territorial, responsable de la comunicación, guía o acompañante, id de la solicitud, nombre del predio) están correctos
		Están correctos los datos de comunicación (resolución, nombre de la persona a la que se le entrego el oficio de comunicación, sitio en donde se ubicó)
	Oportunidad	Cumplió con el tiempo máximo de entrega (10 días hábiles a partir del final de la comisión.)



Variables con mayor incidencia de incumplimiento		
Producto	Variable	Descripción
Informe Técnico de Georreferenciación ITG	Calidad	Las coordenadas se encuentran acordes con los resultados del posproceso y el polígono del SRTDAF; y se identifica el sistema de coordenadas que se encuentran
		El polígono se encuentra actualizado en el RTDAF y/o coincide con los resultados.
		Se realizó posproceso y/o cumple con las especificaciones (distancia de la base, resultado HRMS)
Informe Técnico Predial ITP	Oportunidad	Tiempo máximo de entrega: 2 días hábiles, a partir de la asignación al profesional catastral hasta la entrega al coordinador catastral
	Calidad	El informe técnico se encuentra firmado y/o aprobado con fechas
		La redacción de linderos y colindantes coincide con la información contenida en el Informe de Georreferenciación
Pronunciamento	Oportunidad	El Pronunciamento Técnico se presenta dentro del término de tiempo
		El otorgado por el Juez o Magistrado, cuando corresponde a una orden de la Autoridad Judicial
	Calidad	Antes del cierre de la etapa probatoria, cuando la actuación se realice de oficio por parte de la Unidad
	Calidad	El informe se encuentra debidamente firmado por quien lo elaboró y/o aprobó el informe y el abogado que recibe el informe

Fuente: Dirección Catastra y Análisis Territorial (2020)

▪ Reporte de resultados

Las tablas contenidas en el acápite de Anexos detallan los resultados cuantitativos de los datos reportados durante la vigencia, con corte al mes de diciembre, en lo que concierne a los productos técnicos más frecuentes.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Esta información está sujeta al completo y correcto diligenciamiento de la matriz por parte de las direcciones territoriales y es resultado de la revisión, depuración, complementación y consolidación realizada por parte de la DICAT. Los productos sin diagnóstico comprenden a aquellos que, en su reporte, no contienen el campo de revisión completamente diligenciado y, por lo tanto, no es posible realizar el respectivo cálculo para obtener el resultado.

A continuación, se presentan, por etapa y producto técnico, los resultados:

Etapa administrativa – Proceso “Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro”

Informes Técnicos de Comunicación - ITC

Como resultado de la revisión de 2662 ITC en todas las direcciones territoriales, se identificó un total de 1.942 productos conformes con los lineamientos establecidos; 713 presentaron no conformidades y hay 7 pendientes de diagnóstico al corte. El detalle, por dirección territorial, se refleja en el Anexo 1.

Informes Técnicos de Georreferenciación - ITG

Como resultado de la revisión de 3412 ITG en todas las direcciones territoriales, se identificó un total de 1933 productos conformes con los lineamientos establecidos; 1461 presentaron no conformidades y hay 18 pendientes de diagnóstico al corte. El detalle, por dirección territorial, se refleja en el Anexo 2.

Informes Técnicos de Prediales - ITP

Como resultado de la revisión de 5007 ITP de todas las direcciones territoriales, se identificó un total de 3143 productos conformes con los lineamientos establecidos; 1246 presentaron no conformidades y hay 618 pendientes de diagnóstico al corte. El detalle, por dirección territorial, se refleja en el Anexo 3.

Etapa judicial – Proceso “Gestión de Restitución Ley 1448 – Etapa Judicial”

Pronunciamientos Técnicos Reportados

Como resultado de la revisión de 632 Pronunciamientos Técnicos Reportados en todas las direcciones territoriales, se identificó un total de 542 productos conformes con los

lineamientos establecidos; 90 presentaron no conformidades. El detalle, por dirección territorial, se refleja en el Anexo 4.

Inspecciones Reportadas

Como resultado de la revisión de 127 Inspecciones Reportadas de todas las direcciones territoriales, se identificó un total de 100 productos conformes con los lineamientos establecidos; 24 presentaron no conformidades y hay 3 pendientes de diagnóstico al corte de este documento. El detalle, por dirección territorial, se refleja en el Anexo 5.

▪ Acciones realizadas por la DICAT

Durante la vigencia 2020, desde la Dirección Catastral se adelantaron varias acciones encaminadas a reportar a las direcciones territoriales las inconsistencias topológicas, validar los soportes que remiten como avance y los apoyos que se han realizado para impulsar la obtención de mejores resultados.

A continuación, se relacionan las principales acciones realizadas:

- Se generó reporte periódico de las inconsistencias topológicas identificadas para cada dirección territorial.
- Se revisaron y validaron los avances reportados por cada dirección territorial.
- Se construyeron 4 documentos de consolidación de los reportes y avances en materia de topología de predios, para los meses de febrero, abril, agosto y diciembre.
- Se proyectaron memorandos y correos electrónicos de seguimiento, directrices y solicitud de cumplimiento del Plan de Mejoramiento 190 y atención de los reportes de topología no incluidos en el plan.
- Se dio la instrucción de atender la subsanación de reportes de topología, que no requerían labor de campo, durante el tiempo de confinamiento e imposibilidad de realización de comisiones a terreno.
- Acompañamiento a mesas técnicas de trabajo con las direcciones territoriales para diagnosticar y definir la ruta de subsanación de reportes de topología.
- Se reforzó la Estrategia de Calidad para las etapas administrativa, judicial y posfallo, con lo cual, entre otros fines, se busca minimizar la ocurrencia de inconsistencias topológicas, además de la subsanación de las identificadas.



Revisiones de Topología de Microzonas

Como parte de las funciones de la DICAT, se realiza el seguimiento a los reportes de topología de las microzonas, mediante la elaboración de informes mensuales que se remiten a las direcciones territoriales, relacionando la cantidad y la identificación de las microzonas que presentan estos reportes, para su posterior corrección.

A la fecha se cuenta con 57 reportes de errores los cuales se presentan a continuación:

Tabla 11. Reporte de Topología de Microzonas

Reportes de Topología de microzonas por oficina territorial	
Oficina Dirección Territorial	Total de Reportes
Barrancabermeja	4
Bogotá D.C.	4
Bucaramanga	0
Cali	0
Carmen de Bolívar	0
Caucasia	2
Cúcuta	5
Florencia	0
Ibagué	4
Medellín	5
Mocoa	3
Montería	0
Neiva	0
Pasto	0
Pereira	2
Popayán	0
Quibdó	0
Santa Marta	25
Sincelejo	0
Urabá	0
Valledupar	0
Villavicencio	3



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Reportes de Topología de microzonas por oficina territorial	
Oficina Dirección Territorial	Total de Reportes
Total General	57

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)

Estos reportes tienen como fin solucionar la causa raíz identificada en los planes de mejoramiento, y brindar soporte a las direcciones territoriales en los temas relacionados con el ajuste de las microzonas.

Revisiones de Producto No Conforme – PNC

En atención a la Estrategia de Calidad y con un doble enfoque –preventivo y correctivo– desde el Nivel Central, de manera articulada con las demás direcciones misionales, se realizó la revisión de una muestra de solicitudes elaboradas en el trimestre inmediatamente anterior por las direcciones territoriales, verificando, para el caso de la DICAT, la consistencia lógica de los productos (ITC, ITG, ITP y polígono asociado) y el componente de individualización predial que se relacionan en cada resolución de inscripción y solicitud de restitución, dependiendo del estado de trámite de la solicitud.

Con respecto a la muestra que es generada por la OTI, se tienen en cuenta las solicitudes que se encuentran en estado de trámite de inscripción, demanda y demanda presentada por terceros; estos dos últimos estados, a partir del tercer trimestre, son revisados a través de la Estrategia de Revisión de Demandas liderada por la Dirección Jurídica.

La herramienta empleada para relacionar los resultados de las revisiones de los productos catalogados como “No conformes” se encuentra en el aplicativo de planeación *Strategos*, lo que permite que, a través de este, se inicie la ruta de tratamiento y se remitan los reportes, a las direcciones territoriales que presenten inconsistencias en productos, para su subsanación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, frente a las revisiones preventivas realizadas por la DICAT a 311 IDS, durante el 2020, los cuales se relacionan por tipo de producto y resultado, de los cuales, el 67% se reportan como Conformes. Respecto de los productos NO CONFORMES, se encuentran 159 solicitudes que requieren ser subsanadas en oficina y 23 solicitudes que deben ser corregidas en campo, lo que implica realizar Informes de comunicación o georreferenciación, según el caso.



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 12. Reporte de Revisiones Preventivas Realizadas por DICAT

PRODUCTOS TÉCNICOS	REVISIÓN	TOTAL ID
Informes Técnicos de Comunicación - ITC	Conforme	236
	No Conforme	75
Informe Técnico de Georreferenciación - ITG	Conforme	187
	No Conforme	124
Informe Técnico Predial - ITP	Conforme	189
	No Conforme	122
Resolución de Inscripción en el RTDAF	Conforme	226
	No Conforme	85

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)

Revisiones de Estrategia de Calidad de Demandas

El proyecto de alistamiento en el rezago de demandas comprende un listado de 3568 casos, establecidos por la Dirección Jurídica de Restitución, que a la fecha aún no cuentan con demanda. La DICAT generó una estrategia de operación contenida por los lineamientos y equipos de trabajo técnicos a nivel territorial y nacional.

Plan de seguimiento preventivo cualitativo a proyectos de demanda desde el nivel central

En el desarrollo del plan de revisión de proyectos de demanda que, tal como se mencionó, es liderado por la Dirección Jurídica de Restitución y articulado por las tres áreas misionales, la DICAT no solo orientó su labor a la verificación del proyecto de demanda, sino que, preliminarmente, hace una revisión cualitativa de los ITC, ITG e ITP, a partir de los documentos vigentes cargados en el SRTDAF o los allegados por los equipos técnicos en región. Lo anterior, teniendo en cuenta las dificultades que se presentaron este año, como consecuencia de las medidas de aislamiento ocasionadas por el COVID-19, frente a la actualización del expediente digital y con el fin de asegurar la coherencia y coincidencia de la información técnica de identificación e individualización del predio, ejercicio que también incluye la verificación de la información técnica contenida en la resolución de inscripción al registro.

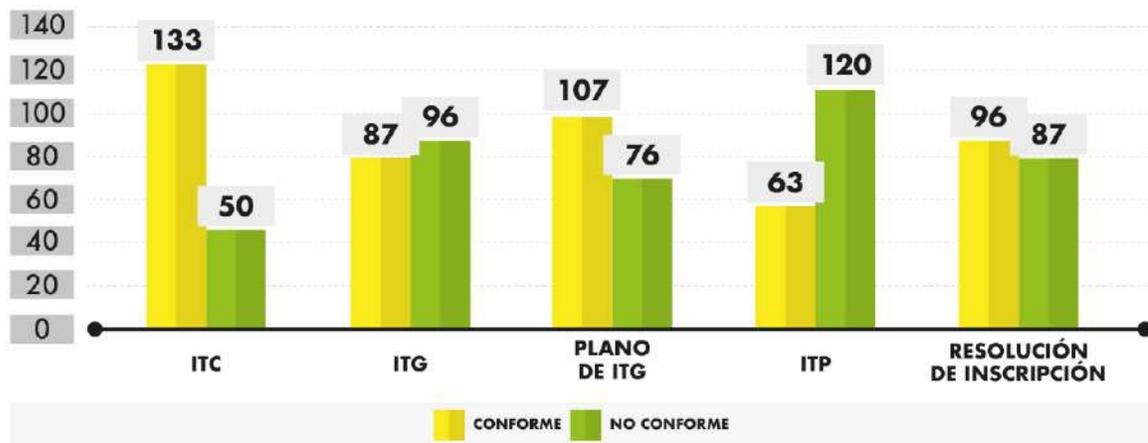
En el periodo comprendido entre los meses de marzo y noviembre de 2020, se realizó la revisión de 170 proyectos de demanda bajo los criterios antes mencionados, cuyas solicitudes judiciales corresponden a 183 predios, dado que en algunos casos la demanda

incluye más de un inmueble; del total de proyectos revisados, 56 corresponden a la denominada estrategia de rezago (inscripciones 2012 a 2018).

Revisión preliminar de insumos para las demandas – Productos técnicos

Como resultado de la actividad de revisión preliminar de insumos para las demandas, se analizó el cumplimiento de las características y criterios establecidos en la matriz de planificación del producto para los 915 documentos técnicos de los 183 predios; en el siguiente gráfico se resume el resultado de la revisión de estos productos:

Ilustración 7. Consolidado de documentos revisados y resultados



Fuente: Consolidado Matriz de revisión PROYECTOS_DEMANDA. Diciembre 2020

La herramienta definida por la DICAT para esta labor permite identificar, por informe o resolución, el cumplimiento o no del requisito de calidad; igualmente, permite hacer análisis colectivos, los cuales han tenido en cuenta las jornadas de fortalecimiento respecto a la socialización de los nuevos formatos técnicos.

Revisión de los Proyectos de Demanda

Una vez revisados los documentos técnicos generados por los equipos catastrales y la respectiva resolución de inscripción, se hace una revisión del documento del proyecto de demanda, verificando, específicamente, la información relacionada con la identificación e individualización del predio y su correspondencia con los informes técnicos. Así mismo, se hace una verificación de las pretensiones, sobre las particularidades del predio (englobe,



desenglobe, conflicto de linderos, intereses contrapuestos, etc.), y que concuerden con las conclusiones del ITP. Las observaciones que se generan de la revisión se registran tanto en el documento compartido en “One Drive” como en la herramienta Excel que trabaja esta dirección misional.

El resultado de la revisión de los 170 proyectos de demanda resultó en la evaluación de 38 casos como “conforme”; los restantes 132 fueron calificados como “no conformes”.

Tabla 13. Consolidado: valoración de los proyectos de Demanda revisados por la DICAT

DT	Resultado revisión de Proyectos de Demanda	
	Conforme	No conforme
DT Antioquia	2	9
DT Apartadó	1	8
DT Bogotá	-	9
DT Bolívar	3	10
DT Caquetá	2	7
DT Cauca	6	8
DT Cesar	2	8
DT Córdoba	5	9
DT Magdalena	4	5
DT Magdalena medio	3	7
DT Meta	1	8
DT Nariño	2	7
DT Norte Santander	-	9
DT Putumayo	2	9
DT Tolima	2	7
DT Valle del Cauca	3	12
Total	38	132

Fuente: Consolidado Matriz de revisión PROYECTOS_DEMANDA. Diciembre 2020

La revisión del proyecto de demanda se hizo a partir de las características de requisitos del producto establecidos en la Matriz de “Planificación de la Realización del Producto de la Unidad - MC-FO-08” para la etapa judicial, que es la herramienta utilizada para realizar el ejercicio de revisión integral de los insumos y del proyecto de demanda y que permite



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

precisar cuál es la fuente de la no conformidad, identificando si la inconsistencia o error se ubica en los productos técnicos, en la resolución de inscripción, en el mismo proyecto de demanda o si, por otra parte, corresponde a situaciones topológicas que no han sido atendidas de acuerdo con las directrices respectivas.

El anterior análisis muestra que, en la mayoría de los casos, se identificaron inconsistencias en los insumos técnicos, es decir, que requieren que el ITC, ITG o ITP sean corregidos o actualizados. Igualmente, en 9 de estos casos, se pudo concluir que la acción correctiva requiere labores de campo y, por lo tanto, que dichas demandas no podrían ser radicadas en un corto plazo.

Tabla 14. Consolidado de clasificación del motivo de ajuste y tipo de corrección requerida

Motivo del Ajuste	Corrección en Campo	Corrección en Oficina	Total
Por Imprecisiones de la Demanda	0	25	25
Por Imprecisiones de la Resolución	0	12	12
Por inconsistencia de Insumos Técnicos	9	83	92
Por reporte Topológico	0	3	3
Total	9	123	132

Fuente: Consolidado Matriz de revisión PROYECTOS_DEMANDA (corte diciembre 2020)

La estrategia de revisión preventiva de la muestra de proyectos de solicitudes de restitución (demanda), ha resultado muy positiva, permitiendo, por una parte, evitar filtración de errores o inconsistencias en el proceso en la etapa judicial y, por otra parte, que los equipos en región identifiquen los errores que pueden estar cometiendo e incorporen mejoras en las demandas a radicar. Por consiguiente, se posiciona como una eficiente estrategia para elevar los niveles cualitativos que contribuirá a que los procesos, en fase judicial, sean más ágiles en la medida en que se disminuirán los requerimientos judiciales para aclarar pruebas, realizar gestiones de corrección de inconsistencias en la etapa judicial o de posfallo y, finalmente, incrementar la confianza por parte del operador judicial.

Es importante mencionar que la DICAT ha definido esta revisión integral, para que se realice tanto en el nivel central como en las direcciones territoriales, concretamente por parte de los profesionales que apoyan la etapa judicial, quienes llevan una herramienta de control (Excel) similar a la utilizada por la DICAT para esta estrategia.

Proyecto “Inscripciones en el SRTDAF pendientes de demandas 2012-2018”

Con respecto a este proyecto, se adelantan gestiones continuas de seguimiento, de manera conjunta con las direcciones Jurídica y Social, con el fin de generar reportes de estado y resultados, e impulsar, de esta manera, actuaciones al interior de las direcciones territoriales que se traduzcan en avances dentro del proyecto.

Esta gestión de información permite obtener datos cuantitativos que expresan el estado actual de proyecto, buscando la toma acertada de decisiones.

A continuación, se establece el número de solicitudes finalizadas y aquellos que aún se encuentran pendientes de trámite o de depuración (en el caso de las anomalías) por parte de las direcciones territoriales con el fin de dar a conocer el estado de avance del proyecto en la vigencia 2020.

Tabla 15. Consolidado de Solicitudes Pendientes y finalizadas que se encuentran en el proceso de depuración de calidad por parte de las direcciones territoriales

Clasificación	Cantidad	%
Id's Pendientes	1.920	54%
Id's Finalizados	1.648	46%
Totales	3.568	100%

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)

En este sentido, se detalla el microdato de las gestiones adelantadas por cada una de las Direcciones Territoriales sobre las solicitudes finalizadas en el proyecto.

Tabla 16. Total de solicitudes finalizadas por dirección territorial del proceso de depuración

Total de Solicitudes Finalizadas por Dirección Territorial del proceso de depuración.				
Dirección Territorial	Gestión cambios de estado	Demandados 2020	En inscripción finalizado por periodo diferente	Total
Nariño	53	206	1	260
Antioquia	55	188	5	248
Tolima	75	130	4	209
Bolívar	43	108	3	154
Valle del Cauca	6	123	0	129
Apartadó	84	22	14	120
Putumayo	3	107	0	110
Cauca	11	92	3	106
Córdoba	35	48	2	85
Meta	15	44	8	67
Bogotá D.C.	8	37	5	50
Cesar	9	30	0	39
Caquetá	5	27	5	37
Magdalena	5	17	1	23
Magdalena Medio	5	5	0	10
Norte de Santander	0	1	0	1
Total	412	1.185	51	1.648

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)

▪ Apoyo a la operación del Trámite de Restitución

Georreferenciación: La DICAT apoyó 32 actividades de comunicación y 38 de georreferenciación solicitadas por las direcciones territoriales de Meta, Bogotá, Bolívar, Córdoba, Valle del Cauca y Apartadó en el marco del trámite del proceso restitución. Como alternativa para la revisión y verificación asociada a la georreferenciación, la UAEGRTD adquirió tecnología Dron (vehículos aéreos no tripulados), que permite la medición y revisión de coberturas y actividades antrópicas en zonas específicas del territorio, actividad que apoya, al interior de la UAEGRTD, trabajos en las etapas judicial y de posfallo.

Apoyo en la gestión de vuelos con VANT/DRON

Tabla 17. Detalle de gestión de vuelos Dron

Fecha	No. Solicitud	Lugar de operación	Observaciones
11/09/2020	1	Pulí - Quipile Cundinamarca. Piloto: Jhon Ceballos	Póliza 3
11/09/2020	2	Yacopí Cundinamarca. Piloto: Sergio Velandia	Póliza 4
11/09/2020	3	Suesca - Cundinamarca. Piloto: Oscar Sarmiento	Póliza 1
8/10/2020	4	Yacopí Cundinamarca. Piloto: Sergio Velandia	DCAT - 00056 Se reenvió a UAEAC Póliza 4
21/10/2020	5	San Pedro - Valle del Cauca. Piloto: Jhon Ceballos	DCAT - 00061 Póliza 2
22/10/2020	6	Puerto Gaitán - Meta. Piloto: Sergio Velandia	DCAT - 00063 Póliza 3
30/10/2020	7	Puerto Girón - Antioquia. Piloto: Oscar Sarmiento	DCAT - 00067 Póliza 1
11/11/2020	8	Carmen de Bolívar. Piloto: Jhon Ceballos	DCAT - 00070 Póliza 4
25/11/2020	9	San Onofre Sucre. Piloto: Sergio Velandia	DCAT - 00076 Póliza 4

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)

Vuelos fotogramétricos con VANT/DRON realizados por DICAT en apoyo al grupo COJAI

El día 29 de septiembre se realizaron vuelos con dron sobre los predios La Sierra, San Luis, Gibraltar y Las Manitas, ubicados en el municipio de Suesca, con el objeto de apoyar los procesos cartográficos solicitados por los equipos de administración del fondo y de proyectos productivos, con el objeto de determinar la posible parcelación sobre el inmueble.

Apoyo a la gestión del trámite de restitución de las direcciones territoriales

- **Dirección Territorial Bogotá:** Vuelos con Dron sobre cinco predios, ubicados en los municipios de Quipile y Pulí, con el objeto de apoyar su georreferenciación. Esta actividad fue realizada como piloto para la identificación de linderos mediante la generación de ortomosaicos; los vuelos SE realizaron entre el 28 y el 29 de septiembre de 2020.

Vuelos con Dron sobre 10 predios ubicados en el municipio de Yacopí, Cundinamarca, con el objeto de apoyar la elaboración de ITC en áreas de difícil acceso, y linderos naturales complejos (ríos y quebradas), mediante generación de ortofotos. Vuelos realizados del 15 al 18 de octubre de 2020.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



- **Dirección Territorial Meta:** Vuelos con Dron sobre 2 predios ubicados en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, con el objeto de apoyar en la elaboración de ITG en áreas de difícil acceso, y linderos naturales complejos (ríos y morichales), mediante generación de ortofotos. Vuelos realizados del 11 al 18 de noviembre de 2020.
- **Dirección Territorial Bolívar:** Vuelos Con Dron sobre 3 predios ubicados en los municipios de San Jacinto, Zambrano y El Carmen De Bolívar, departamento de Bolívar, con el objeto de generar ortofotos y videos que sirvan como insumos para dar respuesta a los autos emitidos por el juzgado.

Vuelos con Dron sobre el predio El Compadrito, ubicado en el Carmen de Bolívar - Bolívar, del grupo Fondo, con el objeto de generar ortofotos, DTM, DSM, curvas de nivel y videos que sirvan como insumo para definir la servidumbre de acceso a las parcelas 11, 12 y Compadrito, del predio de mayor extensión denominado El Compadrito. Vuelos realizados del 22 al 27 de noviembre de 2020.

Vuelos con Dron sobre 14 predios ubicados en el municipio de San Onofre, Sucre, con el objeto de apoyar la diligencia de entrega material de los predios según los requerimientos del auto 2014-00078, mediante registro videográfico. Generación de ortofotos como insumo en la actualización de valores de áreas cultivadas de los predios entregados, para seguimiento por parte del Grupo Fondo de la Unidad a estos predios. Vuelos realizados del 2 al 5 de diciembre de 2020.

- **Dirección Territorial Valle del Cauca:** Vuelo con Dron sobre los predios de la Parcelación la Camila, como piloto de uso de Dron para la generación de productos como ortomosaicos y videos que sirvan de insumo para dar respuesta al auto con radicado 76111 31 21 001 2014 00033 00 y otros, dado por juez primero de restitución de tierras de Cali. Vuelos realizados del 29 al 30 de octubre de 2020.

Actividades de apoyo y acompañamiento al Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Interinstitucional – COJAI:

Tabla 18. Detalle de las actividades de apoyo de la DICAT al Grupo COJAI

Actividades de apoyo	Cantidad
Consultas Catastrales	14
Elaboración de ITG	1
Revisión de Cálculos de Equivalencias	4



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Revisión de Cálculos de UAF-Productiva	24
Inspecciones oculares en terreno	1
Revisión Propuestas de Parcelación	3
Seguimiento y acompañamiento a la corrección de productos catastrales generados por las direcciones territoriales	9
Apoyo técnico en casos especiales	4
Recepción, revisión, publicación y disposición de la información cartográfica digital entregada por el área catastral del Fondo de la Unidad	8
Mesas de trabajo técnicas	15
Amojonamientos/Apoyo Técnico en el Alistamiento de Bienes Inmuebles/Obras Requeridas en los mismos	4

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)

Revisión, Actualización y Generación de ITP

Como labor de apoyo a las direcciones territoriales, por parte de la DICAT, se obtuvo el siguiente balance:

Tabla 19. ITP actualizados, revisados y generados como actividad de apoyo a las direcciones territoriales

Dependencia Solicitante	ITP realizados	Localizaciones realizadas	ITP realizados
DT Apartadó	6	0	0
DT Valle del Cauca	1	0	0
DT Córdoba	2	13	0
DT Tolima	0	0	56
DT Norte de Santander	0	0	8
TOTAL	9	13	66

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)

Temas relacionados con Asuntos Étnicos

Como labor de acompañamiento técnico a los equipos misionales, desde la DICAT se adelantaron las siguientes actividades de apoyo al equipo étnico:



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- Revisión del documento denominado Lineamiento para la identificación de ocupante no étnico y la respectiva presentación (Definición de ocupante no étnico) que se elaboró para socializar con las diferentes direcciones territoriales.
 - Se apoyó con la participación en las reuniones de la Mesa Intermisional de Terceros (MIT), lideradas por la Dirección Social. Lo anterior, con el objetivo de avanzar en el diseño metodológico de la identificación de ocupantes no étnicos para casos de restitución en territorios colectivos y generar un espacio de ruta individual en el cual se reformulen los lineamientos e instrumentos de caracterización, en aras de cumplir con las funciones de la entidad, con acciones sin daño y garantizando derechos y el debido proceso.
- **Temas relacionados con el Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad**

Se adelantó una reunión de socialización del trabajo y actividades que adelanta el Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad - GPPS. Dicha socialización se adelantó con la participación de la DICAT, la Dirección de Asuntos Étnicos, la Dirección Social y el Grupo COJAI.

▪ **Temas relacionados con el Equipo AMEI**

Se apoyó técnicamente en el desarrollo de los conceptos e instrucciones para la definición del ítem 6. Sobreposiciones con derechos públicos o privados del suelo o subsuelo y limitaciones al uso del área reclamada tanto en el formato de ITP Versión 8 como del instructivo en versión 9, adicionalmente, se generó el ANEXO 5 en donde se encuentran todas las variables a tener en cuenta para el diligenciamiento de dicho ítem.

▪ **Generación de Información Geoestadística por Demanda**

Se atendieron, de manera efectiva y eficaz, los requerimientos señalados por los usuarios en cuanto a cartografía, presentaciones y reportes geoestadísticos para reportes descriptivos de la planeación y avance de la política. Se realizaron 3386 actividades reportadas en el plan de acción 2020.

▪ **Acompañamiento Avalúos**

Se presentan los siguientes resultados:



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Revisión y generación de conceptos técnicos de 387 avalúos comerciales dentro de procesos judiciales.
- Revisión y generación de conceptos técnicos de 73 avalúos comerciales solicitados dentro del Contrato Interadministrativo suscrito con el IGAC.

1.3.8 Gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura

Articulación interinstitucional

Durante el 2020 se apoyó la gestión de información de entidades, tanto del orden nacional como local, tales como ANLA (convenio 10306 de 2016), ANM (convenio 1464 de 2013), ANH (convenio 882 de 2015), INVIAS, ANI, Gobernación de Antioquia – Secretaría de Minas, Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ecopetrol, Corporaciones Autónomas Regionales, Empresas Prestadoras del Servicio Público de Energía Eléctrica, entre otras. A través de ellas, se realizó el intercambio de información técnica-catastral en temáticas ambientales, mineras, energéticas y de infraestructura, con el objeto de identificar las condiciones actuales de los predios solicitados en restitución de tierras y, así mismo, determinar el planteamiento ante el juez de restitución de tierras, de la demanda o solicitud respectiva.

Por otro lado, en el marco de las mesas de articulación realizadas entre la UAEGRTD, el Consejo Superior de la Judicatura y el Programa Riqueza Natural de USAID, se realizó el acompañamiento para el desarrollo de capacitaciones a jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, sobre temas relacionados con áreas protegidas, ecosistemas de especial protección y licenciamiento ambiental en proyectos minero-energéticos y de infraestructura del transporte, con base en el funcionamiento de cada una de las entidades del sector de medio ambiente.

Acompañamiento y seguimiento de casos

Durante el 2020, se realizó seguimiento a solicitudes de restitución de tierras superpuestas con Proyectos de Interés Nacional Estratégicos.

Se atendieron 162 casos en los cuales el territorio requirió orientaciones y recomendaciones asociadas a solicitudes de restitución de tierras superpuestas con temáticas ambientales minero energéticas o de infraestructura. Asimismo, se realizaron 54 transferencias de conocimiento enfocadas en las siguientes temáticas:



- Áreas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959
- Distritos de Manejo Integrado
- Fundamentos de Derecho-Áreas de Reserva Forestal Protectora
- Fajas paralelas del literal (d) del artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974
- Título minero y sus etapas
- Área Estratégica minera
- Propuestas de contrato de concesión
- Solicitudes de legalización
- Autorizaciones temporales
- Mapa de Tierras -ANH
- Tipologías
- Fajas de retiro
- Generación y transmisión de energía eléctrica

Adicionalmente, se trabajó, de forma articulada, en la construcción de fundamentos jurídicos de apoyo para los abogados sustanciadores de la UAEGRTD, con el objeto de unificar criterios en asuntos relacionados con las temáticas del componente ambiental, minero-energéticos, de hidrocarburos y de infraestructura.

Análisis de casos de ruta colectiva

Para la vigencia 2020, se realizó el análisis de 74 casos étnicos en los que se emitió el insumo técnico jurídico con recomendaciones y orientaciones sobre temas ambientales, minero-energéticos y de infraestructura para robustecer el análisis jurídico de los casos que se llevan en la UAEGRTD, así como los relacionados con terceros y consideraciones jurídicas adicionales evidenciadas en el informe de caracterización y en los proyectos de demanda.

Del ejercicio anterior, durante el 2020 se llevaron a cabo 3 jornadas de capacitación con las 16 direcciones territoriales, en las cuales se presentó la ruta de trabajo sobre el análisis de los casos de ruta colectiva y se realizó la retroalimentación de las observaciones de los Informes Técnicos Jurídicos (ITJ) emitidos.

Acompañamiento y seguimiento a casos superpuestos con áreas de la Ley 2 de 1959

Por último, desde el equipo AMEI se apoyó a las direcciones territoriales a través de la formulación y socialización de la estrategia de avance y seguimiento para las solicitudes



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

superpuestas con Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959, concertando una meta de trabajo anual y considerando unas categorías prioritarias para abordar en el año: Priorizadas DT, Riesgo Judicial y Concentración Municipal.

Sin embargo, durante la temporada de aislamiento obligatorio, para avanzar lo máximo posible en cada uno de los procedimientos requeridos para el trámite de solicitudes superpuestas con esta figura ambiental, a través de los seguimientos mensuales, junto a correos electrónicos de generación de alertas, se generaron compromisos para el trámite de las solicitudes con cada una de las direcciones territoriales.

Durante la vigencia 2020, se emitieron 684 decisiones de fondo para solicitudes superpuestas con Zona de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959. Asimismo, se realizó la radicación efectiva de 16 solicitudes de sustracción de área de zona de reserva forestal de Ley 2da ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, que comprenden 91 solicitudes de restitución de tierras:

Tabla 20. Solicitudes de sustracción de área de zona de reserva forestal de Ley 2da ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS

Reserva Forestal	Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Fecha de solicitud	Área solicitada Ha.	No. Solicitudes	No. Solicitudes
Pacífico	Valle del Cauca	Valle del Cauca	Calima	may-20	94,94	2	Individual
Central	Cauca	Cauca	Bolívar	ago-20	0,656	2	Individual
Amazonas	Putumayo	Putumayo	Piamonte	sep-20	4	1	Individual
Serranía de los Motilones	Cesar	Cesar	Becerril	oct-20	427,65	6	Grupal
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Cesar	Puerto Bello / ID 88347 La Gloria	oct-20	4,97	1	Individual
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Cesar	Puerto Bello / ID 176720 Monte grande	oct-20	0,045	1	Individual
Río Magdalena	Cesar	Cesar	Pailitas	oct-20	108,5357	1	Individual
Pacífico	Córdoba	Córdoba	Tierralta	nov-20	309,7741	8	Grupal
Pacífico	Córdoba	Córdoba	Valencia	nov-20	536,9739	7	Grupal
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Cesar	Valledupar	nov-20	436,7988	8	Grupal



Reserva Forestal	Dirección Territorial	Departamento	Municipio	Fecha de solicitud	Área solicitada Ha.	No. Solicitudes	No. Solicitudes
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	Cesar	El Copey	dic-20	402,1909	13	Grupal
Serranía de los Motilones	Cesar	Cesar	La Jagua de Ibirico	dic-20	304,554	9	Grupal
Pacífico	Nariño	Nariño	Cumbaita	dic-20	59,8707	11	Grupal
Pacífico	Nariño	Nariño	Leiva	dic-20	29,4258	11	Grupal
Pacífico	Nariño	Nariño	Mallama	dic-20	52,9022	7	Grupal
Pacífico	Nariño	Nariño	Ricaurte	dic-20	2,202	3	Grupal

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución (2020)

1.3.9 Gestión judicial de la restitución de tierras - Ley 1448 de 2011

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la UAEGRTD, durante la vigencia 2020, presentó ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras 4.224 solicitudes, lo que representa un avance del 80.5% con relación a la meta fijada para la presente vigencia, que fue de 5.247. Al respecto, se destaca que del total de solicitudes demandadas, 1315 corresponden al proyecto rezago, aportando el 31% a la cifra total. Es importante resaltar que, respecto a las vigencias anteriores, esta cifra se convierte en la más alta lograda por la UAEGRTD.

A continuación, se relaciona el avance de las metas por cada una de las direcciones territoriales:

Tabla 21. Avances en la gestión judicial de restitución de tierras

Dirección Territorial	Meta 2020	Avance	% Avance
Córdoba	242	248	102,50%
Bogotá D.C.	155	158	101,90%
Cauca	224	227	101,30%
Putumayo	373	376	100,80%
Antioquia	462	462	100,00%
Tolima	593	593	100,00%
Magdalena	330	262	79,40%
Valle del Cauca	370	287	77,60%



CO-SC CER95762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Dirección Territorial	Meta 2020	Avance	% Avance
Apartadó	275	211	76,70%
Caquetá	157	120	76,40%
Nariño	432	312	72,20%
Magdalena Medio	244	166	68,00%
Cesar	382	237	62,00%
Norte de Santander	174	105	60,30%
Bolívar	428	245	57,20%
Meta	406	215	53,00%
TOTAL	5.247	4.224	80.5%

Fuente: Matriz intermisional 31 de diciembre de 2020

Visto el avance de la etapa judicial, resulta importante enunciar las acciones llevadas a cabo para agilizar la presentación de demandas a través de la aplicación de tecnologías en la modernización del Estado, escenario en el cual, durante la vigencia 2020 y en el periodo de asilamiento preventivo y obligatorio, se destaca la implementación de la demanda electrónica en las 16 direcciones territoriales con la masificación de la puesta en marcha de esta herramienta, lo cual se logró a través de un trabajo articulado con el Consejo Superior de la Judicatura.

En relación con las características de eficiencia y cumplimiento de los requisitos legales, se revisaron 170 proyectos de demanda que asocian 189 inscripciones en el RTDAF teniendo en cuenta los criterios contenidos en la matriz de planificación del producto. De esta forma, se acentúa en temas generales que requieran ser fortalecidos en territorio y se mitiga la inadmisión o rechazo de las demandas.

Conforme a lo anterior, se realizaron socializaciones a las direcciones territoriales en temas jurídicos asociados al proceso judicial y, adicionalmente, en temas relacionados con el uso y apropiación de las plataformas tecnológicas para la radicación electrónica de demandas. De esta manera y conforme al análisis de la etapa judicial, se definió la necesidad de actualizar los modelos de demanda de abandono y despojo y abandono, en caso de propietarios retornados, los cuales se encuentran disponibles para uso y consulta en la intranet de la entidad.

En este sentido, en estos documentos se incluyó y/o modificó lo relacionado con las pruebas e identificación de terceros, núcleo familiar, identificación física y jurídica del



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

predio, avalúos, servidumbres de tránsito, pretensiones, compensación, órdenes y proyectos productivos.

Finalmente, dentro del plan de actualizaciones documentales, se creó un procedimiento para la revisión de avalúos comerciales y 2 formatos para identificar la representación judicial con la UAEGRTD y la ampliación de información de persona jurídica, y se modificó el informe de caracterización de terceros, la caracterización del proceso y el procedimiento de seguimiento el trámite y etapa probatoria de la solicitud, actuaciones importantes para el avance del proceso judicial.

1.4 Gestión de la Restitución de Derechos Étnicos - Territoriales

La política pública diferencial de restitución de los derechos territoriales étnicos en favor de las comunidades indígenas y negras en Colombia⁶, consagrada en los Decretos Ley No. 4633 y 4635 de 2011, respectivamente, ha contado con el apoyo y acompañamiento de las instituciones gubernamentales y estatales competentes, la cooperación internacional y las organizaciones étnicas.

La restitución de derechos étnicos territoriales comprende no solamente la tierra sino también derechos como el autogobierno, la autonomía, la participación, la consulta previa frente a las medidas que los afecten, el uso del territorio con fines espirituales y cosmogónicos, así como la provisión de recursos para su pervivencia, garantizando la plena realización de sus derechos constitucionales, legales y aquellos reconocidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos, como el Convenio No. 169 de 1989 ratificado por Colombia, en su integridad, mediante la Ley 21 de 1991, entre otros.

Durante la vigencia 2020, la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos avanzó significativamente en la materialización de la política de restitución de derechos étnicos territoriales, a través del trabajo articulado de los equipos especializados y multidisciplinarios de las direcciones territoriales, así como en el Nivel Central, que actuaron de manera coordinada.

⁶ La política pública de restitución de derechos territoriales fue recogida en los Decretos Ley No. 4633 y 4635 de 2011 e impulsada en el capítulo étnico del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (punto 6.2.3., Lit. d, p. 208), con el cual el Gobierno, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los representantes de las comunidades étnicas que participaron en las negociaciones de paz se pusieron de acuerdo alrededor de unas salvaguardas mínimas y la generación de condiciones para avanzar en casos emblemáticos de desplazamiento forzado y despojo frente a comunidades étnicas. El Gobierno Nacional ha avanzado de manera significativa en la implementación de medidas de restitución a favor de las comunidades étnicas expresamente señaladas en el Acuerdo Final de Paz, sin perjuicio de avanzar en el trámite restitutivo frente al resto de territorios étnicos con afectaciones territoriales, como se da cuenta en el presente informe.

Es importante destacar que cada una de las actividades llevadas a cabo y que dan cuenta de la gestión realizada por la UAEGRTD durante la vigencia 2020, se vio atravesada por la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a partir del 17 de marzo, mediante el Decreto 417 de 2020.

Esta emergencia, ocasionada por la calamidad pública del COVID-19, implicó la expedición de diversas medidas, tales como el aislamiento preventivo obligatorio que limitó la realización de las salidas a campo, requeridas para avanzar en el desarrollo de las socializaciones, la elaboración de los estudios preliminares, informes de caracterización y demandas, en lo que tiene que ver con la recolección de información de fuente primaria y a la realización de procesos de concertación con las comunidades étnicas, lo que impactó directamente en el cumplimiento de las actividades y metas programadas en el Plan de Acción Étnico – PAE 2020 y en el resto de la gestión. Por esta razón, fue necesario realizar un ajuste en las metas inicialmente programadas, así como de la focalización y priorización de los casos de restitución de derechos étnicos territoriales.

En virtud de lo anterior, durante una importante parte del año, la gestión se concentró en generar resultados en la elaboración de versiones preliminares de los productos a partir de recolección de información de fuente secundaria y la implementación de metodologías alternativas, utilizando medios virtuales, para acceder a las fuentes primarias de información. Sin embargo, no hay que perder de vista que existe información de fuente primaria, como la relacionada con la determinación territorial, que solo puede ser obtenida directamente en el territorio, lo cual, sin duda alguna, afectó la continuidad y avance de algunos procesos de restitución de estas comunidades.

Sin embargo y pese a los logros obtenidos en la elaboración de los productos, la expedición de los respectivos actos administrativos, así como la radicación de las demandas y las medidas cautelares elaboradas, presentó retrasos que también obedecieron a la suspensión de términos en los despachos judiciales. Lo anterior, exigió la concertación de actividades con el Consejo Superior de la Judicatura, que permitieran la radicación electrónica de demandas a partir de agosto de 2020, lo cual dio continuidad al paso a la etapa judicial del proceso de restitución de un buen número de territorios de comunidades étnicas.

A continuación, se señalan los resultados más importantes en cada uno de los componentes de la gestión de restitución étnica durante el 2020:

1.4.1 Trámite de estudios preliminares

En la vigencia 2020 se adoptaron 200 estudios preliminares: 148 a comunidades indígenas y 52 a comunidades negras, que incluyen los estudios preliminares de comunidades indígenas que hacen parte del proceso de RUPTA étnico, los cuales cubren una extensión territorial de 5.736.991 hectáreas.

Del total de los estudios preliminares adoptados, 155 corresponden al plan de acción étnico (PAE), donde se tenía programada la adopción de 35 de comunidades negras, 63 de comunidades Indígenas y 66 de RUPTA étnico (164 en total) quedando pendientes nueve estudios preliminares que se adoptarán en el año 2021.

Esta significativa cifra de estudios preliminares adoptados obedece al proceso de optimización de la operación de dicha etapa procesal. El énfasis del estudio preliminar es la realización de una verificación documental del cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales para el trámite del caso, consultando fuentes sociales, información proveniente de la cooperación internacional, documentos y bases de datos de carácter oficial, concentrando el componente participativo de los grupos étnicos en la socialización y la caracterización de afectaciones territoriales.

1.4.2 Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica

El artículo 150 del Decreto Ley 4633 de 2011, establece la Ruta de Protección de Derechos Territoriales Étnicos como un mecanismo administrativo de carácter tutelar, que adelanta la UAEGRTD, con el fin de prevenir afectaciones territoriales o, una vez consumadas, facilitar la restitución y formalización, al constituirse como prueba sumaria.

Para ello, el artículo 149 del decreto en mención, establece que debe realizarse el estudio preliminar del territorio, a partir de diferentes fuentes institucionales y/o comunitarias, que permitan documentar e identificar las medidas que se deben tomar para efectos de la protección, prevención y/o restitución de los derechos territoriales asociados al mismo. Dicho estudio sirve de base para la adopción de medidas de protección, cautelares y también para el inicio de la caracterización de afectaciones territoriales, sin embargo, este no sustituye la caracterización.

A su vez, el Auto 266 de 2017, proferido por la Corte Constitucional en el marco de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, en el numeral decimosexto de la parte

resolutiva ordena a la UAEGRTD, entre otras entidades, “la creación de una ruta urgente para activar el conjunto de medidas de prevención, protección, y, llegado el caso, de restitución de derechos territoriales” y con ello buscar la protección de las comunidades étnicas.

En consecuencia, la UAEGRTD adelantó un plan piloto, desde el 2019, en el que un equipo de profesionales inició el conocimiento de las solicitudes de protección preventiva elevadas por las comunidades indígenas ante el extinto INCODER, (casos que fueron trasladados documentalmente a la UAEGRTD) reactivando así el mecanismo administrativo de protección de derechos territoriales en los departamentos de Putumayo, Chocó y Nariño, a través de la consolidación del proceso conocido como RUPTA Étnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UAEGRTD profirió durante la vigencia 2020, 129 resoluciones con medidas de protección preventiva, mediante las cuales ha dictado órdenes a diversas autoridades, como Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y la Agencia Nacional de Tierras -ANT, para la activación de la ruta de protección preventiva de derechos territoriales en beneficio de 25.025 familias que hacen parte de las comunidades y/o pueblos indígenas y que comprenden una extensión de 4.496.198 hectáreas.

1.4.3 Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

Durante el 2020, la UAEGRTD alcanzó un importante avance en el desarrollo y culminación de informes de caracterización de afectaciones territoriales, etapa de mayor trascendencia de la fase administrativa del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos, por cuanto consolida, a partir del trabajo en campo y en forma participativa con las comunidades, la investigación y las pruebas que se presentarán en el proceso judicial ante los jueces de restitución de tierras.

Dentro de la programación del Plan de acción étnico se tenía como meta la elaboración de 80 Informes de caracterización, 52 de comunidades Indígenas y 28 de comunidades negras. Durante la vigencia, se elaboraron en su totalidad 73 informes y se logró la adopción de 53 de estos; 34 de comunidades indígenas y 19 de comunidades negras, relacionados a continuación:



Tabla 22. Relación de informes de caracterización

Nombre del Territorio	Departamento	Municipio(s)	Ha Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización:
Territorio sin formalizar de ocupación ancestral de las comunidades indígenas del área no municipalizada de la Victoria perteneciente al macroterritorio de la gente de Yuruparí	Amazonas	La Victoria	25.973,00	32	RZE 1951	15-dic.-20
Caimán Nuevo	Antioquia	Necoclí, Turbo	8.091,38	376	RZE 1748	04-nov.-20
Los Almendros	Antioquia	El Bagre	168	59	RZE 1900	09-dic.-20
Chontadural Cañero	Antioquia, Chocó	Mutatá, Carmen del Darién	9.228,28	46	RZE 1934	14-dic.-20
Parrerros (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	444,0261	53	RZE 1745	03-nov.-20
Puyeros (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	103,5909	55	RZE 1692	09-oct.-20
Cusay La Colorada	Arauca	Fortul	1.253,11	146	RZE 1808	18-nov.-20
Macarieros (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	43,0246	73	RZE 1809	18-nov.-20
El Vigía (Zona Makaguan)	Arauca	Araucuita	448,7385	106	RZE 1853	27-nov.-20
Makankamaná – Palenque	Bolívar	Mahates, María La Baja	3.354,00	927	RZE 1619	11-sep.-20
Santo Madero	Bolívar	San Jacinto, el Carmen de Bolívar	1.200,00	318	RZE 1892	07-dic.-20
Río Guajú	Cauca	Guapi	36.712,84	679	RZE 1589	31-ago.-20
Papallacta (Zona Yanacona)	Cauca	San Sebastián	31,6892	234	RZE 1726	27-oct.-20
Río Guanguí	Cauca	Timbiquí	22.599,86	228	RZE 1767	09-nov.-20
San Gabriel del Fragua	Cauca	Piamonte	24,5742	18	RZE 1907	10-dic.-20



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Nombre del Territorio	Departamento	Municipio(s)	Ha Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización:
Zanjón de Garrapatero	Cauca	Santander de Quilichao	4.146,38	560	RZE 1794	13-nov.-20
Guapi Abajo	Cauca	Guapi	45.576,63	524	RZE 1941	15-dic.-20
Playón del Río Sigúí	Cauca	López de Micay	46.286,88	193	RZE 1811	18-nov.-20
Consejo Comunitario COAFROPAL	Cesar	La Jagua de Ibirico	833,9603	500	RZE 1777	12-nov.-20
Resguardo Tiosilidio	Chocó	El Litoral del San Juan	4.518,48	21	RZE 1643	22-sep.-20
Jagual Río Chintadó	Chocó	Carmen del Darién, Riosucio	41.332,00	253	RZE 1702	19-oct.-20
La Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur – COCOMASUR	Chocó	Acandí	39.018,75	480	RZE 1327	12-mar.-20
Pizarro	Chocó	Bajo Baudó	7.139,80	470	RZE 1721	26-oct.-20
La Cuenca del Río Acandí Zona Costera Norte – COCOMANORTE	Chocó	Acandí	16.641,38	124	RZE 1781	13-nov.-20
Bellavista Dubaza	Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó	2.541,92	58	RZE 1866	30-nov.-20
Santa María de Pangala	Chocó	El Litoral del San Juan	12.216,72	66	RZE 1959	16-dic.-20
Dos Bocas	Chocó	Riosucio	9.616,87	16	RZE 1937	14-dic.-20
San Francisco de Cugucho	Chocó	Alto Baudó	9.121,32	529	RZE 1910	10-dic.-20
COCOMAUNGUIA	Chocó, Antioquia	Unguía, Turbo		537	RZE 1612	07-sep.-20
Houluy	La Guajira	Maicao	793,4137	45	RZE 1874	01-dic.-20
Alto Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	26.689,43	4486	RZE 1610	04-sep.-20
El Cedro, Las Peñas, La Brava, Pilví y La Pintada (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	5.051,26	116	RZE 1667	02-oct.-20
Peña La Alegría (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	137,4247	35	RZE 1667	02-oct.-20
Inda Zabaleta (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	6.569,91	609	RZE 1876	02-dic.-20



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Nombre del Territorio	Departamento	Municipio(s)	Ha Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización:
Inda Guacaray (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	1.231,79	287	RZE 1876	02-dic.-20
Pulgande Campoalegre (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	1.039,56	123	RZE 1876	02-dic.-20
Resguardo Guadual, Cumbas, Magüi, Invina y Arrayán	Nariño	Ricaurte	5.191,67	125	RZE 1886	04-dic.-20
Motilón Barí	Norte de Santander	Convención, Teorama, El Carmén	173.232,73	462	RZE 1690	09-oct.-20
Gabarra Catalaura	Norte de Santander	El Tarra, Teorama	19.485,33	91	RZE 1690	09-oct.-20
Day Drua Las Palmeras	Putumayo	Valle del Guamuez	366,3269	57	RZE 1654	25-sep.-20
Villanueva	Putumayo	Valle del Guamuez, Orito	417,8517	42	RZE 1774	10-nov.-20
Santa Cruz de Piñuña Blanco	Putumayo	Puerto Asís, Puerto Leguízamo	1.937,12	58	RZE 1838	24-nov.-20
Yarinal-San Marcelino Amarón	Putumayo	San Miguel	3.011,00	324	RZE 1901	09-dic.-20
Los Andes	Putumayo	Puerto Asís, Orito	1.505,41	61	RZE 1932	14-dic.-20
Yunguillo	Putumayo	Mocoa, Santa Rosa	26.716,93	330	RZE 1955	16-dic.-20
Resguardo Guadualito	Tolima	Coyaima, Ataco	1.088,87	30	RZE 1860	30-nov.-20
Eperara Siapidara del Río Naya (Joaquincito)	Valle del Cauca	Buenaventura	2.430,09	48	RZE 1604	02-sep.-20
Nacuanëdorro Tuparro y Awia Tuparro	Vichada	Cumaribo	282.498,93	199	RZE 1946	15-dic.-20
Consejo Comunitario de la cuenca baja del Río Calima	Valle del Cauca	Buenaventura	66.817,60	1022	RZE 1766	09-nov.-20
Citronela Río Dagua	Valle del Cauca	Buenaventura	1.303,89	210	RZE 1713	23-oct.-20
Altagracia - El Trompillo	Vichada	La Primavera, Santa Rosalía	30.618,02	41	RZE 1500	29-jul.-20



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Nombre del Territorio	Departamento	Municipio(s)	Ha Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe de Caracterización	Fecha de adopción de Caracterización:
Gran Consejo Comunitario del Río Satinga	Nariño	Olaya Herrera	25.287,75	672	RZE 1903	09-dic.-20
Wazapana Dagua	Vichada	Puerto Carreño	3.030,74	5	RZE 1753	06-nov.-20

Fuente: Matriz de gestión étnica. Corte diciembre 31 de 2020

En materia de inscripción de territorios en el RTDAF, se produjeron 66 resoluciones: 48 corresponden a comunidades y/o pueblos indígenas y 18 a comunidades negras. En cuanto a extensión territorial, los equipos étnicos de la UAEGRTD caracterizaron afectaciones territoriales que comprenden territorios con una extensión de 914.320 hectáreas donde se ubican 18.056 familias étnicas.

Antioquia, Arauca, Chocó, Cauca, Nariño y Putumayo son los departamentos del país donde existe la mayor cantidad de casos con cierre de caracterización e inscripción en el SRTDAF. Este paso es importante por cuanto marca el cierre de la fase administrativa del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos y da lugar al inicio de la etapa judicial.

1.4.4 Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras

Durante el 2020, se consolidaron los resultados de la ejecución de la política pública contenida en los Decretos Ley No. 4633 y 4635 de 2011. Durante la mencionada vigencia se elaboraron 84 demandas, de las cuales 61 fueron radicadas ante los jueces de restitución de tierras, cifra que representa la mayor cantidad de demandas radicadas de restitución de derechos territoriales étnicos.

Las 61 demandas radicadas reúnen afectaciones territoriales sobre 831.387 hectáreas que benefician a 17.522 familias pertenecientes a las siguientes comunidades étnicas:



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Tabla 23. Relación de informes de caracterización

Nombre del Territorio	Departamento	Municipio(s)	Hectáreas Inscripción RTDAF(Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Estado Actual	Fecha de Radicación de la Demanda
Comunidad Guayaquil	Tolima	Coyaima	150	80	Admitida	29-ene.-20
Vegas de Santana	Putumayo	Puerto Asís, Puerto Caicedo	114	26	Radicada	12-jun.-20
Parcialidad Río León -Imamadó	Antioquia	Turbo	144	15	Admitida	30-jul.-20
Mayor de Nóvita – COCOMAN	Chocó	Nóvita, Medio San Juan, San José del Palmar	117647	1238	Admitida	10-ago.-20
Caño Jabón	Meta	Mapiripán	10328	72	Admitida	18-ago.-20
Uradá Jiguamiandó	Chocó	Carmen del Darién, Riosucio	19846	89	Admitida	31-ago.-20
Chagpien Tordo	Chocó	El Litoral del San Juan	22441	146	Admitida	31-ago.-20
Altagracia - El Trompillo	Vichada	La Primavera, Santa Rosalia	21776	41	Radicada	31-ago.-20
La Sal	Meta	Puerto Concordia	5256	75	Admitida	02-sep.-20
Opogadó-Dogwadó	Chocó	Bojayá	31253	203	Admitida	14-sep.-20
San Luis	Caquetá	Milán, Solano	2537	61	Radicada	15-sep.-20
Getuchá	Caquetá	Milán	147	20	Radicada	17-sep.-20
Río Guajú	Cauca	Guapi	35347	679	Radicada	17-sep.-20
Guayacan Santa Rosa	Valle del Cauca	Buenaventura	236	25	Admitida	18-sep.-20
Makankamaná – Palenque	Bolívar	Mahates, María La Baja	3768	927	Radicada	18-sep.-20
Eperara Siapidara del Río Naya (Joaquincito)	Valle del Cauca	Buenaventura	2430	48	Admitida	21-sep.-20
COCOMAUNGUIA	Chocó, Antioquia	Unguía, Turbo	34792	537	Radicada	22-sep.-20
Resguardo Tiosilidio	Chocó	El Litoral del San Juan	4518	21	Admitida	02-oct.-20
Jagual Río Chintadó	Chocó	Carmen del Darién, Riosucio	41332	253	Admitida	20-oct.-20



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Nombre del Territorio	Departamento	Municipio(s)	Hectáreas Inscripción RTDAF (Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Estado Actual	Fecha de Radicación de la Demanda
Day Drua Las Palmeras	Putumayo	Valle del Guamuez	366	57	Radicada	26-oct.-20
La Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur – COCOMASUR	Chocó	Acandí	39019	480	Admitida	03-nov.-20
Papallacta (Zona Yanacona)	Cauca	San Sebastián	32	234	Radicada	10-nov.-20
Coribí Bedadó	Antioquia	Mutató	254	30	Radicada	11-nov.-20
Caimán Nuevo	Antioquia	Necoclí, Turbo	8071	376	Radicada	11-nov.-20
Parreros (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	444	53	Radicada	11-nov.-20
Puyeros (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	104	55	Radicada	11-nov.-20
Pizarro	Chocó	Bajo Baudó	6915	470	Admitida	12-nov.-20
Wazapana Dagua	Vichada	Puerto Carreño	9439	5	Radicada	17-nov.-20
El Fiera	Chocó	El Carmen de Atrato	4439	50	Admitida	19-nov.-20
Resguardo Palma Alta	Tolima	Natagaima	234	41	Radicada	19-nov.-20
Villanueva	Putumayo	Valle del Guamuez, Orito	421	42	Radicada	24-nov.-20
Consejo Comunitario COAFROPAL	Cesar	La Jagua de Ibirico	69	500	Radicada	30-nov.-20
Cusay La Colorada	Arauca	Fortul	1253	146	Radicada	01-dic.-20
Río Guanguí	Cauca	Timbiquí	22600	228	Radicada	04-dic.-20
Santa Cruz de Piñuña Blanco	Putumayo	Puerto Asís, Puerto Leguizamo	8103	58	Radicada	04-dic.-20
Macarieros (Zona Makaguan)	Arauca	Tame	43	73	Radicada	09-dic.-20
La Cuenca del Río Acandí Zona Costera Norte – COCOMANORTE	Chocó	Acandí	16641	124	Radicada	09-dic.-20
Alto San Jorge	Córdoba	Puerto Libertador, Montelíbano	948	315	Radicada	10-dic.-20



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Nombre del Territorio	Departamento	Municipio(s)	Hectáreas Inscripción RTDAF(Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Estado Actual	Fecha de Radicación de la Demanda
Alto Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	23633	4.486	Radicada	10-dic.-20
Los Almendros	Antioquia	El Bagre	189	59	Radicada	11-dic.-20
Bellavista Dubaza	Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó	2513	58	Radicada	14-dic.-20
Río Pepé	Chocó	Medio Baudó		294	Radicada	14-dic.-20
Yarinal-San Marcelino Amarón	Putumayo	San Miguel	3011	324	Radicada	15-dic.-20
Resguardo Guadualito	Tolima	Coyaima, Ataco	1122	30	Radicada	15-dic.-20
Consejo Comunitario de la cuenca baja del Río Calima	Valle del Cauca	Buenaventura	66724	1022	Radicada	15-dic.-20
Río Garrapatas	Valle del Cauca	Bolívar	14334	300	Radicada	16-dic.-20
San Gabriel del Fragua	Cauca	Piamonte	25	18	Radicada	16-dic.-20
El Cedro, Las Peñas, La Brava, Pilví y La Pintada (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	5030	116	Radicada	16-dic.-20
Peña La Alegría (Zona Tumaco)	Nariño	Tumaco	137	35	Radicada	16-dic.-20
Chontadural Cañero	Antioquia, Chocó	Mutatá, Carmen del Darién	9251	46	Radicada	16-dic.-20
Zanjón de Garrapatero	Cauca	Santander de Quilichao	458	560	Radicada	16-dic.-20
Cañón del Río San Quinini	Valle del Cauca	Bolívar	3100	325	Radicada	16-dic.-20
Territorio sin formalizar de ocupación ancestral de las comunidades indígenas del área no municipalizada de la Victoria perteneciente al macroterritorio de la gente de Yuruparí	Amazonas	La Victoria	66572	32	Radicada	16-dic.-20
Houluy	La Guajira	Maicao	717	45	Radicada	16-dic.-20



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Nombre del Territorio	Departamento	Municipio(s)	Hectáreas Inscripción RTDAF (Caracterizadas)	Familias (Aprox.)	Estado Actual	Fecha de Radicación de la Demanda
Guapi Abajo	Cauca	Guapi	45577	524	Radicada	17-dic.-20
Santa María de Pangala	Chocó	El Litoral del San Juan	12217	66	Radicada	17-dic.-20
Los Andes	Putumayo	Puerto Asís, Orito	1506	61	Radicada	17-dic.-20
Río Raposo	Valle del Cauca	Buenaventura	20536	583	Radicada	17-dic.-20
Dos Bocas	Chocó	Riosucio	9617	16	Radicada	17-dic.-20
Playón del Río Sigüí	Cauca	López de Micay	44479	193	Radicada	17-dic.-20
Yunguillo	Putumayo	Mocoa, Santa Rosa	26717	330	Radicada	17-dic.-20
El Vigía (Zona Makaguan)	Arauca	Araucita	465	106	Radicada	18-dic.-20

Fuente: Matriz de gestión étnica. Corte: diciembre 31 de 2020

1.4.5 Avances en solicitudes de medidas cautelares

En el 2020, la UAEGRTD radicó ante los jueces especializados en restitución de tierras, 21 solicitudes de medidas cautelares en búsqueda de la protección preventiva de derechos territoriales, lo que corresponde a 473.489,0289 Hectáreas.

De igual manera, en la vigencia 2020 se protegieron, mediante decisiones adoptadas por los Jueces, veintitrés (23) territorios de comunidades étnicas, que comprenden la extensión de 562.897 hectáreas y benefician a 9.775 familias, como se relaciona a continuación:

Tabla 24. Relación de demandas presentadas – Vigencia 2020

Nombre del Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Estado de la Medida Cautelar	Fecha MC
Wazapana Dagua	Amorúa, Sikuani	Vichada	Puerto Carreño	3030,7401	5/01/1900	CONCEDIDA	24-jul.-20
Opogadó-Dogudadó	Embera Dobidá	Chocó	Bojayá	30107,0623	21/07/1900	CONCEDIDA	23-oct.-20



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Nombre del Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Estado de la Medida Cautelar	Fecha MC
Altagracia - El Trompillo	Sikuani	Vichada	La Primavera, Santa Rosalía	30618,0168	10/02/1900	CONCEDIDA	21-sep.-20
Caño Jabón	Sikuani	Meta	Mapiripán	5698,2191	12/03/1900	CONCEDIDA	26-feb.-20
Paimadó	Comunidades Negras	Chocó	Río Quito, Atrato, Cantón de San Pablo	17291,9555	15/02/1901	CONCEDIDA	27-nov.-20
Villa Conto	Comunidades Negras	Chocó	Río Quito	27595,0654	13/03/1901	CONCEDIDA	27-nov.-20
Ríos Catru-Dubasa y Ancoso	Embera Dobidá	Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó	56900,1401	6/08/1904	CONCEDIDA	04-feb.-20
Barrancón	Jiw	Guaviare	San José del Guaviare	2769,6746	17/07/1900	CONCEDIDA	23-jun.-20
Jaidukama	Embera Eyabida	Antioquia	Ituango	1371	10/02/1900	CONCEDIDA	19-oct.-20
Resguardo Indígena Honduras	Nasa	Cauca	Morales	24566,5802	20/04/1904	CONCEDIDA	09-oct.-20
San Isidro	Comunidades Negras	Chocó	Río Quito	12129,8746	16/11/1901	CONCEDIDA	27-nov.-20
Consejo Comunitario Río Domingodó	Comunidades Negras	Chocó	Carmen del Darién- Río Sucio	38987,9685	28/09/1900	CONCEDIDA	07-oct.-20
Caño Mochuelo	Tsiripu, maibén Masiguare, Cuiba Wamonae, Sikuani, Amorúa, Yamalero, Yaruro, Sáliva, Waüpijiwi	Casanare	Paz de Ariporo, Hato Corozal	93864,1781	16/02/1902	CONCEDIDA	27-jul.-20
Aliwa (arizona cupepe)	Sikuani	Vichada	Cumaribo	95285,2558	6/10/1900	CONCEDIDA	10-nov.-20



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Nombre del Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp) (E.P.)	Familias (Aprox.)	Estado de la Medida Cautelar	Fecha MC
Nasa de Ondas del Cafre	Nasa	Meta	Mesetas	3753,4601	2/03/1900	CONCEDIDA	04-ago.-20
Resguardo Villa Lucía	Nasa	Meta	Mesetas	2662,8058	9/03/1900	CONCEDIDA	17-feb.-20
Chaparral y Barronegro	U'wa	Casanare	Sácama. Támara, Hato Corozal	16521,9453	16/03/1900	CONCEDIDA	29-jul.-20
La Floresta - Santa Rosa - San Francisco	Eperara Siapidara	Nariño	Olaya Herrera	9447,8384	8/03/1900	CONCEDIDA	03-mar.-20
Gran Consejo Comunitario del Río Satinga	Comunidades Negras	Nariño	Olaya Herrera	25287,7512	2/11/1901	CONCEDIDA	03-mar.-20
Gran Consejo Comunitario del Río Sanquianga	Comunidades Negras	Nariño	Olaya Herrera Mosquera	33032,9874	14/11/1901	CONCEDIDA	03-mar.-20
Unión del Río Chagüí	Comunidades Negras	Nariño	Tumaco, Roberto Payan	27710,0908	31/07/1903	CONCEDIDA	23-nov.-20
Resguardo Indígena Cabeceras o Puerto Pizarro	Wounaan	Chocó, Valle del Cauca	Litoral del San Juan, Buenaventura	3857,9302	18/05/1900	CONCEDIDA	27-nov.-20
Resguardo Indígena El Águila	Misak	Caquetá	Belén de los Andaquíes	406,6461	18/01/1900	CONCEDIDA	11-nov.-20

Fuente: Matriz de Gestión étnica. Corte: diciembre 31 de 2020

Entre las medidas cautelares más importantes tramitadas durante 2020, se encuentra la solicitada a favor de los Pueblos Indígenas Tsiripu, Waüpijiwi, Yaruro, Amorúa, Yamalero, Maibén masiware, Sikuaní, Cuiba Wamonae, Piapoco y Sáliba, Yajotja el Merey, Resguardo Caño Mochuelo de los últimos pueblos nómadas del mundo, declarado en situación de riesgo de extinción física y cultural por la Corte Constitucional (Autos 004 de 2009 y 173 de 2012), cuyo territorio protegido asciende a más de 100 mil hectáreas.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

En forma acumulada, y con corte a 31 de diciembre de 2020, la gestión de la UAEGRTD logró la protección de 138 territorios étnicos a través de las decisiones de medidas cautelares concedidas por parte de los jueces competentes, en favor de las comunidades étnicas (97 de comunidades Indígenas y 41 de comunidades afrodescendientes).

1.4.6 Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

Aunque las decisiones judiciales, en sí mismas, no garantizan en forma inmediata el restablecimiento de los derechos territoriales étnicos, sí representan uno de los pasos más importantes en el proceso restitutivo, en tanto se define la ocurrencia o no de las afectaciones territoriales y se dictan, por parte de los jueces, diversas órdenes judiciales dirigidas a los particulares y entidades públicas que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y que concurren en la garantía de sus derechos territoriales étnicos.

Durante la vigencia 2020 se profirió por parte de los jueces de restitución de tierras, una (1) sentencia de restitución de derechos territoriales étnicos, la cual corresponde a 895 hectáreas y favorece la situación de 47 familias de territorios de comunidades y/o pueblos indígenas.

Tabla 25. Relación de sentencias proferidas – Vigencia 2020

Dirección Territorial	Nombre del Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Sentencia	Familias (Aprox.)	Estado Actual	Fecha de la sentencia
Chocó	Bochoromá Bochoromacito	Embera Katío	Chocó	Tadó	895,6237	47	Sentencia Juez	24-nov.-20

Fuente: Matriz de gestión étnica. Corte: diciembre 31 de 2020

En esta decisión judicial se protegieron importantes derechos territoriales como la titulación colectiva, la ampliación de títulos a territorios ancestrales, la seguridad colectiva, seguridad alimentaria de las comunidades, garantía de los derechos fundamentales en sus dimensiones individual y colectiva entre otros derechos territoriales.

Al respecto, es importante señalar que la UAEGRTD ha establecido, en concomitancia con el Consejo Superior de la Judicatura, unos planteamientos para que el número de sentencias se incremente, toda vez que dichas sentencias de restitución de derechos étnicos se constituyen en un mecanismo jurídico, que busca la garantía de los derechos de las comunidades étnicas sobre su territorio.

1.5 Implementación Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA

En lo relativo al RUPTA, se destaca que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 640 de 2020, el cual reglamentó el artículo 33 A de la Ley 387 de 1997, adicionado por el artículo 84 de 1955 de 2019, constituyéndose en el marco jurídico vigente del proceso misional relacionado con este registro.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó una socialización de la nueva normativa al interior de la UAEGRTD, y a actores externos como la Agencia Nacional de Tierras, las personerías municipales y la mesa de protección de tierras del Subcomité Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

Ahora bien, con corte a 31 de diciembre de 2020, la UAEGRTD ha recibido o iniciado oficiosamente el trámite de inscripción o cancelación de medidas de protección del RUPTA frente a 32.987 registros, de los cuales 28.832 han sido atendidos mediante acto administrativo (97%) o con la conversión en solicitud de restitución de tierras (3%), de acuerdo con lo que preveía el Decreto No. 2051 de 2016, hoy derogado por el Decreto No. 640 de 2020.

En la vigencia 2020, se establecieron en la UAEGRTD dos indicadores relacionados con el RUPTA: El primero relativo a la inscripción en este registro y el segundo, referente a la cancelación de medidas de protección.

Respecto de las solicitudes de inscripción en el RUPTA, la meta correspondía a 1.091 casos atendidos, alcanzándose el 53.71% de cumplimiento, equivalente a 586 registros, de los cuales 341 fueron resueltos mediante actos administrativos decisorios y 245 se convirtieron en solicitudes de inscripción en el RTDAF, en vigencia del Decreto 2051 de 2016. Los resultados, con desagregación por direcciones territoriales, se relacionan enseguida:

Tabla 26. Desagregación por dirección territorial de resultados de solicitudes de inscripción en el RUPTA en 2020

Dirección Territorial	Actos administrativos decisorios	Convertidos en solicitud del RTDAF	TOTAL
Antioquia	85	5	90
Apartadó	27	5	32



Dirección Territorial	Actos administrativos decisorios	Convertidos en solicitud del RTDAF	TOTAL
Bogotá D.C.	7	2	9
Bolívar	5	1	6
Caquetá	79	0	79
Cauca	5	169	174
Cesar	0	0	0
Córdoba	28	0	28
Magdalena	7	1	8
Magdalena Medio	27	12	39
Meta	16	13	29
Nariño	3	1	4
Norte de Santander	9	0	9
Putumayo	13	4	17
Tolima	4	15	19
Valle del Cauca	26	17	43
TOTAL	341	245	586

Fuente: Matriz de seguimiento del RUPTA. Oficina de Tecnologías de la Información. Corte a 31/12/2020

Frente a este indicador, se destaca que la meta inicial en la vigencia 2020 era de 439 solicitudes atendidas, lo que permite concluir que ese objetivo inicial se cumplió satisfactoriamente. Sin embargo, la razón del reajuste con el incremento de la meta se debió a la disminución en la demanda de pretensiones de cancelación, que generó una capacidad superavitaria de productividad, la cual se enfocó en el proyecto de inscripciones.

Con este ajuste, a su vez, se pretendió fortalecer la gestión en términos de los indicadores de Goce Efectivo de Derechos, el cual monitorea la Corte Constitucional anualmente. Empero, se pudo observar del seguimiento realizado que la pretensión de inscripción en el RUPTA requiere mayor acervo probatorio para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 640 de 2020, por lo cual se incrementó en más del 100% la tasa de solicitudes que requieren acopio de pruebas a través del inicio de estudio formal, generando que los tiempos de respuesta fuesen más prolongados, especialmente teniendo en cuenta la carencia de información registral y catastral de predios baldíos, así como, las limitaciones propias de la emergencia sanitaria de la anualidad *subexamine*, razones estas que impidieron un mayor rendimiento del indicador



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Adicionalmente, en materia del procedimiento de inscripción en el RUPTA, se destaca que en el municipio de San José de Uré, Córdoba, se iniciaron dos procesos oficiosos de protección frente a hechos de desplazamiento forzado masivo ocurridos en veredas de ese ente territorial, los cuales se constituyen en las primeras actuaciones de esta naturaleza en el marco de la normativa de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 640 de 2020.

De otra parte, frente a la gestión de las solicitudes de cancelación de medidas de protección del RUPTA, la meta de la vigencia correspondía con 5.847 casos atendidos, de los cuales se lograron resolver mediante acto administrativo decisorio 5.791, equivalente a un 99% de cumplimiento, tal como se presenta a continuación:

Tabla 27. Solicitudes de cancelación de medidas de protección en el RUPTA en 2020

Dirección Territorial	Actos administrativos decisorios	Convertidos en solicitud del RTDAF	TOTAL
Antioquia	223	0	223
Apartadó	162	0	162
Bogotá D.C.	28	0	28
Bolívar	58	0	58
Caquetá	14	0	14
Cauca	168	0	168
Cesar	27	0	27
Córdoba	72	0	72
Magdalena	21	0	21
Magdalena Medio	39	0	39
Meta	259	0	259
Nariño	27	0	27
Norte de Santander	757	0	757
Putumayo	3	0	3
Tolima	3688	0	3.688
Valle del Cauca	245	0	245
TOTAL	5.791	0	5.791

Fuente: Matriz de seguimiento del RUPTA. Oficina de Tecnologías de la Información. Corte a 31/12/2020

Como se puede observar, la Dirección Territorial Tolima se constituye en un pico de rendimiento del indicador, lo cual obedece a un procedimiento de levantamiento y



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

cancelación de una medida de protección colectiva en el municipio de Ataco, el cual vinculó 3.586 registros.

1.6 Cumplimiento de órdenes judiciales

1.6.1 Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD

En el 2020, los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras notificaron a la UAEGRTD 539 sentencias de ruta individual (Ley 1448 de 2011) en 21 departamentos, mediante las cuales se resolvieron 762 solicitudes. Para el total de sentencias registradas se identificaron aproximadamente 2.222 personas beneficiadas y se ordenó la restitución y/o compensación jurídica y material de, aproximadamente, 10.841 hectáreas, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 28 Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas a nivel departamental – ruta individual

Departamento	No. sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)	No. de hectáreas con orden de restitución y/o compensación identificadas en sentencia	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia	No. Mujeres identificadas en sentencia
Antioquia	100	153	2.104,81	339	119	192
Bolívar	6	48	78,64	58	48	27
Caldas	17	26	443,95	65	19	34
Caquetá	15	15	368,04	79	15	45
Cauca	81	88	394,4	325	82	169
Cesar	27	33	888,4	108	27	54
Córdoba	29	51	1.346,38	244	47	120
Cundinamarca	29	46	243,94	111	32	58
Huila	7	7	81,42	24	7	13
Magdalena	12	15	410,34	42	14	24
Meta	13	15	1.133,56	31	14	15
Nariño	60	73	196,56	175	66	98
Norte de Santander	14	16	130,6	43	14	28
Quindío	1	1	4,17	9	1	4
Risaralda	16	31	338,1	101	21	57
Santander	37	45	1.567,92	172	40	90
Sucre	2	3	9,85	4	3	3
Tolima	50	69	782,87	197	51	99

Departamento	No. sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)	No. de hectáreas con orden de restitución y/o compensación identificadas en sentencia	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia	No. Mujeres identificadas en sentencia
Valle del Cauca	13	17	158,01	68	13	32
Casanare	1	1	36,13	2	1	1
Putumayo	9	9	123,09	25	9	13
Total	539	762	10.841,16	2.222	643	1.176

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

Ahora bien, respecto a las sentencias de ruta colectiva o étnica, en el 2020, los jueces y magistrados de restitución de tierras proferieron una sentencia, en el municipio de Tadó, departamento de Chocó, en la cual se identificaron 895,6237 hectáreas con orden de restitución, tal y como se señala a continuación:

Tabla 29 Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas y familias identificadas por departamento – ruta colectiva o étnica

Departamento	No. de sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el Registro (RTDAF)	No. de hectáreas con orden de restitución y/o compensaciones identificadas en sentencia	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia
Chocó	1	1	895,6237	267	47

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

En cuanto a los resultados y avances presentados para la vigencia 2020, se resalta el cumplimiento de más de 3.739 órdenes a cargo de la UAEGRTD, relacionadas con la implementación de proyectos productivos, la priorización al subsidio de vivienda, compensación a víctimas y terceros de buena fe, atención a segundos ocupantes y alivio de pasivos, contribuyendo a la reconstrucción y/o mejoramiento de los proyectos de vida de las familias y del tejido social de las comunidades, lo cual, a su vez, aporta a la reactivación económica del campo.

En materia de proyectos productivos, se implementaron 636 proyectos familiares en 18 departamentos, registrando una inversión superior a \$21.200 millones. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería, café, porcicultura, frutales y avicultura.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Respecto a la priorización al subsidio de vivienda, la UAEGRTD, gestionó la priorización de 1.105 subsidios de vivienda en 22 departamentos.

En materia de compensación a víctimas, se dio cumplimiento a 239 órdenes, de las cuales, el 81% fueron atendidas mediante pago en dinero, el 16% con compra de predio⁷, el 1,5% estuvo representado mediante predio equivalente⁸ y el 1,5% correspondió a las órdenes atendidas mediante la tradición de dominio de un predio equivalente a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Por su parte, dentro de las acciones a resaltar en el cumplimiento de las órdenes de esta línea, 5 órdenes moduladas o modificadas⁹, estuvieron gestionadas dentro de la vigencia, pero no se contemplan dentro del total, por sus características.

Se dio cumplimiento a 40 órdenes de compensación a beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales fueron atendidas mediante pago en dinero.

Para el caso de segundos ocupantes, se cumplieron 65 órdenes que otorgaron el reconocimiento a beneficiarios, en dicha calidad, en 13 departamentos. El 43% de estas órdenes fueron atendidas cumpliendo la decisión judicial de dejar en el predio al segundo ocupante, el 32% correspondió a la compra de un predio equivalente a una Unidad Agrícola Familiar (UAF), el 22% se hizo mediante el pago en dinero, mientras que el 3% corresponde a las acciones para la entrega un predio equivalente (1,5%) y la entrega de subsidio SIRA (bajo las gestiones de la ANT).

En lo que respecta a las medidas de alivio de pasivos, se atendieron 908 órdenes de alivio de pasivo financiero y 746 órdenes de alivio de pasivo de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional.

⁷ Compensación con compra de predio: Es aquella que se materializa con la compra de un predio seleccionado por el beneficiario, teniendo en cuenta un valor de referencia; predio sobre el cual se efectúa la caracterización ambiental y análisis de aptitud y vocación en términos productivos.

⁸ Compensación con predio equivalente: Es aquella realizada con un predio del Fondo de la Unidad efectuando previamente el cálculo de la Equivalencia en términos medioambientales y socioeconómicos.

⁹ Órdenes Moduladas o modificadas: es aquella orden que en primera instancia fue emitida por el juzgado para ser atendida mediante compensación, pero posteriormente fue cambiada dentro del proceso a restitución.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Finalmente, en materia de articulación institucional, los despachos judiciales han expedido órdenes que vinculan la intervención de la UAEGRTD de manera conjunta con una o más Entidades adscritas al Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV–, lo cual implica el desarrollo de acciones de gestión interinstitucional con el fin de promover el cumplimiento de las órdenes propias de las competencias de otras Entidades, lo que requiere una movilización de esfuerzos coordinados.

Para tal efecto, desde la UAEGRTD se han identificado, de manera consolidada, 1.780 órdenes de articulación interinstitucional para ruta individual y colectiva, para cuyo cumplimiento se ha avanzado en dos estrategias de actuación conjunta con entidades del orden nacional y territorial:

- Mecanismos bilaterales, a través de los cuales se implementan convenios interadministrativos con diferentes Entidades.
- Escenarios reglamentados por la Ley 1448 de 2011, dentro de los cuales se ejerce la secretaría técnica del Subcomité Técnico de Restitución de Tierras del nivel nacional y, de manera compartida con Gobernaciones, en 19 espacios departamentales de restitución de tierras.

1.6.2 Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario

Desde el 2013, mediante procesos licitatorios, la UAEGRTD ha celebrado ocho (8) contratos de fiducia mercantil de administración y pago por medio de los cuales han sido administrados tres tipos de recursos: i) Económicos, ii) Bienes inmuebles y iii) Proyectos productivos agroindustriales.

Para la vigencia 2020, se celebró el contrato No. 1797 de 2020 con el Consorcio Unidad de Tierras 2020, conformado por Fiduprevisora S.A. y Sociedad Fiducia de Desarrollo Agropecuario S.A. –Fiduagraria S.A.

Los recursos del Fondo son destinados, principalmente, al pago de compensaciones a víctimas del conflicto, atención a los segundos ocupantes, ejecución de los programas de alivios de pasivos, administración de proyectos productivos agroindustriales, adquisición, administración y enajenación de bienes y, en general, a efectuar los pagos a cargo del Fondo. Como resultado de la ejecución de recursos, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se han ejecutado \$33.543 millones, desagregados de la siguiente manera:



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 30 Montos Ejecutados en 2020

CONCEPTO	TOTAL	%
Administración de bienes	\$ 1.532.697.656	4,57%
Administración de proyectos productivos agroindustriales	\$ 4.685.019	0,01%
Alivio deuda financiera y servicios públicos domiciliarios	\$ 302.461.837	0,89%
Compensaciones - víctimas	\$ 23.112.425.833	68,90%
Costos de operación del fondo	\$ 494.870.601	1,48%
Etapas judiciales	\$ 113.912.091	0,34%
Pagos a terceros de buena fe	\$ 6.180.533.674	18,43%
Proyectos productivos segundos ocupantes	\$ 681.185.957	2,03%
Segundos ocupantes	\$ 1.120.993.657	3,34%
TOTAL	\$ 33.543.766.326	100,00%

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

1.6.3 Compensaciones

Para la vigencia 2020, la línea de compensaciones tuvo como meta el cumplimiento de 234 órdenes de compensación a víctimas y 38 órdenes relacionadas con la compensación a terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales se cumplieron en su totalidad y se logró la ejecución del 100% del presupuesto asignado.

Es así como, en la línea de compensación a víctimas, se presentó una ejecución de \$23.112.425.833, siendo el principal mecanismo utilizado la compensación mediante pago, dentro del cual se registraron 194 órdenes; por su parte, 39 órdenes estuvieron dadas bajo el mecanismo de compra de predios, mientras que 3 órdenes fueron compensadas con predios equivalentes y 3 a través de la tradición de dominio de un predio igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Tabla 31 Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento

Departamento	Compra de predio	Dinero	Predio Equivalente	Tradición De Dominio	Total General
Antioquia	4	19	-	-	23
Bolívar	2	14	-	-	16
Caldas	2	21	1	-	24
Cauca	-	26	-	-	26



Departamento	Compra de predio	Dinero	Predio Equivalente	Tradicón De Dominio	Total General
Cesar	5	4	1	-	10
Córdoba	4	2	-	-	6
Cundinamarca	1	7	1	1	10
Huila	-	5	-	-	5
Magdalena	-	3	-	-	3
Meta	1	19	-	-	20
Nariño	-	2	-	-	2
Norte de Santander	9	1	-	-	10
Risaralda	1	17	-	-	18
Santander	8	-	-	-	8
Sucre	1	10	-	-	11
Tolima	1	7	-	2	10
Valle	-	5	-	-	5
Casanare	-	1	-	-	1
Putumayo	-	30	-	-	30
Vichada	-	1	-	-	1
Total	39	194	3	3	239

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

Si bien se cumplió con los objetivos planteados, se presentaron algunas dificultades ante las restricciones generadas con el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, entre las cuales se encuentran:

- Comunicación con los beneficiarios a través de medios virtuales que permitieran activar la ruta de atención.
- Llevar a cabo las visitas de caracterización a los predios seleccionados.
- Recepción de documentos a la Unidad por parte de los beneficiarios para solicitar los Estudios de Títulos.
- La falta de avalúos de los predios seleccionados por los beneficiarios, insumo necesario para dar paso al cumplimiento de las órdenes en este sentido.
- Providencias con órdenes ambiguas, contrarias a lo dispuesto en la norma y jurisprudencia en la materia.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Se avanzó en el proceso de comunicación con los despachos judiciales, a través de los informes enviados, en aras de poner en conocimiento el estado actual de los casos. Con el envío constante de informes de avance a los despachos se disminuyó el número de requerimientos e incidentes.

Ahora bien, como resultado de la atención a los beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, se dio cumplimiento a 40 órdenes, por un valor de \$6.180.553.674, en los siguientes departamentos:

Tabla 32. Número de órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento

Departamento	No. De órdenes cumplidas
Antioquia	12
Bolívar	2
Cesar	12
Magdalena	5
Norte de Santander	2
Santander	2
Sucre	2
Tolima	1
Putumayo	2
Total	40

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

1.6.4 Alivio de pasivos

Para la vigencia 2020, la UAEGRTD, a través del COJAI, implementó planes de trabajo que permitieron depurar y dar cumplimiento a las órdenes de Alivios de Pasivos Financieros y de Servicios Públicos. Así mismo, llevaron a cabo acciones para el cargue del módulo de alivio de pasivos en el SRTDAF.

Pasivos Financieros

Para dar cumplimiento al alivio de pasivos financieros, se adelantaron las gestiones necesarias para la identificación de las obligaciones adquiridas por los beneficiarios con las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, utilizando mecanismos de

consulta como la indagación con el beneficiario y con Datacrédito, a través del convenio celebrado con esa entidad.

Una vez se estableció la existencia de las deudas adquiridas y reconocidas en las sentencias de restitución de tierras, se solicitó a las entidades acreedoras el detalle del pasivo para analizarlo, valorarlo, negociarlo y pagarlo, cuando fue procedente, o, en caso contrario, se instó al acreedor para que les concediera a los beneficiarios las condiciones favorables para el pago de la deuda.

En el 2020, se alcanzó el cumplimiento de 908 órdenes de alivio financiero, de las cuales 22 fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de instar o pago, estas últimas por un valor de \$299.884.589, tal y como se relaciona por departamento en la siguiente tabla:

Tabla 33 Órdenes de Alivio de Pasivos Financieros cumplidas por departamento

Departamento	Medida De Alivio Aplicada		Total
	Instar	Pago	
Antioquia	-	4	4
Bolívar	-	1	1
Caldas	1	1	2
Cundinamarca	-	1	1
Huila	-	2	2
Magdalena	4	1	5
Norte de Santander	1	-	1
Risaralda	-	2	2
Tolima	1	2	3
Cesar	1	-	1
Total	8	14	22

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

Servicios Públicos Domiciliarios

En el año 2020, se alcanzó el cumplimiento de 746 órdenes de esta línea de alivio, de las cuales 10 fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de pago por un valor de \$2.577.248 las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Tabla 34 Órdenes de Alivio de Pasivos SPD cumplidas por departamento

Departamento	Medida De Alivio Aplicada		Total
	Instar	Pago	
Huila	-	2	2
Meta	2	1	3
Tolima	-	5	5
Total General	2	8	10

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

1.6.5 Atención a segundos ocupantes

La UAEGRTD implementó las siguientes acciones para la atención efectiva de los segundos ocupantes:

- La actualización del protocolo de aplicación de la instrucción conjunta suscrita con la Defensoría del Pueblo, respecto a la articulación institucional para la garantía y respeto de los derechos fundamentales de las partes involucradas en el proceso de restitución de tierras.
- La articulación institucional con las administraciones y personerías municipales y la Defensoría del Pueblo, para la ubicación de los segundos ocupantes, en aras de lograr el inicio de la ruta de su atención en virtud del cumplimiento de una orden judicial.
- El aumento en el número de procedimientos de adquisición directa de predios. En la vigencia 2020 se efectuaron 28 convocatorias en los departamentos de Antioquia, Cesar, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Sucre, Putumayo y Caldas.
- El envío oportuno de informes de avance del cumplimiento de las órdenes, a los jueces de restitución de tierras.
- La oferta de predios de propiedad del Fondo de la UAEGRTD.
- La ejecución de medidas temporales ordenadas por los jueces de restitución de tierras, orientadas a garantizar la entrega material oportuna de los predios a las víctimas solicitantes.

En el año 2020 se dio cumplimiento a 65 órdenes de atención a segundos ocupantes de la siguiente manera:



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 35 Órdenes de Atención a Segundos Ocupantes cumplidas por departamento

Departamento	Compra De Predio	Dejar en el Predio	Dinero	Predio Equivalente	Subsidio a través de las acciones de la ANT	Total
Antioquia	1	-	4	-	1	6
Bolívar	11	-	-	-	-	11
Caldas	1	-	-	-	-	1
Cauca	-	3	1	-	-	4
Cesar	2	-	2	-	-	4
Córdoba	1	-	-	1	-	2
Cundinamarca	-	4	-	-	-	4
Magdalena	4	-	3	-	-	7
Norte de Santander	1	13	1	-	-	15
Santander	-	4	-	-	-	4
Sucre	-	-	1	-	-	1
Tolima	-	4	1	-	-	5
Valle del Cauca	-	-	1	-	-	1
Total	21	28	14	1	1	65

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

Finalmente, en lo que respecta a la atención de segundos ocupantes con la medida de proyectos productivos, para el 2020 se ejecutaron recursos por valor de \$681.185.957, correspondientes a 20 proyectos productivos.

1.6.6 Administración de proyectos productivos agroindustriales

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo de la UAEGRTD ha recibido materialmente y para su administración 10 Proyectos Productivos Agroindustriales que se relacionan a continuación:

Tabla 36 Proyectos productivos agroindustriales a cargo del Fondo

Proyecto Productivo Agroindustrial	Clase Cultivo	Departamento	Municipio	Área Productiva (Has)	Proyecto Productivo Agroindustrial En Administración
P7 Luz De La Verdad	Palma de aceite	Norte de Santander	Tibú	23,9	Si
Villa Yina	Palma de aceite	Cesar	Copey	12,4	Si
Bambú	Palma de aceite	Santander	Sabana de Torres	18,8	Si
Virginia	Palma de aceite	Meta	Acacias	70,5	Si
Los Lirios	Eucalipto	Córdoba	Valencia	33	Si
Manizales	Pino	Antioquia	San Roque	120	Si
Puerto Rico	Teca	Sucre	Oveja	51,5	Si
Ventolera	Palma de aceite	Cesar	Becerril	14,9	No
Santa Helena	Palma de aceite	Cesar	Becerril	13,3	Si
San Isidro	Palma de aceite	Norte de Santander	Tibú	34,9	Si

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

Los proyectos productivos agroindustriales relacionados cuentan con un total de 407.6 hectáreas cultivadas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 37 Tipo de Cultivos y Hectáreas Administradas

Tipo De Cultivo	Cantidad De Proyectos	Hectáreas
Eucalipto	1	15,0
Palma De Aceite	7	180,7
Pino	1	148,9

Tipo De Cultivo	Cantidad De Proyectos	Hectáreas
Teca	1	63,0
Total	10	407,6

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

Durante la vigencia 2020, la UAEGRTD recibió materialmente el proyecto productivo de teca, ubicado en el predio Puerto Rico en Ovejas, Sucre.

Aunado a lo anterior y como producto de las gestiones adelantadas con el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, se realizó la devolución material del proyecto productivo de palma, ubicado en el Predio Parcela 4 La Ventolera a los beneficiarios de la sentencia de restitución para que lo administren de manera directa.

Conforme a lo anterior, con corte el 31 de diciembre de 2020, la UAEGRTD tiene bajo su administración nueve (9) proyectos productivos agroindustriales.

Por otra parte, durante el año 2020, la UAEGRTD, a través del Consorcio Fiduciario, desarrolló esquemas de administración de corto plazo, encaminados al mantenimiento básico de los cultivos tanto en su aspecto sanitario como agronómico (podas, fertilizaciones, fumigaciones, entresacas, limpieza y custodia), así como su custodia.

Durante la presente vigencia, se estableció un plan de trabajo cuyo objetivo era contar con los mecanismos de diagnóstico y las herramientas de seguimiento a la administración de los diferentes proyectos, el cual incluyó:

- Definición del proceso formal de administración de proyectos productivos agroindustriales, el cual se compone de la estructuración de dos procedimientos, uno para la etapa administrativa y jurídica y el otro para la etapa de cumplimiento a órdenes judiciales.
- Diseño de la herramienta de diagnóstico y seguimiento a la gestión de la Fiducia que incluye componente jurídico, técnico, administrativo y financiero.
- Estructuración del Plan de Interventoría, el cual en conjunto con el equipo de proyectos productivos permitirá realizar una evaluación desde todos los componentes, tanto de la gestión de la Fiducia como del estado de cada proyecto.
- Diagnóstico final: Generado a partir de las fases anteriores, busca definir la estrategia de administración, así como el relacionamiento con los beneficiarios y despachos.



Como resultado de la puesta en marcha del plan de trabajo diseñado, se estableció, de manera clara, el estado de cada proyecto administrado, así como sus necesidades, tal como se muestra en las siguientes tablas:

Caracterización de los proyectos productivos agroindustriales administrados

Tabla 38 Caracterización de los Proyectos Productivos Agroindustriales

Nombre del Proyecto	Ubicación	Área Terreno y del Proyecto Productivo	Censo Poblacional	Cultivo	Características Del Cultivo
Luz De La Verdad	Parcela 7 - Luz De La Verdad, Vereda Quemadero-Caño Victoria Norte, Municipio Tibú, Departamento de Norte de Santander	29 Ha + 2.444 M ² 23 Ha. Proyecto	1.957 Palmas	Palma De Aceite Africana	Se trata de un cultivo de palma en edad de 8 años (contados desde 2011), hay un área de menor de una hectárea con palmas de edad de 4.5 años.
Villa Yina	Parcelación La Alejandría, Municipio de El Copey, Departamento del Cesar	15 Ha + 4.201 M ² . Proyecto: 12Ha+7.040m	1.907 Palmas	Palma De Aceite Africana	Cultivo en buen estado agronómico y sanitario, falta la fertilización y el riego, pues se observa estrés hídrico
Santa Helena	Vereda Los Manantiales, Municipio de Becerril, Departamento de Cesar	70 Ha + 0773 M ² Proyecto: 13ha + 3600m	1.881 Palmas	Palma De Aceite Africana	El cultivo tiene 13 hectáreas y 3600 m ² con edad aproximada de 13 años. No cuenta con zonas de abastecimiento de agua, cuenta con dos pozos profundos que deben ser puestos en funcionamiento para adecuar el sistema de riego



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Nombre del Proyecto	Ubicación	Área Terreno y del Proyecto Productivo	Censo Poblacional	Cultivo	Características Del Cultivo
El Bambu	Corregimiento Campo Tigre, Municipio de Sabana de Torres, Departamento de Santander	305 Ha+7738m Proyecto: 18ha+8.805m	2.700 Palmas	Palma De Aceite Africana	Se trata de palma de aceite de 9 años (siembra año 2011, aproximadamente)
La Virginia	Vereda San Isidro, Municipio de Acacias, Meta	70ha + 773m Proyecto: 70ha+596m		Palma De Aceite Africana	Palma de aceite de 9 años (26.7285 ha) el resto del área productiva corresponde a palma de 5 años
Los Lirios	Vereda Palma De Vino, Corregimiento de Villa Nueva, Municipio de Valencia - Córdoba.	49 Ha + 5.490m Proyecto: 33ha+97m		Eucalipto	Cultivo de eucalipto, se encuentra distribuido en dos lotes: el primero con una extensión de 32 ha aproximadamente, con árboles de una edad aproximada de 4 años. Y, en 1 ha con árboles de 9 años, con altura.
Manizales	Corregimiento San Pablo, Municipio de San Roque, Departamento de Antioquia	Proyecto: 126 Ha + 7.760		Pino Amarillo	Cultivo de pino amarillo en buen estado sanitario, pendiente realizar poda y entresacas, de 6 a 8 años
Puerto Rico	Corregimiento El Floral, Municipio de Ovejas, Departamento Sucre.	Proyecto: 51 Ha + 5.256m		Teca	Cultivo de teca, teca tectona grandis
Ventolera	Municipio De Becerril, Departamento de Cesar.	16 Ha + 79m Proyecto: 14ha + 9.196m	1.881 Palmas	Palma De Aceite Africana	Se trata de palma de aceite de 13 años (siembra año 2004, aproximadamente).



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Nombre del Proyecto	Ubicación	Área Terreno y del Proyecto Productivo	Censo Poblacional	Cultivo	Características Del Cultivo
San Isidro	Vereda Socuavo, Municipio de Tibú, Norte de Santander	46 Ha + 3.794m Proyecto: 34 Ha + 9.995m		Palma De Aceite Africana	Palma de aceite de 5 años, en buen estado sanitario y agronómico

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

Durante la vigencia 2020, la UAEGRT realizó labores fitosanitarias en los diferentes proyectos productivos por valor de \$307 millones, tal como se muestra a continuación:

Tabla 39 Labores fitosanitarias

Concepto	Valor
Labores Agronómicas Y Custodia	\$ 175.283.507,25
Costo Cosecha, Recolección Y Transporte	\$ 117.132.084,05
Visitas Técnicas	\$ 9.984.811,00
Destinación De Utilidades	\$ 4.685.019,32
Total	\$307.085.421,62

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2020

1.6.7 Administración y compra de predios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo de la UAEGRTD fue creado con el fin de servir como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la mencionada ley, el Fondo utiliza la figura de fiducia comercial para la administración de sus recursos.

Conforme lo anterior y en concordancia con lo que establecido en el artículo 113 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo tiene a su cargo la administración de los siguientes recursos, los cuales conforman el inventario de predios:

- Bienes y recursos que adquiera o le transfieran a cualquier título



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Propiedades Rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio
- Predios Rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo

Durante la vigencia 2020 se transfirieron 82 predios. Con corte al 31 de diciembre de 2020 se tienen en administración 260 inmuebles, los cuales forman parte de los recursos administrados por el Fondo de la UAEGRTD.

Frente a los predios cedidos por los beneficiarios de restitución, previa orden de los despachos judiciales, que han sido compensados con un predio equivalente o en dinero, se encuentran en el inventario 217 predios.

De igual manera, para dar cumplimiento a las sentencias que disponen la transferencia por parte de los beneficiarios de compensación al Fondo de la UAEGRTD, durante la vigencia 2020, se instruyó al consorcio fiduciario para la realización de 311 transferencias.

De las instrucciones de transferencia generadas, la fiducia finalizó 75, cuya titularidad, en su mayoría, está en cabeza del patrimonio autónomo.

En cuanto a los predios transferidos por otras entidades (Sociedad de Activos Especiales SAE) al Fondo de la UAEGRTD, se encuentran en administración 23 predios, los cuales se vienen segregando y entregando parcialmente a beneficiarios de compensación.

Respecto a la compra de predios, conforme lo establecido en el Acuerdo No. 49 de 2019 “Por medio del cual se adoptan los criterios generales para la adquisición directa de bienes del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (...)”; con corte al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de la UAEGRTD ha efectuado gestiones relacionadas con la compra de 11 predios, los cuales vienen siendo utilizados en la atención de segundos ocupantes y beneficiarios de compensación.

En relación a los predios administrados por el Fondo de la UAEGRTD, provenientes de Proceso de Justicia y Paz, en el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la Ley 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras instituido en la Ley 1448 de 2011, estableciéndose que, en los procesos de conocimiento de los Tribunales de Justicia y Paz en los que se decreta la medida cautelar con anterioridad a la solicitud de inscripción en SRTDAF, los bienes deben ser transferidos al Fondo para ser tramitados bajo lo previsto en la Ley de Víctimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta.

Producto de lo anterior, el Fondo de la UAEGRTD ha recibido 9 predios provenientes de estos procesos, los cuales han sido entregados materialmente al consorcio, para su administración y custodia, hasta tanto se defina la solicitud de restitución por parte de los despachos judiciales.

1.6.8 Pago de Gastos Judiciales

La UAEGRTD tiene un procedimiento establecido en relación con el cumplimiento de esta tipología de órdenes que se cumplió con normalidad a lo largo del año 2020, lo cual implicó adaptar este procedimiento al formato digital con el fin de tramitar oportunamente los actos administrativos donde se ordenaron los pagos.

En resumen, la gestión de la UAEGRTD en relación con el pago de gastos de curaduría permitió cumplir la totalidad de los trámites presentados. Durante el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, se prohirieron 65 resoluciones que otorgaron el cumplimiento a órdenes judiciales de pago de gastos de curaduría dentro de los procesos de restitución.

1.6.9 Gestión para la priorización a subsidios de vivienda

En virtud del artículo 2.15.2.3.1 del Decreto No. 1071 de 2015 y el artículo 2.1.10.1.1.4.6 del Decreto No. 1341 de 2020, la UAEGRTD tiene a su cargo la labor exclusiva de priorizar, ante la entidad otorgante, aquellos hogares respecto de los cuales se han dictado órdenes de proveer subsidios de Vivienda de Interés Social Rural - VISR, en el marco del reconocimiento al derecho a la restitución de las tierras que adelantan jueces y magistrados especializados.

Las gestiones de priorización se realizaron teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, donde los subsidios VIS Rural son otorgados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a través de Fonvivienda.

Por lo anterior, en el año 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la Ley 1448 de 2011, la gestión realizada por la UAEGRTD para las priorizaciones al subsidio de vivienda alcanzó la atención de 1.105 familias, en 22 departamentos, tal y como se señala a continuación:

Tabla 40 Número de priorizaciones por departamento

Departamento	Priorizaciones al subsidio de vivienda
Antioquia	84
Atlántico	15
Bolívar	88
Caldas	6
Caquetá	8
Cauca	48
Cesar	38
Córdoba	56
Cundinamarca	22
Chocó	69
Huila	5
Magdalena	183
Meta	12
Nariño	32
Norte de Santander	16
Quindío	1
Risaralda	3
Santander	21
Sucre	28
Tolima	25
Valle	292
Putumayo	53
Total	1.105¹⁰

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 1º de enero a 31 diciembre de 2020

Respecto las priorizaciones, en el 2020 la UAEGRTD gestionó la atención de 985 hogares beneficiarios de restitución, mediante solicitudes de priorización en la adjudicación al subsidio VIS Rural, de los cuales 376 hogares son pertenecientes a comunidades étnicas, familias que fueron focalizadas en concertación con las mismas autoridades, y 120

¹⁰ Nota: Incluye: (i) Priorizaciones a segundos ocupantes en los departamentos de Bolívar (8), Cesar (1), Córdoba (1), Cundinamarca (2), Norte de Santander (3), Santander (3), Quindío (1) y Tolima (1). (ii) Priorizaciones de sentencias étnicas para los siguientes departamentos: Chocó (69), Valle del Cauca (280) y Putumayo (27).

hogares fueron trasladados, por competencia, ya que las órdenes se referían a vivienda de carácter urbano, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – para desplegar la adjudicación a través de Fonvivienda.

Como parte fundamental de la gestión, la UAEGRTD avanzó en la atención de tres comunidades étnicas, dentro de las que se encuentran 69 familias pertenecientes a la Comunidad Indígena Embera – Resguardo de Tanela en Unguía, Choco, 280 familias pertenecientes a la Comunidad Indígena del Pueblo Nasa - Resguardo Kwe' sx Yu Kiwe de Cabildo Central, ubicados en el Valle del Cauca y 27 familias pertenecientes a la Comunidad Indígena Ziobarín (siona) Tenteya de Orito - Putumayo.

De los 1.105 hogares atendidos en la vigencia 2020, 729 familias pertenecen a la ruta individual y 376 hacen parte de las tres comunidades étnicas previamente mencionadas.

De igual forma, se logró la atención de 20 hogares reconocidos como segundos ocupantes dentro de los procesos de restitución.

Por otro lado, dentro de las gestiones realizadas durante el año 2020, se articuló permanentemente con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para la construcción y emisión del Decreto No. 1341 de 2020, por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural, dándole la base normativa a ese ministerio para desarrollar el programa de subsidios rurales.

Con base en esa norma, esa cartera ministerial emitió la Resolución No. 536 de 2020, mediante la cual se genera la ruta de atención exclusiva para hogares restituidos, donde se incrementa el valor del subsidio de obra nueva hasta los 70 SMMLV y permite que los subsidios VIS rural puedan ser aplicados tanto en especie como de manera monetaria.

Adicionalmente, se expidió el Decreto 1604 de 2020, con el cual se reestructura internamente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para poner en marcha el programa rural. Estas gestiones previas son necesarias para que el mencionado ministerio pueda adjudicar los subsidios VIS rural, respecto los hogares que han sido priorizados por la UAEGRTD en lo transcurrido del 2020.

En el mismo sentido, se articuló con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad responsable de las priorizaciones realizadas por la UAEGRTD en los años 2018 y 2019 y de las adjudicaciones realizadas en las mismas vigencias por esa cartera ministerial, y

que, respecto de 670 hogares priorizados que no fueron adjudicados, se estableció, con la emisión del Decreto 1341 de 2020, en el Parágrafo 1 del artículo 2.1.10.1.1.5.4. Ajuste al marco fiscal, que no se haría traslado por competencias entre ministerios y, por su parte, que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debía realizar la atención de los todos los priorizados hasta el 31 de diciembre de 2019 en el marco de la política pública de vivienda rural de ese ministerio.

Por eso, al realizar el monitoreo respectivo, por parte de la UAEGRTD, informaron que, con la emisión del Decreto No. 1341 de 2020, iniciaron labores de verificación respecto la adjudicación de los subsidios de los 670 hogares, donde informaron que un 44% de ellos aproximadamente cuenta con bloqueo y deben verificar a fondo si aplica o no el subsidio VIS rural.

Al mismo tiempo, en la articulación que se tiene con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, hemos planteado una estrategia conjunta con la cual se busca dar celeridad a la materialización de los subsidios VIS rural adjudicados a los hogares restituidos y, de esta forma, poder superar cuellos de botella de carácter técnico, social y/o jurídico que se generan tanto a la entidad otorgante, “Ministerio de Agricultura” como a la entidad operadora, “Fiduagraria”.

Finalmente, la UAEGRTD procedió con el monitoreo de las priorizaciones realizadas ante las diferentes entidades otorgantes, (Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio), respecto de 5.965, hogares restituidos, con el cual se obtuvo información actualizada por parte de las entidades otorgantes referente a los hogares y las labores desarrolladas por esas entidades en cuanto a las priorizaciones de familias, distribución que se muestra por departamento en la siguiente tabla:

Tabla 41 Número de hogares por departamento

Departamento	Hogares
Antioquia	867
Atlántico	2
Bogotá	1
Bolívar	355
Caldas	236
Caquetá	10
Cauca	233



Departamento	Hogares
Cesar	180
Chocó	89
Córdoba	924
Cundinamarca	119
Huila	2
La Guajira	63
Magdalena	614
Meta	94
Nariño	682
Norte de Santander	96
Putumayo	337
Quindío	1
Risaralda	32
Santander	80
Sucre	229
Tolima	388
Valle	331
Total general	5.965

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 1º de enero a 31 diciembre de 2020

De la misma forma, se gestionó ante los despachos judiciales la solicitud del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la UAEGRTD en lo relacionado a la priorización al subsidio de vivienda, respecto de 1.850 hogares, teniendo en cuenta lo siguiente:

Tabla 42 Número de hogares con solicitud de cumplimiento ante los despachos por departamento

Departamento	No. Hogares
Antioquia	48
Atlántico	1
Bogotá	1
Bolívar	134
Caldas	176
Cauca	132
Cesar	44



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Departamento	No. Hogares
Chocó	89
Córdoba	5
Cundinamarca	116
La Guajira	63
Magdalena	253
Meta	62
Nariño	5
Norte de Santander	62
Putumayo	59
Quindío	1
Risaralda	4
Santander	43
Sucre	60
Tolima	119
Valle	373
Total general	1.850

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 1o de enero a 31 diciembre de 2020

1.6.10 Gestión de proyectos productivos

Durante la vigencia 2020 fueron atendidas 636 familias restituidas y 20 segundos ocupantes, para un total de 656 beneficiarios de una meta inicial de 510 proyectos productivos, (posteriormente ajustada a 554), las cuales superaron con éxito la Fase de Diseño, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 46 de 2019, expedido por el Consejo Directivo de la UAEGRTD.

Mediante la expedición de 115 actos administrativos (95 de restituidos y 20 de segundos ocupantes), se dio cumplimiento a las órdenes judiciales y se transfirieron recursos por más de \$21 millones de pesos a las cuentas de ahorros de manejo controlado, abiertas en el Banco Agrario de Colombia a nombre de los beneficiarios, con lo cual se dio inicio a la Fase de Implementación de las iniciativas productivas.

Las principales líneas productivas de dichos proyectos estuvieron centradas en líneas agrícolas y pecuarias tales como ganadería, porcicultura, café, frutales y avicultura.

Lo anterior, se discrimina por departamento, así:



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 43 Familias atendidas con Proyectos Productivos por departamento

Departamento	Número de Proyectos	Total Inversión
Antioquia	149	\$ 5.059.610.490
Atlántico	1	\$ 33.347.500
Bolívar	89	\$ 2.979.097.851
Caldas	9	\$ 291.645.460
Cauca	23	\$ 737.661.295
Cesar	30	\$ 1.046.979.730
Córdoba	40	\$ 1.335.057.088
Cundinamarca	11	\$ 363.324.274
Magdalena	68	\$ 2.303.952.910
Meta	10	\$ 347.146.240
Nariño	68	\$ 2.223.322.100
Norte de Santander	17	\$ 579.321.460
Putumayo	25	\$ 733.418.561
Risaralda	3	\$ 94.970.110
Santander	11	\$ 382.257.360
Sucre	41	\$ 1.394.117.230
Tolima	20	\$ 685.884.080
Valle del Cauca	21	\$ 683.754.047
Total	636	\$ 21.274.867.726

Fuente: Grupo Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 1º de enero a 31 diciembre de 2020

Para el 2020, se asumió el compromiso y responsabilidad de realizar de manera directa las acciones de acompañamiento a la implementación de los emprendimientos rurales, instalando capacidades en ejes estratégicos a nivel técnico productivo, socio empresarial, ambiental, financiero y comercial, desde las labores de planificación, ejecución y seguimiento a más de 1.928 familias en el territorio nacional.

Adicional a lo anterior, la UAEGRTD ha querido ir más allá por lo que todas sus acciones y estrategias están encaminadas al fortalecimiento del componente comercial, dando orientación al desarrollo de productos con estándares de calidad, trazabilidad de su estatus sanitario, valor agregado, buenas prácticas y gerencia de las acciones por parte de los beneficiarios de restitución que permitan vincularlos a las cadenas productivas, con lo cual fue posible la suscripción de 811 acuerdos de comercialización por más de \$ 6.000 millones, que garantizan no solo el ingreso a las familias producto de la venta anticipada

de lo que hemos denominado “Frutos de la restitución”, sino también otros beneficios como asistencia técnica especializada, asociatividad, trabajo comunitario, cooperación internacional y construcción de marca entre otros.

De otra parte, se lograron importantes acciones en el marco del eje de Paz con Legalidad del Plan Nacional de Desarrollo, adelantando un trabajo articulado con la Alta Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, suscribiendo diferentes memorandos de entendimiento con gremios, entidades, asociaciones y organizaciones que derivan en atención y beneficios a los restituidos.

Acorde a resultados mencionados, la UAEGRTD, de manera consolidada, ha atendido 5.049 familias con el programa de proyectos productivos, para lo cual ha destinado más de \$ 140.000 millones en 22 departamentos del país, con lo cual se le cumple a las víctimas con el compromiso de brindar condiciones de sostenibilidad, seguridad y productividad en sus territorios.

1.7 Articulación Interinstitucional

Para el cumplimiento a las órdenes judiciales contenidas en los fallos de restitución de tierras, la UAEGRTD, en el marco de sus competencias, ha impulsado una estrategia de articulación institucional para avanzar en la implementación de las gestiones que permitan la sostenibilidad de la política de restitución y contribuir a la efectiva satisfacción de los derechos de las víctimas, lo cual se logra a través de la implementación de estrategias de trabajo bilateral y acciones en el marco de los escenarios del SNARIV.

1.7.1 Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas

La UAEGRTD cuenta con convenios interadministrativos orientados al fortalecimiento de la implementación de la política pública de restitución de tierras y territorios a partir de la cooperación de recursos técnicos, administrativos, operativos y de infraestructura que contribuyan al cumplimiento de las funciones misionales de las instituciones y a la garantía de los derechos de las víctimas beneficiarias de las sentencias.

A continuación, se relacionan los objetos de los convenios y las principales acciones de implementación durante la vigencia.

Convenio interadministrativo 1524 del 2012 celebrado entre la UAEGRTD y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Tiene por objetivo aunar esfuerzos para la coordinación y cooperación interinstitucional para aplicar la Ley 1448 de 2011, en especial con las medidas de restitución y reparación integral de las víctimas de la violencia, propiciando el desarrollo de estrategias bilaterales para la focalización y acceso a las medidas de Retorno y Reparación Colectiva por parte de los beneficiarios reconocidos en las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales.

En esa vía, las principales acciones que se desarrollaron en el marco de este convenio son las siguientes:

- Suscripción de Otrosí No. 2 del Convenio a fin de fortalecer mecanismos para la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de providencias judiciales.
- Recepción, remisión y atención de casos a través de Anexo 11, priorizando sujetos de Especial Protección, segundos ocupantes, víctimas en el exterior y beneficiarios de sentencias de restitución.
- Acciones conjuntas de comunicación y capacitación dirigidas a actores institucionales en los cuales se realizó la participación en Encuentros Nacionales para la socialización ruta de restitución.
- Articulación para el cumplimiento de órdenes judiciales de restitución en el marco de los planes de retornos y reubicaciones en casos priorizados.
- Intercambio periódico de información beneficiarios sentencias de restitución a través de Nodo Tierras de la Red Nacional de Información a través de la consulta de Registro Único de Víctimas (1.525 transacciones), Superación de situación de vulnerabilidad (SSV), consulta de Anexo 11 y pagos de ayuda humanitaria. Por parte de la Unidad se pusieron a disposición 12 servicios. Así mismo, se logró acceso a la plataforma SIRAV (coordinadores jurídicos y sociales UAEGRTD) en donde se descargan los FUD de la ley 387 /1997 y 1448/2011.
- Articulación en territorio, desde las direcciones territoriales de la UAEGRTD de Meta, Nariño, Valle del Cauca, Córdoba y Tolima, de los cuales se destaca el intercambio de información de núcleos familiares, acciones conjuntas de intervención articuladas en

escenarios de la Ley 1448, la priorización de casos en el marco de los decretos 4633 y 4635.

Convenio marco de cooperación No. 2430 del 2016 suscrito entre la UAEGRTD y la Agencia Nacional de Tierras

El objetivo principal de este convenio es aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos, de infraestructura e intercambio de información con el fin de apoyar las actuaciones que debe desarrollar la ANT en el marco de sus competencias en el territorio, en especial, el cumplimiento de órdenes relacionadas con la adjudicación de predios baldíos vía sentencia de restitución.

En esa vía, las principales acciones que se desarrollaron en el marco de este convenio son las siguientes:

- Intercambio de información geográfica de casos con procesos de restitución de tierras en etapa administrativa, judicial y cumplimiento de órdenes.
- Priorización de casos con sentencias de restitución de tierras para la adjudicación de predios baldíos ordenados.
- Articulación interinstitucional para la notificación de casos adjudicados por la Agencia Nacional de Tierras de los beneficiarios de sentencias.
- Disposición de infraestructura física por parte de la UAEGRTD para la atención al ciudadano por parte de la ANT en Cauca (1), Carmen de Bolívar (1), Ibagué (2) y Barrancabermeja (1).
- Fortalecimiento de Anexo Técnico que establece las fuentes, mecanismos y responsables del intercambio de la información entre ambas entidades.

Instrucción conjunta suscrita con la Defensoría del Pueblo

Su objeto es promover la articulación institucional para la garantía y respeto de los derechos fundamentales de las partes involucradas en el proceso de restitución de tierras y territorios, especialmente la defensa técnica de las víctimas de despojo y abandono sucesivo, terceros vulnerables, connacionales de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y ocupantes étnicos y no étnicos en procesos de restitución de derechos territoriales en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

En esa vía, en el marco de la Instrucción Conjunta 002 de 2019, las principales acciones que se han desarrollado son las siguientes;



- Remisión de casos con caracterización de terceros en posible situación de vulnerabilidad.
- Remisión de casos para validación de inscripción en el Registro de Predios Abandonados Forzosamente RUPTA
- Gestión para el cumplimiento de órdenes de la Defensoría, principalmente relacionadas con sucesiones.

1.7.2 Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV Territoriales

La UAEGRTD ha implementado estrategias que propenden por la territorialización de la política de restitución de tierras en el marco de los escenarios de coordinación previstos en la Ley 1448 de 2011 y la vinculación de las diferentes entidades del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV– con especial énfasis en las entidades territoriales, a fin de promover el cumplimiento de las providencias judiciales de restitución de tierras y derechos territoriales. A continuación, se describen los principales resultados y acciones desarrolladas desde las diferentes estrategias:

Nuevos Mandatarios: La estrategia nuevos mandatarios incorporó una serie de etapas en el marco de la transición de gobiernos locales, a fin de incidir en la incorporación de la política de Restitución de Tierras en los instrumentos de planeación territorial, a través de 3 líneas de acción a saber:

- **Articulación Interinstitucional:** Se desarrollaron acciones de gestión y coordinación con entidades nacionales para la armonización con las estrategias "Mi Plan, Tu Plan, Nuestro País", liderada por el Departamento Nacional de Planeación, DAFP y la ESAP; y "Orientaciones para la Inclusión de la Política de Víctimas" liderada por el Equipo Interinstitucional de la Política de Víctimas conformado por el Ministerio del Interior, Unidad para las Víctimas y DNP.

De manera complementaria, a través de esta línea se logró la participación de la entidad para la divulgación de mensajes estratégicos en espacios de amplia representación de alcaldes y gobernadores y Gobierno nacional.

- **Diseño y divulgación de herramientas:** Se realizó el diseño y divulgación de guías y documentos técnicos con orientaciones e información de referencia para facilitar la incorporación de la restitución en los planes de desarrollo y planes de acción territorial, en articulación con los lineamientos para la planeación territorial del Gobierno nacional.



CO-SG-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- **Despliegue Territorial:** Comprende las acciones de intervención con alcaldes, gobernadores y equipos de gobierno, concejos municipales y asambleas de las entidades territoriales con providencias judiciales, permitiendo un acompañamiento y orientaciones puntuales a partir de las particularidades de los procesos de restitución y necesidades para avanzar en el cumplimiento de órdenes judiciales que vinculan a alcaldías y gobernaciones. Esta línea se desarrolló en conjunto con las direcciones territoriales.

En articulación con las 16 direcciones territoriales se realizó acompañamiento a 361 alcaldías y 23 gobernaciones, mediante el desarrollo de 1.528 asesorías técnicas tanto presenciales como virtuales, además de la comunicación con 16 asambleas departamentales y 161 concejos municipales.

Como resultado de este despliegue de acciones, se logró la incorporación de la restitución en los Planes de Desarrollo del 80% de las gobernaciones y 62% de las alcaldías con sentencias de restitución de tierras y territorios, así como la identificación de programas, proyectos y recursos para atender a la población restituida en 164 planes de acción territorial.

Subcomités Territoriales de Restitución

A través de las direcciones territoriales, la UAEGRTD impulsa acciones de articulación institucional con las entidades territoriales a fin de promover el ejercicio de competencias en el marco de la implementación y sostenibilidad de la política de restitución de tierras, principalmente a través de la intervención con nuevos mandatarios y los escenarios territoriales regulados por la Ley 1448 de 2011.

A nivel nacional, se identifica la conformación de 45 subcomités o espacios técnicos municipales y 18 departamentales de restitución, donde la UAEGRTD cumple un rol de participación y acompañamiento técnico a nivel local y ejerce, de manera compartida con las gobernaciones, la secretaría técnica en el nivel departamental.

Para el año 2020, se hizo énfasis en el impulso de acciones de colaboración armónica para impulsar el cumplimiento de las órdenes judiciales, vinculando estrategias orientadas a identificar los avances y dificultades en su cumplimiento, planteando y realizando el seguimiento de propuestas para su materialización.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Para tal efecto, desde la UAEGRTD se emitieron orientaciones para la “Formulación y ajuste de Planes Operativos Anuales de Subcomités o Espacios Técnicos de Restitución – Vigencia 2020”.

Adicionalmente, se realizó el acompañamiento para el diseño e implementación de 15 planes operativos anuales de subcomités departamentales, de los cuales el 79,92% se encuentran aprobados, y el 61,54% con herramientas de seguimiento a su implementación que se enmarcó en las siguientes líneas estratégicas:

- Articulación interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales.
- Acciones para la atención de segundos ocupantes reconocidos en las sentencias.
- Coordinación de los procesos de retorno de los beneficiarios de sentencias de restitución, en el marco de los planes de retornos y reubicación.
- Identificación de la oferta institucional para el cumplimiento de órdenes y atención a los beneficiarios de las sentencias expedidas por jueces y magistrados.
- Socialización de nuevas sentencias, tipologías de órdenes y entidades vinculadas que permitan la definición de rutas de actuación conjunta.
- Priorización para atención de casos de difícil cumplimiento.
- Articulación de medidas de atención diferencial y preferencial a mujeres, adultos mayores y jóvenes beneficiarios de los procesos de restitución.
- Estrategias de articulación institucional en el marco de la restitución de derechos territoriales.

Subcomité Técnico Nacional de Restitución y Mesa Étnica

El Subcomité de Restitución es la instancia técnica de articulación y coordinación interinstitucional, a través de la cual se definen e implementan acciones de colaboración armónica para la implementación de las medidas de restitución de tierras y derechos territoriales, restitución de vivienda y estrategias para el acceso a créditos, las cuales hacen parte del componente de Reparación Integral de la política pública de víctimas.

La UAEGRTD ejerce la secretaría técnica de este escenario del cual hacen parte 32 entidades del Gobierno nacional, ministerio público y representantes de las víctimas.

Para el año 2020, se desarrollaron cuatro sesiones ordinarias en las cuales se logró la aprobación y el seguimiento del plan operativo, que contempló el cumplimiento de 21 acciones relacionadas con las medidas de empleo rural y urbano, medidas financieras, restitución de tierras y derechos territoriales y vivienda rural y urbana. Adicionalmente, en

la última sesión se generó un espacio de articulación con el departamento de Cesar para impulsar el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras y derechos territoriales que vinculan las diferentes entidades del SNARIV.

Desde el Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales, que hace parte de este escenario, y del cual la UAEGRTD ejerce el liderazgo, se impulsó el cumplimiento de órdenes de articulación interinstitucional en materia de retornos y reconstrucción del tejido social de las sentencias de Sabanas de San Ángel, avanzando en la gestión de información sobre el cumplimiento de los fallos que vinculan a las diferentes entidades que hacen parte de este espacio.

En el marco de la Mesa Étnica del Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales, la UAEGRTD impulsó el diseño e implementación de 5 estrategias para impulsar el monitoreo y cumplimiento de las providencias de restitución de derechos territoriales. Como resultado de este ejercicio, se recopiló información de avances en el cumplimiento por parte de 31 entidades del nivel nacional y de 9 entidades territoriales, avanzando en la articulación y coordinación órdenes proyectos productivos, seguridad alimentaria, salud y educación.

Adicionalmente, en este escenario se llevó a cabo la socialización de las medidas cautelares decretadas en el 2020: Resguardo Villa Lucía; Resguardo Caño Jabón; Parcialidad Wazapana Dagua; Resguardo Caño Mochuelo; Resguardo Chaparral y Barronegro, Resguardo Ondas del Cafre; Territorio Ancestral Altagracia, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo La Floresta, Santa Rosa y San Francisco y Consejo Comunitario Unión del Río Chagüi.

En el marco de este ejercicio, se logró monitorear y promover el cumplimiento de las órdenes emitidas en las medidas cautelares de los Territorios Colectivos Étnicos del río Baudó y sus Afluentes, Resguardo Catru-Dubasa y Ancoso y Comunidades Awá Zona La Brava-Inda Zabaleta, así como socializar las órdenes emitidas a los Ministerios de Educación, Salud y Cultura en las sentencias restitutivas étnicas para identificar avances y dificultades en el cumplimiento y las necesidades de articulación con las entidades territoriales.

1.7.3 Restitución de Tierras a víctimas residentes en el exterior

Para la vigencia 2020, la UAEGRTD fortaleció los mecanismos de articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que, a su vez, tiene a su cargo el trabajo directo con

los consulados de Colombia en el exterior y también amplió los canales de comunicación para agilizar y mantener permanente contacto con los connacionales, aún más teniendo en cuenta los retos y complejidades que generó la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19.

De acuerdo con el convenio suscrito entre la UAEGRTD y la Cancillería, se busca brindar la atención adecuada a las víctimas de la violencia en Colombia que se encuentran residiendo en otros países y que, por situaciones ajenas a su voluntad, tuvieron que abandonar su país de origen. Para el cierre de la vigencia 2020, la UAEGRTD, a través de la Dirección Territorial Bogotá, adelantó las siguientes actividades en el marco del mencionado convenio:

- Asistencia a la jornada de atención presencial en Nueva Loja – Ecuador con el propósito de brindar información con respecto de las competencias asignadas a la UAEGRTD, sobre los requisitos que deben ser cumplidos para que una persona pueda ser considerada titular del derecho a la restitución y se realizó la toma de solicitudes de restitución nuevas (15), la conversión de Anexo 11 en solicitudes de restitución (3) y la notificación de actos administrativos (1), diálogo con líderes de este país. (Del 28 de febrero al 28 de marzo)
- Capacitación al Cónsul en Hong Kong frente al trámite para la recepción de solicitudes y cuestionario para la ampliación de una solicitud de restitución. (23 de julio)
- Actualización del video de ruta de atención a las víctimas en el exterior y la ruta del proceso. (Total 1)

Se mantuvo la asistencia a los connacionales que gestiona la UAEGRTD, a través de atención vía Skype para la recepción de las solicitudes respecto de los predios solicitan en restitución. Sobre este mecanismo de atención, se precisan acciones en cuanto a recepción de solicitudes: - Total de 37: Nuevas y conversiones de anexo 11.

Adicionalmente se establecieron mecanismos de comunicación como se especifica a continuación:

- Creación de una línea exclusiva para la atención a las víctimas en el exterior con WhatsApp habilitado, donde se le ha facilitado la comunicación directa a los connacionales. (Total 445)



- Atención personalizada a los solicitantes de restitución por medio de videollamada utilizando la plataforma Microsoft Teams® (Total 85)
- Se mantuvo la atención oportuna y el trámite con respuesta a las PQRS. (Total de 22)

En cuanto a la generación de competencias y capacidades, se adelantaron las siguientes acciones de capacitación:

- Capacitación a funcionarios consulares sobre la oferta institucional en materia de restitución y retorno. (27 y 28 de julio)
- Socialización a las direcciones territoriales sobre proceso de atención y contactabilidad con las víctimas que residen en el exterior. (30 de octubre)
- Capacitaciones a los consulados de Colombia en los diferentes países, actividad que se desarrolló durante una jornada, en 4 grupos, para un total de 91 funcionarios capacitados. (5 de noviembre)
- Jornada de orientación y capacitación en las competencias de la UAEGRTD con el representante de las víctimas en Canadá. (11 de diciembre)
- Socializaciones Facebook Live: La Cancillería convocó, en articulación con los consulados de Antofagasta (5 de agosto), Barcelona (12 de julio), Londres (6 de mayo), Miami (11 de mayo) y Washington (1 de junio) sesiones de socialización de la oferta institucional y la ruta de atención, las cuales se adelantaron por medio de la plataforma Facebook Live.
- Acompañamiento permanente a las diferentes direcciones territoriales en materia de notificaciones, actualización de datos y contactabilidad con los connacionales que residen en el exterior, orientando aspectos concretos de la gestión que estas realizan sobre la temática.
- Se actualizaron/crearon piezas de orientación, ruta y preguntas frecuentes para las víctimas que residen en el exterior. (Total piezas actualizadas 4)



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Por otra parte, se adelantó acompañamiento a reuniones convocadas u organizadas por:

- Comisión Intersectorial de Retorno: Asistencia y participación en las sesiones 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de la CIR donde se evaluaron las solicitudes de retorno y los recursos de reposición. (Total 13)
- GIT – Cancillería: Asistencia y participación en las diferentes reuniones convocadas por el GIT relativas a planes de trabajo, seguimiento, propuestas, capacitaciones y cierre de la vigencia 2020. (Total 12)

Entre las gestiones que la UAEGRTD adelantó con distintas entidades u organizaciones, se destacan las siguientes:

- Atención oportuna para dar respuesta a los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación, la Comisión de Seguimiento a la ley de víctimas respecto del capítulo de connacionales, consulados y otras entidades. (Total 15)
- Reunión adelantada con ACNUR, junto a la Subdirección y la Dirección social, donde se abordó el tema de atención a víctimas en el exterior. (17 de junio)
- Asistencia al diálogo virtual: Las víctimas del conflicto armado colombiano en el exterior: una caracterización convocado por la UARIV. (19 de septiembre)
- Jornada virtual de la oferta institucional convocada por la UARIV. (6 de octubre)
- Participación en el día nacional del migrante convocado por la Cancillería. (16 de octubre)
- Asistencia al diálogo virtual: miradas sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas en el exterior convocada por la UARIV. (4 de noviembre)
- Reunión con el Ministerio del Interior respecto a la socialización para el diligenciamiento de la Matriz de seguimiento del Decreto 1581 en lo referente a la difusión de la información sobre la protección de los predios abandonados forzosamente y los canales de atención liderada por la secretaria técnica del Subcomité nacional de prevención, protección y garantías de no repetición - Ministerio del Interior - dirección de derechos humanos. (11 de noviembre)



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- Asistencia al conversatorio “Afectaciones psicosociales, impactos de la migración forzada y procesos de recuperación emocional de las víctimas” liderada por la UARIV y la Universidad de los Andes. (19 de noviembre)
- Asistencia y participación en la audiencia con el presidente de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas “Logros y dificultades en la atención y garantía de derechos a la población víctima residente en el exterior”. (30 de noviembre)
- Mesa de trabajo específica respecto a la UAEGRTD convocada por el presidente de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas que fue liderada por el Honorable Representante Jhon Jairo Hoyos. (10 de diciembre)



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

A photograph of a man milking a cow in a barn. The man is shirtless, wearing a dark tank top, and has white earbuds in his ears. He is kneeling on the ground, holding a blue bucket under the cow's udder. The cow is dark brown with white patches. In the background, other cows are visible, and there are green trees outside the barn. The scene is lit with natural light, and the overall tone is somewhat muted.

INFORME
DE GESTIÓN
2020

2.
TALENTO
HUMANO

A series of horizontal lines in various colors (green, yellow, orange, red, purple, blue, pink) stacked on top of each other, located at the bottom of the page.

2. Talento Humano

2.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

A continuación, se relaciona la información que tiene como base la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano, que contempla las prioridades estratégicas de la Entidad definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, durante la vigencia 2020, así:

▪ Gastos de personal

A nivel normativo, la ejecución del presupuesto de gastos de personal ascendió al 99.9% de los recursos apropiados, obteniendo una ejecución por rubros así: A-01-01-01 Salario: 99,8%; A-01-01-02 Contribuciones Inherentes a la Nómina: 100%; y A-01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial: 99.9%; garantizando todas las obligaciones económicas de tipo laboral del personal de planta, en conceptos tales como: sueldos, primas técnicas, primas de coordinación, subsidio de alimentación, subsidio de transporte, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, bonificación de recreación y aportes patronales, entre los más relevantes.

▪ Situaciones administrativas

Frente a los trámites de selección y vinculación en la vigencia 2020, se realizaron 65 ingresos, 63 retiros y 12 resoluciones de encargos. Así mismo, se dio respuesta dentro de los términos a las 72 solicitudes de procesos disciplinarios y se atendieron 536 solicitudes de situaciones administrativas entre licencias remuneradas y no remuneradas, permisos remunerados, vacaciones (interrupción, aplazamiento y reanudación).

De otro lado, se realizaron 436 evaluaciones de rendimiento laboral anual de la vigencia 2019, 501 concertaciones de compromisos de la vigencia 2020, 22 seguimientos de acuerdos de gestión, 69 evaluaciones eventuales dentro de la vigencia 2020 y se revisaron 2.399 solicitudes de certificaciones de inexistencia de personal en planta.

▪ Plan Institucional de Capacitación

En lo que respecta a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, la Entidad tuvo que ajustar su operación dada la situación actual por la que atraviesa el mundo entero con ocasión a la emergencia sanitaria por la pandemia ocasionada por el COVID-19, así

entonces se realizaron 43 cursos contratados con la Universidad Nacional, dos diplomados con la Escuela Superior de Administración Pública en Gestión Documental y Control Interno, un curso de 40 horas con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en gestión documental y un curso en derechos humanos con la Defensoría del Pueblo.

En la siguiente tabla se aprecian las actividades y la cantidad de colaboradores beneficiarios de las acciones de formación que se realizaron:

Tabla 1 – Número de actividades y beneficiarios del Plan de Capacitación

2020	Nº de Actividades	Cantidad de Colaboradores
Inducción	2	65
Reinducción	38	1077
Capacitación	47	1700*
Programa de Bilingüismo	1	17

* Un colaborador puede asistir a varias actividades

Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano.

Fecha: 31 de diciembre de 2020.

▪ Plan de bienestar e incentivos

La UAEGRTD para el año 2020, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), estableció estrategias que contribuyeron a elevar los niveles de satisfacción, transformar actitudes, afianzar el sentido de pertenencia, fortalecer la convivencia y proponer estrategias para afrontar el impacto causado por la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19.

Se ejecutó el Plan de Bienestar e Incentivos 2020, al 100%, cuyo objetivo consistió en mejorar la calidad de vida de los colaboradores de la entidad y sus familias.

A lo largo de la vigencia se trabajó en la calidad de vida laboral, con el programa “Transformando actitudes”, así como en protección y servicios sociales y con el Plan de Incentivos y Reconocimientos. Las actividades en los primeros 3 meses se llevaron a cabo de forma presencial, sin embargo, por las contingencias desplegadas por el Gobierno nacional y locales en materia de aislamientos desde el mes de marzo, se continuaron realizando actividades de forma virtual.

De igual forma, en articulación con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó acompañamiento y apoyo emocional y psicosocial a los colaboradores de la entidad en el marco del programa “Cuidando tu Salud Emocional”.

▪ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

En cuanto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha cumplido con el compromiso de mantener ambientes de trabajo sanos y seguros, así como el fomento de una cultura de autocuidado, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

De manera particular y, ante la emergencia sanitaria, ampliamente conocida, se adoptaron lineamientos que fueron socializados en el Protocolo General de Bioseguridad con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, esto en concordancia con el Decreto Legislativo 491 de 2020 y la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y los demás lineamientos impartidos por el Gobierno nacional.

En cuanto a la gestión de la salud, se realizó intervención de puestos de trabajo enfocadas a asesorar y orientar a los colaboradores en la mejora de las condiciones ergonómicas en el desarrollo del trabajo en casa.

De igual forma, en articulación con el Programa de Bienestar, la Entidad realizó acompañamiento y apoyo emocional y psicosocial a los colaboradores en el marco del programa “Cuidando tu Salud Emocional”, logrando un acercamiento efectivo hacia los colaboradores que requirieron de un acompañamiento para atender su salud mental.

Es de anotar que en virtud a la contingencia de la emergencia sanitaria para la vigencia 2020 los accidentes de trabajo disminuyeron en un 45%, cerrando en la vigencia con un total de 25, los cuales fueron catalogados como accidentes leves.

2.2 Política de Integridad.

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se desarrollaron estrategias lúdicas con el ánimo de consolidar una cultura organizacional alrededor del fortalecimiento de la integridad en las acciones cotidianas.

Se realizó un ejercicio de socialización del Código de Integridad, a través de dos estrategias: Concurso de fotografía, en donde se convocó a los colaboradores para que ejemplificarán mediante objetos de su cotidianidad, los cinco valores del código de integridad. La segunda estrategia, consistió en el concurso Festival Gastronómico Sabores de la Integridad, en el cual las diferentes dependencias y direcciones territoriales ilustraron mediante recetas (formato video, fotografía, diapositiva), los valores del código de integridad.

Mediante el boletín “Comunidad” se realizó la socialización de los valores del Código de Integridad, en las ediciones de la vigencia 2020.

Asimismo, se desarrolló la Política de Conflicto de Interés de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en los cuales, mediante los formatos de autodiagnóstico de conflicto de interés y formulación de estrategia de conflicto de interés, se dio inicio al desarrollo de actividades tales como: socializaciones, desarrollo de política y procedimiento, y desarrollo de un curso virtual de integridad (del cual participaron en la vigencia 1335 personas).

Para finalizar, como actividad introductoria a la política de integridad, los nuevos colaboradores fueron invitados a participar en la socialización de forma virtual del Código de Integridad y a la suscripción de compromisos éticos. La tabla resumen de los resultados obtenidos es la siguiente:

Tabla 2 - Número de colaboradores participantes

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
213	294	235	127

Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano.
Fecha: 31 de diciembre de 2020

A young girl with dark hair, wearing a red and white patterned shirt, is smiling and looking out from a window with a dark metal frame. The window is set into a textured, orange-brown wall. The girl is leaning on the window sill with her hands.

INFORME
DE GESTIÓN
2020

3.
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO
Y PLANEACIÓN

A series of horizontal lines in various colors (yellow, green, blue, purple) are stacked at the bottom of the page, creating a decorative border.

3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

En este apartado se presenta la gestión de la UAEGRTD, asociada a la implementación de las políticas de planeación institucional, así como la de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

3.1 Modelo de Planeación Institucional

Durante la vigencia 2020 la UAEGRTD diseñó su Modelo de Planeación que, en su implementación, contempló la formulación de los planes de acción de los diferentes procesos y Direcciones Territoriales para la vigencia 2021.

Este modelo está orientado en la construcción de un catálogo de productos que sirve de referencia para identificar el quehacer de la Unidad y la formulación de productos finales e intermedios que definen el derrotero y los compromisos de la entidad a corto plazo. También incorpora la programación de metas durante la vigencia coadyuvando a la toma de decisiones a tiempo y encauzando las desviaciones para cumplir con el *core* de la entidad.

El modelo está soportado en la cadena de valor y la plataforma estratégica de la entidad (misión, visión, propósito superior) y alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Estratégico Institucional. Adicionalmente, apunta a cumplir las necesidades de los grupos de valor y toma como referencia los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, Plan Sectorial e Interinstitucional y los documentos Conpes.

Con referencia al Plan Estratégico, se establecieron las líneas estratégicas que definen las grandes perspectivas, con unos compromisos que se llevan a objetivos institucionales y se materializan a través de la formulación del plan de acción que se cuantifica a través de metas, con el objeto de satisfacer las necesidades de los grupos de valor. El siguiente esquema muestra el modelo de planeación de la entidad.



Ilustración 1 –Esquema Planeación Unidad de Restitución de Tierras



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Además, dentro de las acciones e insumos a tener en cuenta en el plan de acción se cuenta con el anteproyecto de presupuesto y formulación y/o actualización de proyecto de inversión para la siguiente vigencia (PE -GU-04 Guía Gestión Ciclo Presupuestal).

Adicionalmente, los procesos tienen como referencia la Planeación Estratégica Institucional y sus productos finales deben contribuir al cumplimiento de las líneas y objetivos estratégicos de la UAEGRTD definidos para cuatro años en el marco del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

En el momento de la formulación de los planes y procesos, se diseñaron indicadores como herramienta de seguimiento y verificación al cumplimiento de objetivos y metas, permitiendo conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.

En cuanto a los planes institucionales, cada líder de proceso y/o dependencia realiza la formulación de los mismos, para lo cual tiene en cuenta, entre otros aspectos: los



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

resultados del autodiagnóstico de la política correspondiente del MIGP, el avance en la implementación de política logrado en la vigencia y la evaluación del FURAG.

Con el fin de garantizar la alineación del plan de acción con los planes instituciones, el líder de proceso al que esté asociado un plan institucional, formula un producto intermedio en el plan de acción, con el fin de programar lo que se va a desarrollar en la vigencia y realizar seguimiento a la ejecución.

Frente al monitoreo permanente, se continuó emitiendo un tablero de control, como instrumento estratégico para la toma de decisiones, en el cual se da cuenta del nivel de cumplimiento mensual a las metas misionales.

Por último, en atención a las solicitudes realizadas para la elaboración de los estudios técnicos, de acuerdo al procedimiento PE-PR-07 “Estudio técnico de la eficiencia organizacional” de las direcciones territoriales, oficinas adscritas y/o puntos de atención de la UAEGRTD), se desarrollaron cuatro (4) documentos, brindando elementos técnicos para: 1) la apertura de la oficina adscrita de Quibdó, 2) el traslado de la oficina adscrita Neiva a la jurisdicción de la DT Cauca, 3) el traslado de la oficina adscrita Sincelejo a la DT Bolívar y 4) el cierre de la oficina adscrita Plato y la apertura del punto de atención en el mismo municipio. Adicionalmente, se inició la construcción del estudio técnico para modificar la jurisdicción de la DT Meta, a través de la creación de una nueva dirección territorial.

3.2 Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

3.2.1 Gestión presupuestal de la UAEGRTD

▪ Presupuesto asignado y modificaciones

Mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020” y el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se le asignó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas el presupuesto de gastos de la vigencia 2020 por la suma de **\$256.406.696.730**, distribuidos de la siguiente manera: **\$54.519.823.000** para gastos de funcionamiento y **\$201.886.873.730**

para gastos de inversión, los cuales se desagregaron conforme a la resolución 1205 del 31 de diciembre de 2019 de la Unidad.

Por medio de la resolución 2146 del 12 de noviembre de 2020 “por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2020”, fue adicionado al presupuesto para los gastos de funcionamiento la suma de **\$1.762.000.000**, en la cuenta de gastos de personal. Conforme al decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones” se reduce al presupuesto asignado a la unidad el valor de **\$9.287.759.640**, de los cuales **\$630.865.483** corresponden a los gastos de funcionamiento y **\$8.656.894.157** a los gastos de inversión, quedando una apropiación vigente para el 2020 de **\$248.880.937.090** discriminados en inversión el valor de **\$193.229.979.573** y en funcionamiento **\$55.650.957.517**.

En el transcurso de la vigencia 2020, se presentaron las siguientes modificaciones al presupuesto asignado a la entidad:

Tabla 1 - Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2020

Rubro	Presupuesto Inicial vigencia a 2020	Incorporación Presupuesto	Reducción*	Presupuesto Final Vigencia a 2020
Gastos de Funcionamiento				
A-01-01-01 “Salario”	\$25.103	\$1.139		\$26.242
A-01-01-02 “Contribuciones inherentes a la nómina”	\$9.339	\$502		\$9.841
A-01-01-03 “Remuneraciones no constitutivas de factor salarial”	\$2.236	\$121		\$2.357
A-02-01 “Adquisición de activos no financieros “	\$897		\$867	\$30
A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos”	\$16.083	\$867	\$644	\$16.306
A-03-04-02-012 “Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)”	\$157		\$57	\$100
A-08-01 “Impuestos”	\$21		\$21	\$0
A-08-04-01 “Cuota de fiscalización y auditaje”	\$404	\$92		\$496
Total funcionamiento	\$54.520	\$2.813	\$1.682	\$55.651



Rubro	Presupuesto Inicial vigencia a 2020	Incorporación Presupuesto	Reducción*	Presupuesto Final Vigencia a 2020
Presupuesto de Inversión				
C 1705 1100 3 "Implementación programa proyectos productivos acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional"	\$30.031	n/a	\$2.089	\$27.942
C 1705 1100 5 "Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados abandonados forzosamente a nivel nacional"	\$140.237	n/a	\$4.283	\$135.954
C 1799 1100 1 "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional"	\$31.619	n/a	\$2.284	\$29.335
Total inversión	\$ 201.886	n/a	\$ 8.657	\$ 193.230

Valores en millones de pesos

Fuente: SIF Nación y Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020

▪ Resultados de la ejecución presupuestal

Al 31 de diciembre de 2020 los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de **\$236.732.848.727,86** millones de pesos, equivalente al **95,12%**. La ejecución de obligaciones ascendió a **\$236.503.716.167,88** millones de pesos con un porcentaje del **95.03%** del presupuesto vigente de la unidad.

Tabla 2 - Ejecución Presupuestal - UAEGRTD – Vigencia 2020

Rubro	Presupuesto Final Vigencia 2020	Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2020	% Ejecución	Obligaciones a 31 de diciembre de 2020	% ejecución
Gastos de Funcionamiento					
Gastos de Personal / Transferencias Corrientes	\$ 38.819	\$ 38.447	99.04%	\$ 38.446	99.04%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 16.336	\$ 14.698	89,97 %	\$ 14.512	88.84 %



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Rubro	Presupuesto Final Vigencia 2020	Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2020	% Ejecución	Obligaciones a 31 de diciembre de 2020	% ejecución
Gastos por Tributos	\$ 496	\$ 496	100%	\$ 496	100%
Total funcionamiento	\$55.651	\$53.641	96.39 %	\$53.455	96.05%
Presupuesto de Inversión					
C 1705 1100 3 "Implementación programa proyectos productivos acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional"	\$27.942	\$ 27.549	98.60 %	\$ 27.549	98.60 %
C 1705 1100 5 "Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados abandonados forzosamente a nivel nacional"	\$135.954	\$ 128.724	94.68%	\$ 128.690	94.66 %
C 1799 1100 1 "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de	\$29.335	\$ 26.819	91.42 %	\$ 26.808	91.39 %



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



Rubro	Presupuesto Final Vigencia 2020	Compromisos a 31 de diciembre vigencia 2020	% Ejecución	Obligaciones a 31 de diciembre de 2020	% ejecución
Restitución de Tierras Nacional					
Total Inversión	\$193.230	\$183.092	94.75 %	\$183.049	94.73 %

Fuente: Sistema de Información Financiera -SIIF Nación – fecha de consulta 21-01-2021

La UAEGRTD, a través de su gestión financiera, ha adoptado actividades asociadas al seguimiento y control de los recursos asignados a la entidad, así como al adecuado reflejo de la situación financiera, económica, social y ambiental de la misma, a través del Comité de Sostenibilidad Contable. En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se creó el Subcomité Presupuestal y Financiero.

Para la vigencia 2020, el Subcomité Presupuestal y Financiero realizó 19 sesiones presenciales y virtuales, dentro de las cuales se llevó a cabo el seguimiento a la gestión presupuestal y financiera alineada con las metas trazadas por la entidad dentro de su plataforma estratégica.

3.3 Gestión de Cooperación Internacional

El proceso de Gestión de Cooperación Internacional en la UAEGRTD, tiene como objetivo “consolidar el seguimiento y/o evaluación a los proyectos y programas de cooperación que se gestionan por parte de la UAEGRTD, como herramienta en la toma de decisiones estratégicas de la Alta Dirección en cuanto a la gestión de cooperación internacional”. En este sentido, se enfocó el trabajo con los cooperantes y la academia, con el fin de gestionar nuevas alianzas y recursos para la implementación de la política de restitución de tierras.

Durante la vigencia 2020 se adelantaron las siguientes gestiones:

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo – USAID

Se firmó un memorando de entendimiento con el programa Riqueza Natural cuyo objeto es capacitar tanto a jueces y magistrados especializados en restitución de tierras en temas de derecho ambiental y a los colaboradores de la entidad, así mismo, articular acciones con el grupo de proyectos productivos enfocadas al manejo ambiental y apoyar en la ruta étnica a través de soporte técnico en lo ambiental y acompañamiento a las comunidades.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Se inició el Programa Nuestra Tierra Próspera cuyo objeto es promover el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras, en las que se ordena la adjudicación de baldíos, en 10 municipios así: San Jacinto y El Carmen de Bolívar - Bolívar, Sardinata - Norte de Santander, Cáceres - Antioquia, Fuentedeoro y Puerto Lleras - Meta, Ataco y Chaparral - Tolima, Santander de Quilichao - Cauca y Tumaco - Nariño, apoyar con proyectos productivos y el impulso de las acciones asociadas al componente social y étnico, en los 10 municipios mencionados.

Cooperación Sur – Sur

Se retomó el relacionamiento para la definición del proyecto de Cooperación Sur – Sur, cuyo objeto es la implementación del Semáforo de eliminación de la pobreza de la Fundación Paraguaya.

Canadá

Se presentó al operador SOCODEVI de la cooperación canadiense, la propuesta de convenio con la UAEGRTD enfocado en la implementación de la cadena de cacao en los municipios en los que coinciden sus acciones con los proyectos productivos vigentes.

Universidad Militar

Se realizó la gestión para contar con dos practicantes durante el año. El proceso de pasantía fue aprobado por las estudiantes quienes iniciaron la práctica en febrero y agosto en la UAEGRTD, apoyando actividades propias del proceso de Cooperación Internacional como fue la construcción del catálogo de cooperación Sur – Sur y la búsqueda de nuevas fuentes de cooperación.

Universidad de Duke – Estados Unidos

Se llevaron a cabo dos reuniones con una investigadora de la Universidad, en las cuales se identificaron los temas que pueden ser trabajados en el marco de su investigación en cuanto al cumplimiento de órdenes de restitución de tierras.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



ACNUR

Se retomó el relacionamiento, los temas abordados fueron: Estrategia semillero, estrategias y mecanismos de autoprotección, núcleos de exigibilidad de derechos, programa mujeres, jóvenes y connacionales.

Programa Mundial de Alimentos

Se remitió una matriz que contiene la solicitud de alimentos e insumos de aseo para beneficiarios de restitución en los departamentos de: Antioquia, La Guajira, Chocó, Nariño, Córdoba y Caquetá. Departamentos en los que el Programa tiene cobertura.

Consejo Noruego Para Los Refugiados

Se retomó el relacionamiento, los temas abordados fueron protección y conflictividades.

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Se llevó a cabo la firma protocolaria del Convenio Interinstitucional entre UNIMINUTO y la UAEGRTD, el objeto del convenio es: desarrollar programas conjuntos, en el ámbito de la investigación, la docencia, la ciencia, la cultura y la intervención social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en los territorios acordados.

Embajada de Suecia - Implementador FAO

Se inició el proyecto “Transformación Territorial, Resiliencia y Sostenibilidad” cuyo objeto es contribuir a la superación de la pobreza multidimensional de mujeres, hombres, niños y niñas en territorios priorizados, que han sido afectados por el conflicto armado.

BLUMONT

Se inició el proyecto de Blumont en las Direcciones Territoriales de Caquetá, Cauca y Córdoba, el cual se enfoca en cuatro objetivos específicos: 1. Fortalecimiento de capacidad del Gobierno Nacional. 2. Satisfacer las necesidades básicas de las Víctimas 3. Fortalecer las capacidades de las Mesas de Participación Municipal. 4. Promover la recuperación emocional y la rehabilitación comunitaria.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Fundación Cucú

Se llevó a cabo la gestión con la Fundación Cucú, que enfoca su trabajo en incentivar la lectura en los niños. Se les comentó el estado actual de los niños de la comunidad de Chengue y manifestaron su interés en apoyar.

Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Se llevó a cabo la entrevista con los expertos de la misión de planificación de la II Fase del Programa PROPAZ de la cooperación alemana, en la cual la UAEGRTD hizo un balance del trabajo realizado y del interés de continuar con dichas acciones, como resultado de lo anterior, el programa inicia en los primeros meses del año 2021.

CANNEXION

Teleconferencia con Juan Pablo Higuera de CANNEXION en la cual plantea su propuesta de investigación al Grupo de Proyectos Productivos de la UAEGRTD para que los beneficiarios puedan exportar cafés especiales y cacao a Canadá.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

Se llevó a cabo reunión con el Director General de la UAEGRTD y el PNUD donde se identificaron temas de interés conjunto en los que se pueda trabajar, las tres líneas definidas son:

- Tema productivo con referencia al trabajo adelantado con Min Trabajo.
- Trabajo que hace la UAEGRTD como piloto del sello EQUIPARES público.
- Análisis del impacto de ODS en la UAEGRTD.

EKOGROUP

Se llevó a cabo teleconferencia con Ekogroup, emprendimiento social que desarrolló productos en material reciclable para que comunidades vulnerables puedan contar con acceso a agua potable. Se revisó la propuesta del EKOMURO para poder plantear su implementación en el corregimiento de Chengue en Ovejas Sucre.

Logros de la Cooperación Internacional

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Programa Nuestra Tierra Próspera:

- Se logró la articulación con el Programa Nuestra Tierra Próspera para realizar un núcleo de exigibilidad en Ataco - Tolima – USAID.
- Se logró la articulación entre USAID y la UAEGRTD para llevar a cabo encuentros de fortalecimiento a jóvenes de las zonas PDET del Tolima, específicamente Ataco, y propiciar encuentros intergeneracionales con los que se impulsen la estrategia de Complemento Generacional. El 30 de septiembre se llevó a cabo la primera sesión virtual con el grupo de jóvenes.

Programa de justicia para una paz sostenible

- Se logró la articulación entre USAID y la UAEGRTD, para diseñar e implementar una estrategia de atención focalizada virtual, en el marco de las jornadas de justicia móvil sobre el proceso de restitución de tierras.
- Se logró la articulación entre USAID y la UAEGRTD, con el fin de participar temporalmente en los sistemas y comités locales de justicia de los departamentos priorizados y realizar las jornadas virtuales de justicia móvil.
- Apoyó la contratación de un equipo consultor de tres profesionales que se encarguen de apoyar las jornadas virtuales de justicia móvil.

Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Dirección Territorial Caquetá

- Fortalecimiento del proceso de formación del proceso de restitución de tierras (en sus etapas), así:
 - Etapa administrativa: con estudiantes y docentes de la carrera de derecho de la Universidad de la Amazonía, a través de la realización de una metodología de recordación.
 - Etapa judicial: con estudiantes y docentes de la carrera de derecho de la Universidad de la Amazonía a través de capacitaciones del proceso judicial que se surte en despachos de restitución de tierras.



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Acompañaron el diálogo entre el Minambiente y la UAEGRTD sobre las clínicas de casos para recibir propuestas de solución de los procesos consultados.
- Se realizó planeación y diseño general de la cartilla “Las pruebas sociales desde el territorio”.
- Acompañaron y asesoraron dos subcomités de restitución para generar capacidades de diálogo interinstitucional.

Dirección Territorial Norte de Santander

- Apoyó el fortalecimiento en el diálogo social y cumplimiento de órdenes judiciales de 21 familias de Otearé para el restablecimiento de derechos y reparación integral.
- Apoyó el fortalecimiento de metodologías en el subcomité de restitución de tierras.
- Apoyó el fortalecimiento de conocimientos en temas de restitución de tierras en estudiantes universitarios.

Dirección Territorial Meta

- Acompañó y asesoró la mesa interinstitucional del Dorado (Meta) para el cumplimiento de sentencias de restitución.
- Generó una estrategia conjunta UAEGRTD – GIZ PROPAZ para el desarrollo eficiente y participativo de los análisis situacionales del sur del Meta en materia de restitución.
- Acompañó y asesoró a los Comités preparatorios del subcomité de restitución de tierras departamental.
- Apoyó un documento técnico sobre la jurisprudencia, doctrina, y normatividad vigente, así como de criterios, instrumentos y mecanismos de cuantificación de servicios ambientales y su valoración comercial, en los avalúos catastrales de los procesos de restitución.
- Apoyó la sistematización de la experiencia de la mesa interinstitucional del Dorado (Meta) en donde se desarrollaron innovaciones a partir del cumplimiento de fallos de restitución en predios inmersos en el DMI Ariari Guayabero.

Dirección Social

- Apoyó las jornadas de divulgación de hallazgos derivados de las clínicas de caso como herramienta de generación de conocimiento.
- Frente a la Gestión de Conocimiento se elaboró el libro “Clínica de casos, Documento Buena Práctica Núcleos de Exigibilidad” y la cartilla “Desaprendiendo”.



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Se consolidó la estrategia de articulación, acompañamiento y fortalecimiento del núcleo de exigibilidad de derechos de Ocaña en Norte de Santander, de la mano de la Universidad de los Andes y la cooperación alemana GIZ.
- Se consolidó una estrategia que permite articular el ejercicio de los núcleos de exigibilidad de derechos de la UAEGRTD y el ejercicio de memoria propuesto por la Universidad de los Andes.
- Se llevó a cabo el segundo encuentro entre la UAEGRTD, la UARIV y la cooperación alemana GIZ con el fin de intercambiar experiencias con enfoque psicosocial.
- Se realizó el segundo encuentro virtual de fortalecimiento al Núcleo de Exigibilidad de Ocaña (vía Zoom), participaron 14 mujeres.

Grupo COJAI

- Se elaboró el documento de buenas prácticas implementadas con el apoyo del Programa ProPaz en el fortalecimiento a los escenarios de articulación institucional establecidos en la Ley 1448 de 2011.
- Se realizó la documentación de la asesoría al Subcomité Técnico Nacional de Restitución y Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales, para ser replicables en otros subcomités o escenarios de política pública con similares características.

Embajada de Suecia - Implementador FAO

Se inició el Proyecto “Transformación Territorial, Resiliencia y Sostenibilidad”, se han realizado socializaciones del proyecto que han tenido un alcance de 731 personas en cuatro departamentos (Bolívar, Córdoba, Nariño y Putumayo), estas jornadas se han aprovechado para la realización de 188 encuestas de línea de base a participantes del proyecto siendo más del 50% de la muestra a realizar. Se ha continuado el seguimiento a la población catalogada como “Sostenibilidad”.

MAPP – OEA

- Se realizó mesa interinstitucional en Otaré, para articular acciones en beneficio de las mujeres restituidas, participaron representantes de la UAEGRTD, Universidad de los Andes, Mapp - OEA, GIZ, UARIV y representantes de los Subcomité de Restitución de Tierras de la Gobernación y Alcaldía.
- Se realizó plan de trabajo de conflictividades Dirección Territorial Cesar, este plan tiene como objetivo, dar cuenta de la debida diligencia de la entidad para mitigar la situación



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

conflictiva identificada por la organización en los municipios de Curumaní, Pailitas y Pelayas.

- Se realizó articulación Unidad-Diálogo Social y Mapp-OEA en Montería, con el fin de conocer la propuesta de la estrategia de “Escuela de Líderes” de la MAPP-OEA y socializar la metodología de los núcleos de exigibilidad y semilleros de líderes/as por la Unidad.
- Se realizó articulación Mapp - OEA Bajo Cauca y DT Córdoba, para socializar los alcances del rol de diálogo social y trabajo comunitario, y conflictividades sociales identificadas en la implementación de la Política de Restitución de Tierras y semillero de líderes y socializar estrategia de Escuela de líderes/as para Bajo Cauca.

Cruz Roja Colombiana

- Apoyó a un beneficiario de Restitución de Tierras de la Palma Cundinamarca con atención inmediata (frazadas, alimentos de primera necesidad).
- Apoyó y articuló a población restituida de los municipios de Cundinamarca de la Palma, Sylvania, Fusagasugá, San Antonio, Granada, Viotá, Venecia, Cabrera y San Bernardo y de Boyacá al municipio de Aquitania con la donación de alfombras, ropa y bases camas.
- Apoyó con la donación de orinales para poner en un nuevo espacio en la DT Bogotá que permita comodidad en el servicio de la población víctima que asista a las oficinas.
- Se lleva a cabo capacitación a funcionarios y contratistas de la DT Bogotá en relación a medidas de prevención para contraer el COVID-19. El video de esta actividad se duplicó a las direcciones territoriales y al nivel central.
- Realizó una donación a la UAEGRTD de 1.000 tapabocas, tres lavamanos y 250 cremas de mano, dos dispensadores de gel para apoyar actividades con beneficiarios y profesionales de la Unidad.

ITM

- Se llevó a cabo publicación especial del Boletín “La Piranga”. El objetivo fue evidenciar los logros en la implementación de la política de restitución haciendo énfasis en el departamento de Antioquia, así como aprovechar espacios académicos para promover la participación de la comunidad estudiantil, académica y de los beneficiarios de restitución, El lanzamiento se llevó a cabo el 3 de diciembre en el Foro académico “Volver a la tierra, una oportunidad para la paz”.



CO-SIC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- Se realizó la “Cátedra de Ciudadanía y Paz”, cuyo objetivo fue fomentar la reflexión y apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la cultura de paz, el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental, garantizando la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Universidad del Rosario

- Se cuenta con el diseño metodológico para el desarrollo del diplomado virtual sobre restitución de tierras con énfasis en el posfallo.

Consejo Noruego Para Refugiados

- Brindó asistencia a través de los servicios ICLA en la entrega de información, orientación y asistencia legal a los solicitantes de la territorial Nariño, a fin de que puedan acceder a la fase de notificación. El resultado fue la notificación de siete (07) decisiones de inclusión en el Registro de Tierras.
- Apoyó en la revisión de 836 id's en etapa judicial, a fin de determinar cuáles requieren comunicación o entrega de acta simbólica del bien.



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



INFORME
DE GESTIÓN
2020

4.
GESTIÓN CON
VALORES PARA
RESULTADOS



4. Gestión con valores para resultados

4.1 Atención al Ciudadano

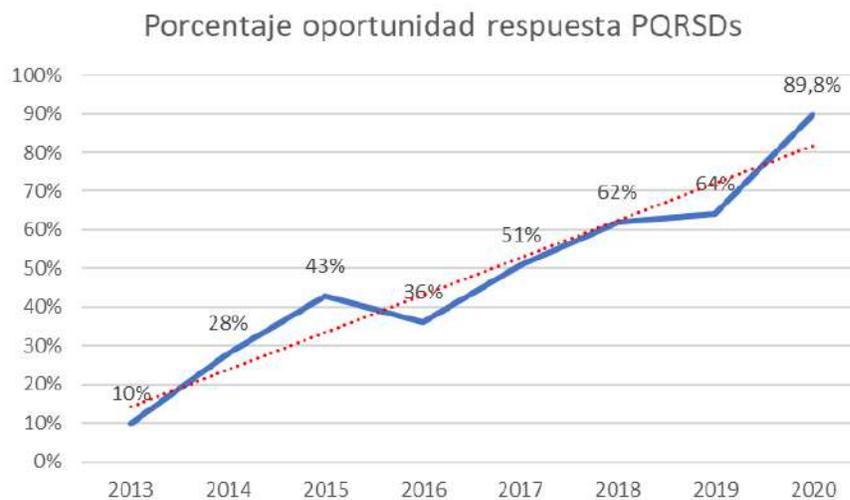
Durante 2020 se continuó la reingeniería del proceso de atención al ciudadano que se inició en la anterior anualidad. Se estructuró una estrategia de gestión del cambio, en la cual se tuvo en cuenta el carácter transversal del proceso y se involucró a toda la Entidad en la construcción de la política de servicio al ciudadano.

4.1.1 Gestión de los canales de atención

Desde el nivel central se adelantó el control de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias - PQRSDs presentadas por la ciudadanía o grupos de interés a través de los diferentes canales de atención, la gestión de respuestas se realizó de acuerdo con las competencias de cada dependencia y dirección territorial.

Los resultados generados por los ajustes muestran una mejora sustancial en los indicadores de oportunidad en las respuestas generadas pasando del 64% en 2019 al 89,9% para 2020.

Ilustración 1 – Porcentaje oportunidad de respuesta PQRSDs



Fuente: STRATEGOS Intranet UAEGRTD



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

En términos nominales, se redujo en 1.276 el volumen de PQRSDs realizadas en 2020 respecto a 2019, lo que significa una reducción del 0.05%.

De acuerdo con el plan de acción definido para la consecución de las acciones estratégicas y operativas, bajo orientaciones del plan anticorrupción y atención al ciudadano, a continuación se presenta la gestión en cada una de las líneas de acción:

Ilustración 2 - Canales de Atención UAEGRTD



ATENCIÓN TELEFÓNICA

LÍNEA BOGOTÁ: (1) 427 92 99
LÍNEA NACIONAL GRATUITA: 01 8000 124 212
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.



ATENCIÓN PRESENCIAL

SE REALIZA ATENCIÓN PRESENCIAL A TRAVÉS
DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN EN EL TERRITORIO
NACIONAL.



CANAL ESCRITO

VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN
Y CORRESPONDENCIA: RADICAR LAS
PETICIONES ESCRITAS EN FÍSICO
A NIVEL NACIONAL.



ATENCIÓN VIRTUAL

PORTAL WEB: WWW.RESTITUCIONDETIERRAS.GOV.CO
CORREO: ATENCIONALCIUDADANO@RESTITUCIONDETIERRAS.GOV.CO
ACCESO A CHAT Y VIDEO LLAMADA

Fuente: Carta de Trato Digno AC-ES-01 Listado Maestro de Documentos

El canal telefónico nivel central atendió 6092 peticiones a través de las líneas 018000124212, 4279299 y PBX 3770300 Extensiones 1550-1551-1552 y 1553.

El canal virtual referido a chat (vía Skype ó WhatsApp) y videollamada presentó 2.868 interacciones.

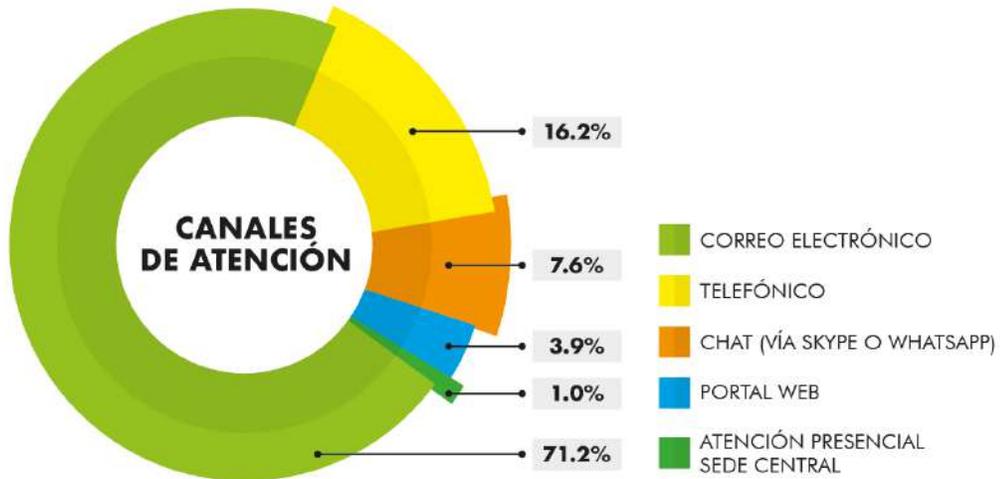
El canal escrito recibió 24.007 peticiones, de las cuales el 79% correspondieron a solicitudes de Nivel Territorial y el 21% a Nivel Central. Adicionalmente, las peticiones relacionadas con Ley 1561 de 2012, alcanzaron el 9% del universo.

El canal virtual atendió un total de 28.177 solicitudes, correspondientes a 26.730 recibidas en el correo institucional (atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co) y 1.447 solicitudes en el portal Web (Formulario de PQRSD).

A través del canal presencial, sede central, se adelantaron un total de 392 atenciones.



Ilustración 3 - Información de Canales de Atención



Fuente: Aplicativo STRATEGOS

Frente a las respuestas por dependencia y dirección territorial, a continuación se presentan los cuadros consolidados de las PQRSD atendidas:

Tabla 1- Gestión PQRSD Nivel Central

Dependencia	Total general	%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	3528	70,6%
GRUPO DE CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	563	11,3%
DIRECCIÓN JURIDICA DE RESTITUCIÓN	283	5,7%
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS E INDÍGENAS	98	2,0%
GRUPO DE CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO (CONTRACTUAL)	92	1,8%
GRUPO DE TALENTO HUMANO	89	1,8%
GRUPO DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	76	1,5%
GRUPO DE GESTIÓN ECÓNOMICA Y FINANCIERA	67	1,3%
DIRECCIÓN GENERAL	56	1,1%
OTRAS DEPENDENCIAS	142	2,8%
TOTAL	4994	100%

Fuente: Aplicativo STRATEGOS



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 2 - Gestión PQRSD Nivel Territorial

Territorial	Sede	Total general	%
META	VILLAVICENCIO	2.844	15,0%
ANTIOQUIA	MEDELLIN	1.905	10,0%
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1.397	7,3%
CESAR - LA GUAJIRA	VALLEDUPAR	1.143	6,0%
APARTADÓ	APARTADO	1.116	5,9%
TOLIMA	IBAGUE	1.100	5,8%
BOGOTÁ, D.C	BOGOTA, D.C.	1.021	5,4%
MAGDALENA MEDIO	BARRANCABERMEJA	949	5,0%
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	929	4,9%
CÓRDOBA	MONTERIA	755	4,0%
MAGDALENA	SANTA MARTA	731	3,8%
BOLÍVAR	CARMEN DE BOLIVAR	694	3,7%
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	672	3,5%
VALLE DEL CAUCA	PEREIRA	626	3,3%
CAUCA	POPAYAN	537	2,8%
PUTUMAYO	MOCOA	476	2,5%
TOLIMA	NEIVA	448	2,4%
CAQUETÁ	FLORENCIA	420	2,2%
CÓRDOBA	SINCELEJO	331	1,7%
NARIÑO	PASTO	330	1,7%
CÓRDOBA	CAUCASIA	295	1,6%
MAGDALENA	PLATO	120	0,6%
MAGDALENA	BARRANQUILLA	113	0,6%
BOGOTA, D.C	OFICINA CHOCÓ	61	0,3%
TOTAL		19.013	100%

Fuente: Aplicativo STRATEGOS

La estrategia de centralizar en el grupo de atención al ciudadano la mayor cantidad respuestas (70,6%), así como el seguimiento y control mensual a los avances realizados por cada dependencia, han permitido que para la vigencia 2020 se obtenga el mejor indicador de oportunidad en las respuestas.

4.1.2 Estrategia de cualificación

Para la vigencia 2020 se adelantó un proceso de cualificación con enfoque diferencial y psicosocial, énfasis en derechos humanos y normatividad aplicable a PQRSD, dirigido a nivel central y territorial, que involucró a 1.032 colaboradores.

La cualificación se orientó a fortalecer el reconocimiento institucional, la gestión del rol de servicio y el cumplimiento de protocolos para canales de atención. Esta estrategia permitió contar con talento humano competente para una adecuada prestación de servicio a la ciudadanía, constituyendo una fortaleza para la UAEGRTD.

4.1.3 Implementación territorial del enfoque de servicio

Teniendo en cuenta los CONPES 3649 de 2010 “Política Nacional de Servicio al Ciudadano” y 3785 de 2013 “Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio al Ciudadano”, la UAEGRTD llevó a cabo la actualización del Modelo de Servicio al Ciudadano para la entidad y como consecuencia su formalización en el SIGC, en el marco del MIPG, involucrando al nivel central y territorial en la estructura definida para la atención y servicio al ciudadano.

Para la vigencia 2020 la UAEGRTD lideró un proceso de contratación que estuvo dirigido a la cualificación de todos los colaboradores y en especial aquellos que de manera directa y permanente tienen contacto con la ciudadanía, cumpliendo un papel fundamental al estar facultados para proporcionar información de primera mano sobre procedimientos y servicios relacionados con la restitución de tierras, conforme lo señala la Ley 1448 de 2011.

En coherencia con lo anterior, la UAEGRTD fortaleció las capacidades de 1.244 colaboradores del nivel central y territorial con los más altos estándares en Atención al Ciudadano y de esa forma logró asegurar los niveles de eficiencia, calidad e idoneidad en la prestación del servicio que se le ofrece a la ciudadanía en las diferentes regiones del país.



Ilustración 4 - Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano



Fuente: DNP-PNSC – CONPES 3785 de 2013 - página 20

Las orientaciones estuvieron enmarcadas bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y el esquema gráfico de un Modelo de Gestión Pública Eficiente, donde la ciudadanía es el eje central y fundamental del quehacer de la Administración Pública Nacional y por tanto de la UAEGRTD.

Por otra parte, con la premisa que los procesos de cualificación garantizan el desarrollo de competencias y capacidades específicas en las personas dentro de un ambiente laboral, la UAEGRTD le apostó a garantizar que los colaboradores cuenten con los mecanismos necesarios para que presten una atención digna y oportuna a los ciudadanos, reconociendo las características de la población que se atiende, de manera particular, y dada la misionalidad de la Entidad, las víctimas de despojo y abandono forzado.



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

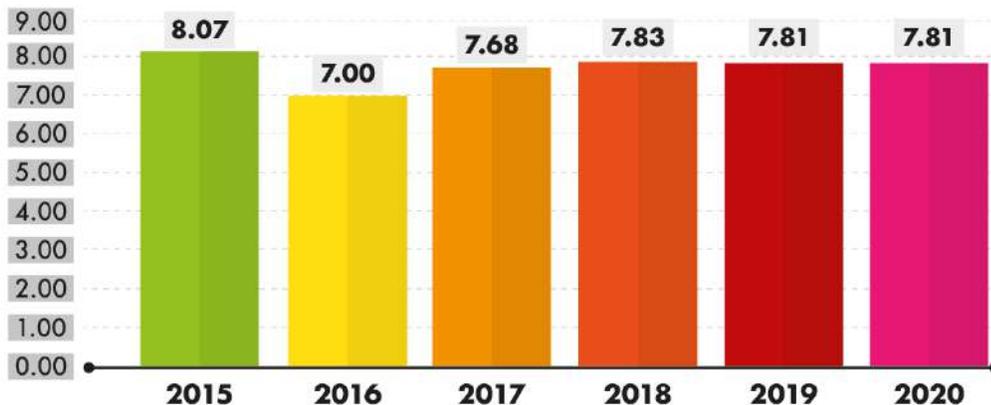
4.1.4 Encuesta de satisfacción

Se realizó la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana interna y externa 2020, a través del Contrato N° 2518-2020 utilizando una metodología de estudio cuantitativo y cualitativo a partir de cuestionarios semiestructurados en los cuales todas las dependencias y direcciones territoriales participaron en su construcción. La metodología de recolección de información fue construida teniendo en cuenta las restricciones dadas por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para la medición se abordaron cinco segmentos poblacionales: solicitantes, peticionarios, colaboradores, entidades externas y cooperantes internacionales, utilizando una técnica de recolección de datos de encuestas telefónicas y diligenciadas vía web.

Los resultados de la encuesta se socializaron a directivos, dependencias y direcciones territoriales, con el objeto de brindar un insumo para la toma de decisiones. Con un nivel de confianza del 98%, error de muestreo del 3% y un tamaño muestral de 7.008 encuestas, se obtuvo un índice de satisfacción global de 7.81, que en una escala de 1 a 10, permite evidenciar un comportamiento estable de percepción satisfactoria en relación con los resultados obtenidos en anteriores vigencias:

Ilustración 5 - Histórico índice global de satisfacción - UAEGRTD



Fuente: Informe Proyectamos Colombia SAS - Contrato 2518 - 2020

Resulta importante mencionar la valoración del conocimiento sobre el proceso de restitución y del capital humano: sentido de pertenencia, trato amable y respetuoso,

correcta orientación. Esto evidencia que se responde a las expectativas de credibilidad, transparencia y seguridad tanto en el manejo de la información como en la calidad de sus trámites.

Tomando como parámetros las valoraciones de factores inferiores a siete (7) puntos sobre 10, se estructuraron 16 planes de mejoramiento, con el objeto de fortalecer procesos involucrados y en consecuencia de prestar un mejor servicio por parte de la UAEGRTD.

4.2 Participación ciudadana en la gestión

4.2.1 Estrategia de Rendición de Cuentas

La UAEGRTD cuenta con una estrategia de rendición de cuentas que tuvo su última actualización en el año 2020, formulando 20 actividades estratégicas que buscaron fortalecer la relación con los solicitantes de restitución, ciudadanía en general y grupos de interés a través de la implementación de espacios de información, diálogo y responsabilidad que les permitan estar permanentemente informados sobre la gestión de Entidad, el mejoramiento de las relaciones y su participación como insumo en la toma de decisiones.

Dada la contingencia presentada a causa de la pandemia generada por el COVID-19, la estrategia de rendición de cuentas surtió modificaciones con el objeto de dar respuesta a los grupos de valor.

Especialmente se afectaron aquellas actividades que se encontraban programadas para desarrollarse de forma presencial. De igual manera, las líneas de atención al ciudadano se respondieron por parte de los colaboradores desde sus casas, se habilitaron videollamadas por Whatsapp, blogs a través de la página web, se fortaleció el uso de las redes sociales y se implementaron diversos mecanismos para dar continuidad a la atención al ciudadano y la rendición de cuentas permanente a través de la estrategia “La restitución no se detiene”.

Uno de los escenarios más destacados de la estrategia de rendición de cuentas es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual se realizó a través de un programa de televisión en el Canal Institucional el 26 de junio a las 3:00 p.m., simultáneamente, se utilizaron redes sociales, y un streaming en la página web para poder vincular a la mayor cantidad posible de ciudadanos y grupos de valor.

Uno de los aspectos más destacados de este ejercicio es que se contó con la mayor cantidad de participantes en la historia de la Entidad con un rating total de 750 personas (personas que siguieron a través de televisión el evento la mayor cantidad del tiempo), un

alcance de 22.290 impactados (personas que vieron el contenido en sus pantallas)¹, así como 598 personas siguiendo el evento a través de Facebook live.

Los esfuerzos de la UAEGRTD por desarrollar una rendición de cuentas permanente y de calidad, la llevaron a recibir el premio a la mejor estrategia de rendición de cuentas de la rama ejecutiva en el nivel nacional, otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en ceremonia realizada el 19 de noviembre de 2020.

Finalmente, los logros y dificultades de la estrategia, así como los resultados obtenidos, se describen de manera detallada en el informe de ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas el cual se encuentra disponible en la página web de la UAEGRTD.²

4.2.2 Semillero de líderes y lideresas

La estrategia de líderes y lideresas en el proceso de restitución de tierras busca propiciar y consolidar relaciones de confianza para fortalecer la adecuada participación efectiva de las comunidades en la implementación de la política de restitución y garantizar la correcta implementación del enfoque de acción sin daño a nivel territorial. En ese sentido, en la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades:

Cinco (5) mesas de diálogo con líderes y lideresas: Esta consiste en mesas de trabajo que se encuentran orientadas al intercambio de información, la consulta de asuntos de interés, la socialización del procedimiento de restitución, mecanismos de atención que ayuden a brindar un adecuado manejo de las situaciones de conflictividad que pueden limitar la adecuada implementación de la política restitutiva. A continuación, se relacionan las mesas realizadas y el número de participantes:

Tabla 3 Mesas de diálogo con líderes y lideresas

Lugar	fecha	Modalidad	Participantes	
			Hombres	Mujeres
WhatsApp - Rendición de Cuentas	1/06/2020	Virtual	12	20

¹ Fuente: Kantar IBOPE/ Análisis Audiencias 2020

² https://www.restituciondetierras.gov.co/rendicion-de-cuentas-2020/-/document_library/DwuXLeMzvU4Y/view_file/860403?com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_DwuXLeMzvU4Y_redirect=https%3A%2F%2Fwww.restituciondetierras.gov.co%2Frendicion-de-cuentas-2020%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_DwuXLeMzvU4Y%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

Lugar	fecha	Modalidad	Participantes	
			Hombres	Mujeres
Valle del Cauca (Predio la Camila)	27-28/08/2020	Semipresencial	9	18
DT. Putumayo	3/09/2020	Virtual	18	7
DT. Putumayo	5/11/2020	Semipresencial	6	9
Carmen de Bolívar	17/09/2020	Presencial	7	8
El Toco – Cesar.	22/10/2020	Presencial	13	12
Total			65	74

Fuente: Dirección Social (2020)

Encuentros regionales para la formación y socialización de buenas prácticas

Los encuentros regionales de líderes y lideresas es un escenario de participación que permite el fortalecimiento de conocimientos sobre el proceso de restitución de tierras, el manejo de conflictividades sociales y el intercambio de buenas prácticas para el desarrollo territorial y la incidencia política. Para la vigencia 2020 se realizaron los siguientes encuentros:

Tabla 4 Encuentros regionales para la formación y socialización de buenas prácticas

Lugar	fecha	Modalidad	Participantes	
			Hombres	Mujeres
Encuentro regional 1: Antioquia, Urabá, Quindío Risaralda.	11/09/2020	Virtual	10	14
Encuentro regional 2: Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena.	21/09/2020	Virtual	14	14
Encuentro regional 3: Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo.	13/10/2020	Virtual	8	18
Encuentro regional 4: Cundinamarca, Meta, Magdalena Medio, Norte de Santander, Tolima, Caquetá.	23/10/2020	Virtual	12	9



Lugar	fecha	Modalidad	Participantes	
			Hombres	Mujeres
Total			44	55

Fuente: Dirección Social (2020)

Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias

Durante la implementación de la política pública, se han evidenciado iniciativas de asociación comunitaria rural que propenden por impulsar el ejercicio de derechos de los beneficiarios de restitución en materia económica y social. En ese sentido, la UAEGRTD durante el 2020 ha desarrollado un pilotaje de una estrategia para el fortalecimiento organizacional de base, con el fin de apalancar estos procesos que impactan positivamente la sostenibilidad de la restitución de tierras. Ello consta de dos pasos importantes:

- Diagnóstico de funcionamiento organizacional,
- Diseño e implementación de planes de fortalecimiento institucional

Para esta vigencia, se desarrollaron dos pilotos: El primero en la Asociación de familias Agrícolas de Colombia (AFAREC) ubicada en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca y el segundo con la Asociación de Productores Agrícolas y Pecuarios del Sinú (ASPROAPSI) ubicada en el municipio de Montería, Córdoba.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, se realizaron ejercicios de fortalecimiento para la aprehensión de conocimientos tecnológico, la gestión documental, sensibilización sobre apertura al cambio y la importancia de la participación de mujeres y jóvenes en el proceso de toma de decisiones organizacional.

Modelo de diálogo social

La adecuada apropiación e implementación del enfoque de Acción Sin Daño se hace fundamental para prevenir posibles impactos de la implementación de una política en la construcción de paz territorial y la estabilización de los territorios. En ese sentido, durante el 2020, la UAEGRTD diseñó el Modelo de Diálogo Social que tiene como propósito brindar manejo a las conflictividades sociales que se puedan afectar la implementación del proceso de restitución de tierras, propendiendo por una transformación positiva de las relaciones sociales y el reconocimiento integral de los derechos de las víctimas.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Bajo esa perspectiva, el Modelo de Diálogo Social de la UAEGRTD permite entender los espacios de interlocución como escenarios de trabajo y exploración, donde se brindan detalles del contexto territorial y las distintas necesidades y expectativas de los actores involucrados en el proceso. Esto con el fin de brindar la posibilidad de recoger insumos que conlleven a evitar la materialización de impactos del proceder institucional y plantear alternativas que garanticen el cumplimiento normativo nacional e internacional.

El Diálogo Social es la herramienta seleccionada por la UAEGRTD para promover el cambio constructivo en todos los niveles de relación social. Esto significa, por un lado, que el diálogo debe ser usado para garantizar la implementación de los enfoques de género, diferenciales, psicosociales para el restablecimiento del derecho y, por otro lado, para garantizar la acción sin daño en la implementación de la política de restitución.

4.3 Racionalización de Trámites

4.3.1 Trámite: Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)

En desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 640 de 2020 se inició el entendimiento del proceso y la normatividad que soporta el trámite, en conjunto con la Dirección Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de identificar y diseñar acciones de racionalización y optimización.

4.3.2 Trámite de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente

El Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - SRTDAF que soporta el proceso de restitución de tierras se ha optimizado en múltiples módulos, algunos ejemplos son:

En la etapa judicial para la presentación de demandas, ante los jueces de restitución de tierras, se implementó la demanda electrónica en el 100% de las direcciones territoriales de la UAEGRTD.

En cuanto al trámite de solicitud de inscripción, se implementó el cambio procedimental de la prelación, la incorporación de controles para la identificación de notificaciones de decisiones de fondo y la identificación temprana del consentimiento de representación judicial por parte del solicitante a la UAEGRTD.

Se terminó el desarrollo de un mecanismo digital que permite hacer seguimiento al estado del proceso de solicitud de tierras, así los solicitantes podrán conocer el avance de dicho trámite en un tiempo menor y sin tener que recurrir a la utilización de una petición verbal o escrita.

Otra acción implementada desde el punto de vista tecnológico, es la optimización del intercambio de información con diversas entidades que proveen insumos de información dentro del proceso de restitución. En particular, se destaca la optimización de los siguientes servicios de consulta por parte de la UAEGRTD:

- Registraduría Nacional del Estado Civil (1): Se optimizó la consulta de información de cédulas debido a la actualización que hizo la Registraduría.
- Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA (2): Se pusieron en funcionamiento dos servicios que son la consulta de afectación por presencia minas en una zona específica (consultar eventos) y la consulta de operaciones de desminados humanitario.
- Consejo Superior de la Judicatura (2): Se optimizaron los servicios de radicación de demanda y la consulta de procesos por número de radicado (Se pasaron de VPN a FTP/GNAP).
- Agencia Nacional de Tierras (2): Se pusieron en funcionamiento dos servicios que son consulta de titulación de baldíos y consulta de subsidios SIDRA.
- Alcaldía de Medellín (2): Consulta de fichas prediales y consulta del Sistema de Información del Catastro de Medellín.
- Unidad de Víctimas (3): Consulta del Registro Único de Víctimas (RUV). Dicha consulta incluye los datos del solicitante, datos de los hechos y datos del núcleo familiar.

Los anteriores servicios sirven para el trámite de solicitud y del proceso de restitución, en la ruta individual (Ley 1448 de 2011).

Dentro de las tareas de optimización, también se habilitaron servicios de consulta de información para el proceso de restitución colectivo (Comunidades indígenas y negritudes) así: con la Registraduría Nacional del Estado Civil (Consulta de información de cédulas), los de AICMA (Consulta de afectación por presencia minas en una zona específica (consultar eventos) y la consulta de operaciones de desminados humanitario), los de la Agencia Nacional de Tierras (Consulta de titulación de baldíos y consulta de subsidios SIDRA), la consulta de información del SPOA y SYJIP de la Fiscalía General de la Nación.

4.4 Gobierno y Seguridad Digital

Como resultado de la gestión en seguridad de la información, en diciembre de 2020, se realizó una medición de la gestión de seguridad y privacidad de la información cuyo resultado para la efectividad de los controles llegó a un 69% de acuerdo con la herramienta dispuesta por MinTIC.

En cuanto al diagnóstico de FURAG, frente a la política de Seguridad Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia 2019, arrojó un avance del 88%, siendo la calificación más alta en la entidad comparada con las demás políticas. Así mismo, para el diagnóstico realizado por MinTIC arrojó un avance del 96% para la vigencia 2020.

Actualmente la Entidad cuenta con una política general que integra a los subsistemas de gestión, que está debidamente formalizada. Allí se establecieron los objetivos y el compromiso de la alta dirección; adicionalmente, se cuenta con las políticas complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información en su versión 3 donde se detallan los lineamientos y las actuaciones que deben seguir los colaboradores para mantener una adecuada seguridad de la información.

Para dar alcance a lo estipulado en la política de seguridad digital, frente al Plan de Tratamiento de Riesgos, se adoptó la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública siguiendo lo descrito en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, basándose en una integración adecuada entre el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el enfoque por procesos. Esto permite identificar, evaluar, tratar y dar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información a los que estén expuestos los activos de información identificados. Actualmente se cuenta con el Plan de Tratamiento de Riesgos basado en esta metodología.

Respecto a la gestión de los activos de Información, se encuentran agrupados y asociados a los riesgos de seguridad digital identificados.

4.5 Defensa Judicial

Respecto de los procesos judiciales en los que la UAEGRTD tiene participación, con corte al 31 de diciembre de 2020, se cuentan con 229 procesos activos (213 por pasiva y 16 por activa), los cuales presentan las siguientes características:



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Por tipo de proceso judicial. Se realizó la depuración y unificación de sus bases de datos respecto a las características del medio de control en las demandas de la UAEGRTD como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Procesos judiciales por tipo

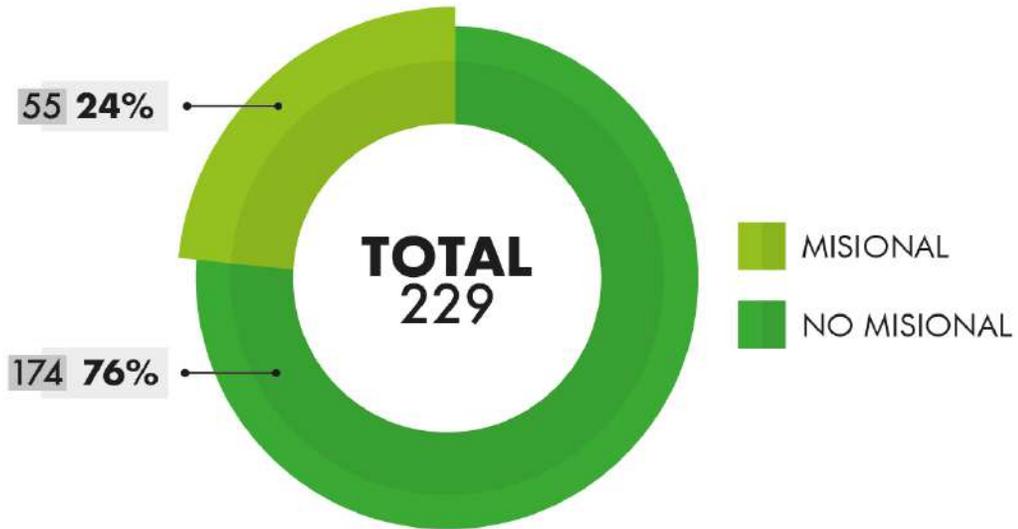
Tipo de Proceso	No.
Nulidad y restablecimiento del derecho	111
Reparación directa	42
Declarativo especial - expropiación	23
Verbal - servidumbre	20
Ordinario laboral	11
Controversias contractuales	7
Nulidad simple	4
Control inmediato de legalidad	2
Ejecutivo	2
Protección de los derechos e intereses colectivos	2
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	2
Verbal - pago por consignación	1
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Verbal	1
Total	229

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución- Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico (2020)

Misionalidad. Frente a los medios de control usados en los procesos judiciales de la UAEGRTD, es importante tener en cuenta que la gran mayoría corresponde a causas de carácter misional, es decir, a hechos que surgen en desarrollo del objeto legal de la UAEGRTD, tal como se muestra en la siguiente ilustración:



Ilustración 6. Naturaleza de las causas en los procesos judiciales



Fuente: Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico (2020)

Estado actual de los procesos:

Tabla 6. Estado de los procesos judiciales

Estado actual de los procesos	No.
Contestación de la demanda	111
Audiencia inicial	35
Alegatos de conclusión de primera instancia	19
Auto admisorio de la demanda	17
Etapa probatoria	10
En recurso de apelación de sentencia de primera instancia favorable	7
Con fallo de primera instancia favorable	6
Alegatos de conclusión frente a recurso de apelación	5
Al despacho para fallo de segunda instancia	2
Traslado Excepciones	2
En recurso de apelación de sentencia de primera instancia desfavorable	2
Al despacho para fallo de primera instancia	1
Auto que decreta desistimiento	1



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Estado actual de los procesos	No.
Auto que resuelve excepciones	1
Auto resuelve librar carta rogatoria para notificar	1
Contestación al Auto Remite por falta de competencia	1
Contestación de la reforma de la demanda	1
Emplazamiento realizado	1
En recurso de apelación de auto que declara no probada la excepción de caducidad	1
En recurso de apelación de auto que declara no probada la falta de legitimación en la causa por pasiva	1
En recurso de apelación de auto que declara probada la falta de legitimación en la causa por pasiva	1
Remite por falta de competencia	1
Con fallo de primera instancia desfavorable	1
Presentación de la reforma de la Demanda	1
Total	229

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico (2020)

Solicitudes de conciliación: respecto de las solicitudes de conciliación extrajudicial, es preciso indicar que la UAEGRTD estudió fáctica y jurídicamente 31 solicitudes presentadas por diferentes convocantes a nivel nacional, las cuales fueron analizadas en 17 sesiones del Comité de Conciliación.

Acciones de tutela: Mediante la Resolución No. 248 de fecha 13 de marzo de 2020, se delegó en la Dirección Jurídica de Restitución la función de tramitar y responder las acciones de tutela en las que la UAEGRTD actúa como accionante, accionado y/o interviniente, excepto en aquellos casos en que se solicite el amparo constitucional de derecho de petición o aquellas originadas en la administración RUPTA, a partir del 16 de marzo del 2020.

En el marco de la resolución antes mencionada, la Dirección Jurídica de Restitución atendió durante el período comprendido del 16 de marzo de 2020 al 28 de diciembre de 2020, 409 acciones de tutela, desagregadas por mes de la siguiente manera:

Ilustración 7. Acciones de tutela atendidas por la Dirección Jurídica de Restitución



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



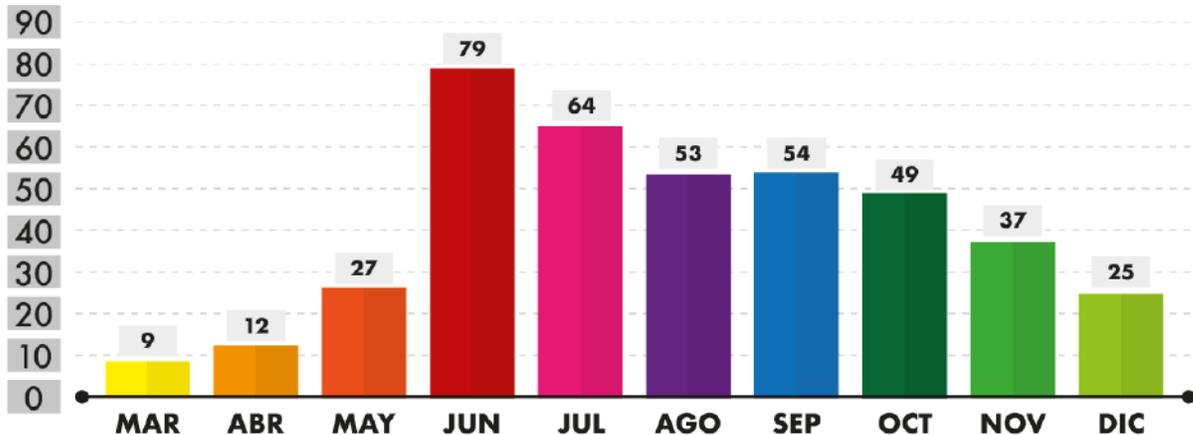
El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Fuente: Dirección Jurídica de Restitución - Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico

Tutelas por activa: Dentro de la vigencia 2020, la UAEGRTD ha presentado las siguientes acciones de tutela:

- Una acción de tutela en la que se pretende el amparo al derecho al juez natural, a fin de definir la competencia de la ejecución de las sentencias de restitución de tierras. Sentencia no favorable proferida por la H. Corte Suprema de Justicia.
- Tres acciones de tutela para definir la competencia funcional por parte de los jueces de restitución de tierras, en el sentido que solo los magistrados especializados en restitución son la autoridad competente para definir la compensación, por lo tanto las sentencias proferidas por jueces que hacen tales declaraciones deben ser declaradas nulas. Sentencias favorables proferidas por el H. Corte Suprema de Justicia.
- Una acción de tutela en la que se solicita la protección al derecho al debido proceso, toda vez que los jueces de restitución de tierras están realizando una lectura extensiva de las causales de inadmisión de las solicitudes de restitución de tierras respecto a la constancia de inscripción en el registro de tierras. Sentencia favorable proferida por el Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras.
- Una acción de tutela en la que se solicita se ampare el derecho al debido proceso de la UAEGRTD, violentado por el Juzgado Cuarto de Civil de Valledupar, al realizar una



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

lectura extensiva del título ejecutivo, es decir, de la sentencia de restitución de tierras ordenando un pago mayor al ordenado por la judicatura especializada en restitución. Sentencia favorable proferida por el Tribunal Superior sala Civil- Familia de Valledupar.

Seguimiento a los informes de Altas Cortes: Durante la vigencia 2020, se realizó seguimiento a las acciones de índole constitucional que cursan en las Altas Cortes, dentro de las cuales se encuentra:

- Presentación de informe correspondiente a la sentencia SU 426 de 2016.
- Presentación de informe correspondiente a la sentencia SU-235 de 2016 “Caso Bellacruz”.
- Presentación de informe del “Estado de Cosas Inconstitucionales” mediante la cual se da respuesta al auto 411 de 2020 correspondiente al seguimiento efectuado a la sentencia T 025 de 2004.
- Presentación de informe del Auto 165 de 2020 correspondiente a las órdenes relacionadas con la recuperación de los inmuebles colindantes con las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó.
- Presentación de informe correspondiente a la sentencia STC 4360 de 2018.
- Acompañamiento a las mesas con órganos de control sobre el Índice de Goce Efectivo de Derechos ordenado por el auto 155 de 2020 de la Corte Constitucional.
- Acompañamiento a las mesas con órganos de control sobre el Índice de Goce Efectivo de Derechos en territorios étnicos ordenado por el auto 155 de 2020 de la Corte Constitucional.

Peticiones Quejas Reclamos – PQRS: Con relación a la función de atender las peticiones, quejas y reclamos, durante el 2020, la Dirección Jurídica de Restitución dio respuesta a un total de 273 peticiones.



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



INFORME
DE GESTIÓN

2020

5.
INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



5. Información y Comunicación

5.1 Gestión de Información

5.1.1 Consulta de información

La UAEGRTD, desarrolló e implementó herramientas de consulta de información cualitativa y cuantitativa del proceso de restitución como lo es el proyecto de Inteligencia de Negocios, el cual tiene como objetivo principal garantizar el flujo de información pertinente y relevante que contribuya a la toma de decisiones y al mejoramiento del procesamiento y análisis de la información, permitiendo que la misma esté de manera disponible y confiable.

A través de este proyecto, se dispusieron estadísticas a los directivos de la Entidad en cuanto a las solicitudes, etapa administrativa, etapa judicial, seguimiento a metas de la etapa administrativa y seguimiento a metas de la etapa judicial.

Así mismo, para los profesionales encargados en cada área de generar reportes y presentar avances del proceso a las diferentes entidades, se dispuso la información en una herramienta llamada “portal de estadísticas” que permite obtener los reportes de información en microdato para realizar seguimientos de avance a las metas establecidas.

Referente la disposición de la información pública, la UAEGRTD ha publicado 12 conjuntos de datos en el Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Dichos conjuntos contienen información relacionada con el proceso de restitución, actualizada de manera mensual y puede ser consultada por la comunidad en general, cumpliendo con los lineamientos del gobierno respecto a la apertura de información.

5.1.2 Disposición de información pública mediante aplicaciones WEB

Además de lo señalado anteriormente sobre datos abiertos, y dando continuidad con la mejora del Portal Web de la UAEGRTD, se diseñó dentro de éste un micrositio de atención al ciudadano que busca mejorar el acceso de los solicitantes a trámites y servicios digitales. Entre ellos, se desarrolló la consulta del estado del trámite de inscripción (ya referido anteriormente) y se planea continuar con otros servicios de consulta para el ciudadano.

5.1.3 Gestión documental

Durante la vigencia y, en atención a los retos que demandaba el 2020 con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, los esfuerzos para salvaguardar el acervo documental se concentraron en los siguientes frentes:

- Implementar el Subsistema de Gestión Documental: se logró un avance del 93% de acuerdo con el tablero de control del proceso, gracias a los avances del Plan Institucional de Archivos PINAR, el avance y seguimiento de los inventarios documentales, la entrega oportuna de las comunicaciones internas y externas, el avance en los procesos de transferencias primarias, la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC, y el avance en la formulación de algunos programas especiales.
- Se atendieron las recomendaciones de las auditorias y se dio cumplimiento a los diferentes planes de mejora formulados en el proceso.
- Se adelantó el proceso de Actualización de Tablas Retención Documental – TRD, atendiendo los cambios estructurales y normativos de la entidad, el cual será presentado y sustentado en la siguiente vigencia ante el AGN.
- En el marco del SIC, se adelantaron las adecuaciones de espacios físicos requeridos a nivel nacional para garantizar la conservación de los archivos de gestión.
- Se aseguró la gestión, custodia y conservación de un promedio de 8.000 ML en sus archivos de gestión y 2.800 ML en el archivo central.

De igual forma, se concentraron esfuerzos para desarrollar actividades tendientes a mejorar la calidad en la custodia de los expedientes y optimizar la consulta:

- **Calibración de los medidores de temperatura y humedad:** Cuyo objeto es determinar el estado de los equipos y que su funcionamiento cumpla con los aspectos técnicos necesarios para el control de temperatura y humedad que garanticen las condiciones ambientales y técnicas de las áreas destinadas para albergar el material de archivo.
- **Organización y Digitalización:** Con el objeto de velar por la eficiente organización, adecuado manejo y control de los archivos, se realizó el proceso para la organización y digitalización de los expedientes con el fin de garantizar a los ciudadanos los derechos fundamentales y preservar la memoria institucional histórica de la restitución de tierras del país.

- **Higienización:** La UAEGRTD dentro de su Sistema Integrado de Conservación, contrató los servicios de saneamiento ambiental (desinfección, desinsectación), para los espacios de depósitos y acervos documentales de los archivos, de cada una de las sedes a nivel nacional.

Es importante señalar que por la emergencia sanitaria se implementó el protocolo temporal de radicación de comunicaciones oficiales en aras de dar continuidad a la gestión de la Entidad. Simultáneamente, se brindaron recomendaciones para la creación, gestión y conservación de la información durante la emergencia y especialmente durante los aislamientos decretados por el Gobierno nacional y los locales.

Para ello, se diseñó un plan de trabajo en casa para los equipos de gestión documental de cada dirección territorial, en el cual se actualizó el Inventario Único Documental frente a la data registrada en SRTDAF, y se adelantaron algunos de los procesos archivísticos para los procesos de Restitución de Tierras Ruta Individual y RUPTA.

Adicionalmente se adoptó la figura de préstamo documental digital de la información en todo el territorio nacional, para apoyar la gestión desde el trabajo en casa, se adoptaron actos administrativos para el uso de la firma digital (escaneada) y para la conformación de los expedientes que se gestionaron y se continúan gestionando, bajo la modalidad de trabajo en casa.

5.2 Gestión de comunicación

La UAEGRTD orienta su quehacer a través de cuatro líneas de acción:

- Comunicación en Terreno
- Comunicación Externa
- Comunicación Interna
- Gestión de Eventos Institucionales

Así se aporta estratégicamente al cumplimiento de las metas de la UAEGRTD, que buscan transformar las vidas y territorios de las víctimas.

La información de la Entidad está articulada con los pilares del Gobierno nacional: legalidad + emprendimiento = equidad. De esta forma, el proceso de restitución de tierras, se integra al proyecto de país.



En el marco de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la Entidad adaptó su gestión para darle continuidad al proceso de restitución de tierras y con él, la difusión de información. La UAEGRTD fortaleció sus acciones de comunicación con el fin de mantener el contacto directo con la ciudadanía con oportunidad y eficacia.

A continuación, se presenta la gestión adelantada durante la vigencia 2020 en cada una de las líneas de acción y se describen cualitativa y cuantitativamente los resultados, productos y avances alcanzados.

5.2.1 Comunicación en Terreno

La UAEGRTD con su línea de Comunicación en Terreno, aportó en los siguientes frentes:

- **Cobertura.** Se continuó con la implementación de acciones en zonas objeto de restitución, para asegurar la atención de necesidades puntuales y brindar información de manera directa en los territorios, fortaleciendo así la implementación de la política de restitución de tierras.
- **Cercanía.** Durante este periodo a través de herramientas tecnológicas y con protocolos de bioseguridad, se mantuvo el contacto directo con la ciudadanía para garantizar espacios de encuentro y pedagogía.
- **Articulación institucional.** Desde su iniciativa de Comunicación en Terreno, la UAEGRTD contribuyó a fortalecer a las comunidades en su relacionamiento con las autoridades locales y actores institucionales en sus regiones. Esto cobró mayor importancia en medio de la emergencia sanitaria, en la que las comunidades reclamaban poder acercarse a la institucionalidad manteniendo la bioseguridad.
- **Comunicación.** La Comunicación en Terreno incluye transmisión permanente de información sobre los derechos de tierras y territorios, en especial sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, bajo los parámetros de legalidad, equidad y emprendimiento, lo que representó infundir un mensaje claro de dedicación y transparencia.
- **Reforzamiento de mensajes.** Como instrumento de concertación, escucha e interacción, la implementación de ejercicios de comunicación directa en las comunidades constituyó un valioso canal para afianzar en el territorio nacional el



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

mensaje institucional y de Gobierno que identifica el modelo actual de desarrollo, soportado en los pilares de legalidad, equidad y emprendimiento.

Resultados:

Durante la vigencia fueron realizados cuatro talleres en diferentes regiones del país, los cuales generaron espacios de diálogo con las comunidades restituidas, en procura de fortalecer la labor de la UAEGRTD. Las actividades realizadas fueron:

- **Capacitación a personeros:** ronda de capacitaciones a personeros que se realizó en cuatro jornadas virtuales que tenían como objetivo hacer una capacitación de la Ley 1448 de 2011 y buscaba contribuir con una identificación general de las necesidades esenciales de los representantes del Ministerio Público en materia de apoyo a la implementación de la Ley.
- **Taller de Comunicaciones Pueblo Yanacona:** se realizó un taller en el marco de la Asamblea de Pretensiones del Pueblo Yanacona, con ocasión de la reunión de seis representantes de resguardos que hacen parte del Caso del Páramo de Barbillas. En el evento se identificaron los principales puntos a los que se debe hacer seguimiento para el inicio de la etapa judicial de este proceso.
- **Taller de comunicaciones con mujeres rurales de Norte de Santander:** en el marco de la conmemoración de la mujer rural se realizó un taller con el fin de atender e identificar las necesidades principales de las mujeres rurales que ya cuentan con sentencia de restitución de tierras, a través del reconocimiento de sus derechos y diálogo con las instituciones responsables del cumplimiento de sus derechos. La jornada tuvo como objetivo brindar herramientas y competencias a las mujeres para que puedan exigir sus derechos frente a las sentencias de restitución.
- **Taller con líderes de comunidades en Chocó:** este taller se desarrolló paralelo a la reunión para la presentación de demandas y tuvo como objetivo socializar las pretensiones de la comunidad frente al proceso y determinar cuáles serán los puntos de trabajo durante el proceso, especialmente en la etapa judicial, para lograr que los representantes de cinco consejos comunitarios y tres resguardos indígenas conocieran de manera clara el avance del proceso y puedan contar con la información oportuna.

5.2.2 Comunicación Externa

Los resultados de un trabajo técnico, con objetivos definidos y metas cumplidas han permitido desarrollar una labor desde la línea de acción de Comunicación Externa, enfocada a visibilizar cómo está siendo consolidada la paz en los territorios afectados por la violencia, a través de la reparación integral de sus derechos.

Para lograrlo, fue liderado un proceso de articulación con la Consejería Presidencial para las Comunicaciones y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República; la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el Ministerio de Tecnologías de la Información; el Ministerio de Defensa Nacional; las Fuerzas Militares y de Policía; y los organismos de cooperación vinculados.

Este proceso de relacionamiento fue fortalecido a través de la difusión de información mediante boletines de prensa; relacionamiento con medios de comunicación; divulgación de material audiovisual en medios de comunicación tradicionales y digitales; contenidos periodísticos en medios de comunicación masiva, y sinergias y campañas en redes sociales.

Igualmente, el proceso fue soportado con la construcción de mensajes clave creados teniendo en cuenta las directrices de la Presidencia de la República, fortaleciendo las líneas de divulgación encaminadas a informar a los grupos de interés definidos, los avances y alcances de la política de restitución de tierras en Colombia.

La gestión adelantada posicionó a la Entidad como una de las principales voceras en los temas de paz y reparación integral a las víctimas, así como en aspectos de emprendimiento y desarrollo rural.

Resultados:

- Durante el año 2020 fueron publicados 362 boletines informativos en la página web. Con su difusión, en medios de comunicación regionales y nacionales, donde fueron logradas más de 2.250 publicaciones.
- El director general, Andrés Castro, participó en alrededor de 25 encuentros y eventos virtuales, presenciales y semipresenciales en los que resolvió dudas, atendió necesidades y se comprometió a fortalecer el proceso en las diferentes regiones. Estos

encuentros fueron difundidos a través de la página web; medios de comunicación regionales y nacionales; y redes sociales de la entidad.

Redes sociales

Twitter: @URestitucion

Instagram: @restituciondetierras

Facebook: Unidad de Restitución de Tierras

Publicaciones: 6.050 piezas publicadas

Durante el 2020 hubo un incremento considerable en la publicación de contenidos en redes sociales, comparado con la vigencia anterior, esto teniendo en cuenta que la Entidad reforzó la comunicación con la ciudadanía a través de este tipo de medios, incrementando la interacción con el público.

Desde 1º de enero hasta el 31 de diciembre en las redes sociales de la UAEGRTD se publicaron **25** campañas con contenidos referentes a diferentes zonas del país destacando: Demanda Electrónica; Frutos de la Restitución; nueve años de la Ley; Gratuidad; dos años de Gobierno; y autocuidado frente al COVID-19. Adicionalmente, se adelantaron acciones de comunicación destacando la gestión de la Entidad como: socialización de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, mujer rural; solicitud de medidas cautelares y firmas de contratos de comercialización de los Frutos de la Restitución.

Resultados:

- **Twitter:** Del 1º de enero hasta el 31 de diciembre la Unidad logró obtener 6.729 nuevos seguidores. 4.564 trinos fueron publicados, los cuales obtuvieron 21.687 me gusta, 7.634 retweets y 4.665.387 impresiones. La cuenta de Twitter además presentó 7.419 menciones y 2.000 clics en los enlaces que contenían los post. A esta fecha esta red contaba con 54.588 seguidores.
- **Facebook:** Del 1º de enero hasta el 31 de diciembre la Fan Page de la Unidad logró 6.299 seguidores y 16.556 me gusta. Por otro lado 36.454 personas visitaron la Fan Page durante este periodo, se publicaron 888 contenidos que fueron compartidos 1.586 veces, obtuvieron 351.570 interacciones y 13.210 comentarios. A esta fecha esta red contaba con 37.548 seguidores y 33.701 me gusta.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- **Instagram:** Del 1º de enero hasta el 31 de diciembre en esta red social se publicaron 538 post entre fotos y videos que obtuvieron 33.782 me gusta, 472 comentarios, 811.171 personas alcanzadas y 1.208.865 impresiones. Así mismo la cuenta recibió 9.893 visitas en el perfil. A esta fecha esta red contaba con 8.106 seguidores.
- **YouTube:** Del 1º de enero hasta el 31 de diciembre la página contaba con 1.749 seguidores y 60 publicaciones, los videos publicados obtuvieron 460 me gusta y fueron compartidos 1.017 veces. Por último, las publicaciones tuvieron 80.247 visualizaciones.

Acciones en redes sociales durante la emergencia sanitaria:

- Estrategias de difusión y comunicación para garantizar el acceso a la información de la ciudadanía:

A través de las cuentas en las Redes Sociales: en Twitter como @URestitucion; en Facebook y en LinkedIn como Unidad de Restitución de Tierras; y en Instagram como @restituciondetierras, la ciudadanía puede conocer todas las novedades acerca del proceso de restitución de tierras y consejos útiles para evitar la propagación de la pandemia. Desde que inició la cuarentena, por causa de la emergencia sanitaria, se crearon 20 campañas, algunas de ellas enfocadas en difundir la información sobre las medidas impartidas por el Gobierno nacional en el marco del COVID-19 y para dar a conocer avances, logros; tanto como los canales de atención de la Unidad de Restitución de Tierras. Algunas de las campañas fueron:

- Aislamiento Preventivo
- Quédate en Casa
- Catatumbo Sostenible
- Tips de Autocuidado
- Canales de Atención de la UAEGRTD
- Aniversario Ley 1448 de 2011
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas- 2020
- Día del Campesino
- Frutos de la Restitución
- Demanda Electrónica
- Jóvenes en la Nube
- Reanudación de los trámites de inscripción de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente
- Solicitud de Medidas Cautelares



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- Gestión en 2 años de Gobierno,
- Mujer Rural
- Dos años de Paz con Legalidad
- Gratuidad

Otras herramientas digitales

Se realizó el envío masivo de 100.000 mensajes de texto a nivel nacional a los números de solicitantes y restituidos para informar la continuidad de la atención a través de las líneas de atención habilitadas por departamento.

Capacitación a personeros

Con la UARIV se desarrollaron jornadas de capacitación a personeros en temas de toma de declaración, Anexo 11 y RUPTA, se realizaron cuatro (4) jornadas en las que se contó con la participación de las personerías del país, esta estrategia fue apoyada por la Procuraduría delegada al seguimiento del Acuerdo de Paz. Adicionalmente se realizaron cuatro (4) jornadas con los enlaces territoriales de las alcaldías y gobernaciones donde se aclararon los temas de competencias y acciones en el marco de la política de paz con legalidad.

Finalmente los directores de la UARIV y UAEGRTD, Ramón Rodríguez y Andrés Castro respectivamente, desarrollaron una jornada con víctimas de todo el país para aclarar sus inquietudes, en dicho espacio se contó con la participación de más de 700 víctimas.

5.2.3 Comunicación Interna

La Comunicación Interna fomenta la fidelización de los colaboradores hacia la Entidad, su sentido de pertenencia y cultura organizacional, a través de contenidos y piezas de comunicación.

Es vital informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos de todos los procesos, lineamientos y formatos con los que cuenta la Entidad, cumpliendo los criterios de calidad, facilitando el despliegue de todo el aparato comunicacional para promover la comunicación entre los colaboradores y las áreas que la componen.

Durante la vigencia 2020 fueron implementados y fortalecidos los canales internos (correo electrónico, carteleras digitales, Boletín Interno *ComUnidad*, Intranet Comunidad) y la



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



plataforma de comunicación interna de la UAEGRTD para una gestión efectiva, por medio de la creación de un sistema de información en línea que responde a las necesidades de los colaboradores o áreas que desean presentar temas de interés a las audiencias internas.

La UAEGRTD a través de los medios internos de comunicación divulga la misión, visión, objetivos, políticas, directrices internas, metas, principales logros, retos y resultados de su gestión, así como información de interés general para todos los colaboradores.

- **Boletín interno ComUnidad:** fueron socializados, a todos los colaboradores, 12 boletines ComUnidad en los que fue publicada información de interés. Con este medio se busca que todos los colaboradores se enteren de los avances de la Entidad y de las diferentes actividades de bienestar que son realizadas.
- **Cartelera digital:** Esta herramienta fue suspendida durante el aislamiento preventivo y se retomó su funcionamiento una vez los colaboradores de la Entidad retomaron labores presenciales. Para todas las cartelera se ha tenido en cuenta el contenido gráfico de la UAEGRTD.
- **Intranet:** Fortalecimiento de la intranet mediante la arquitectura de contenidos corporativos, definición de parámetros de manejo, roles por área para la administración de contenidos y mantenimiento del medio.
- **Newsletter:** Con el fin de tener información de primera mano sobre el resumen de los hechos más significativos de la semana, los colaboradores de la UAEGRTD reciben un correo electrónico todos los viernes, que permite llegar de manera más efectiva a los colaboradores para que estén informados.

Resultados:

- En el 2020 fueron realizadas 12 campañas internas que generaron vínculos de compromiso y sentido de pertenencia entre los colaboradores de la Unidad. Por medio del sistema interno de solicitudes de comunicación fueron recibidos 139 requerimientos, desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, y atendidos en los tiempos establecidos.
- En el 2020 fueron realizados 60 Newsletters con los hechos más representativos.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Fue definido un objetivo macro en Comunicación Interna, con el cual fue visibilizado el liderazgo del Director General, generando espacios y campañas de participación de los colaboradores en el cumplimiento de la misión y visión de la entidad. A través de estas acciones, los participantes tuvieron la posibilidad de contribuir a la construcción de una mejor entidad, no solo vinculándose activamente en las acciones que se desarrollaron con este fin, sino también proponiendo acciones de consolidación y mejora institucional.

5.2.4 Gestión de Eventos Institucionales

La realización de eventos institucionales permitió dar a conocer, de manera más cercana, el proceso de restitución de tierras y sus beneficios. En las regiones intervenidas por la UAEGRTD fueron desarrolladas actividades con las personas restituidas que celebraron la llegada del Estado a sus regiones y agradecieron la ayuda brindada para mejorar sus condiciones de vida.

Los eventos institucionales durante 2020 fueron en su mayoría virtuales, y los presenciales con capacidad limitada. Las herramientas tecnológicas fueron utilizadas de manera importante durante el 2020 con un impacto destacado en los recursos económicos del operador logístico, lo anterior respetando la reglamentación nacional sobre los eventos presenciales y las normas de distanciamiento social.

Resultados:

- Con este proceso fueron desarrollados 606 eventos para la vigencia 2020. Con el desarrollo de estas actividades, la UAEGRTD logró difundir de manera más amplia los resultados del proceso de restitución.
- También, fue promovido el tema de asociatividad que en el Gobierno del presidente Iván Duque se ha convertido en uno de los logros principales de la restitución: los campesinos están comercializando sus productos sin intermediarios.
- El haber realizado eventos en territorios indígenas y afrodescendientes le permitió a la UAEGRTD estrechar los lazos con las personas que los habitan. Con esta gestión, las comunidades reafirmaron su confianza en el Estado.
- La estrategia de comunicación externa fue fortalecida debido a que estos eventos fueron utilizados como tribuna de difusión de los beneficios de la restitución de tierras.



INFORME
DE GESTIÓN
2020

6.
GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO
Y LA INNOVACIÓN



6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.1 Eje de producción del conocimiento

En Gestión del Conocimiento y la Innovación, la UAEGRTD realizó el diseño y ejercicio de reinducción para la socialización de proceso restitutivo en su ruta individual y colectiva. Se llevó a cabo la actividad de manera presencial en 19 sedes territoriales con alcance a 1.077 colaboradores.

A continuación, se relacionan algunas de las impresiones de los colaboradores después de realizada la actividad de reinducción:

- Se valoró positivamente el diálogo y la articulación entre áreas y resaltaron la importancia de conocer el proceso restitutivo en las diferentes rutas (Individual y Colectiva).
- Pertinencia del ejercicio para alinear estratégicamente el cumplimiento de metas institucionales.
- Se fortalecieron los conocimientos para la debida atención de los solicitantes.
- Se encontró que el espacio permitió establecer un diálogo entre las Direcciones Misionales (Jurídica, Social, Catastral y Étnicos) para llegar a acuerdos básicos de gestión de casos de las Direcciones Territoriales.
- Visibilización de los productos de las áreas misionales, su impacto en el proceso restitutivo y pertinencia para las víctimas.
- Se resaltó la importancia de socializar a profundidad la ruta étnica a todos los colaboradores.
- Se destacó como positivo la idoneidad y conocimiento de cada uno de los facilitadores.
- Se sugirió que las actividades de Inducción y Reinducción se realicen de manera presencial y por fuera del espacio de la Dirección Territorial para garantizar plena asistencia y atención permanente al ejercicio.

Por otra parte, con la generación de capacidades a través de entrenamientos virtuales, se llevó a cabo el plan de capacitación del año 2020.

Fue indispensable el uso de las herramientas de comunicación disponibles para lograr mayor acceso, cobertura y alcance de colaboradores a nivel nacional. El escenario de trabajo en casa amplió los espacios con la opción de sensibilizaciones y entrenamientos virtuales.

En la transición de la emergencia sanitaria, se implementaron campañas y estrategias de entrenamiento virtual para el entendimiento de las herramientas de comunicación y conectividad disponibles, con el objetivo de garantizar la operatividad de los colaboradores de la UAEGRTD. Entre estas herramientas se encuentran: Conexión por VPN, uso del forticlient, Microsoft Teams, Microsoft Planner.

Construcción y revisión de lineamientos con las Entidades

Mesas interinstitucionales. IGAC

Durante el año 2020 se realizaron ocho mesas técnicas con el IGAC, 6 con la DT Cesar-DICAT, donde se verificaron las órdenes judiciales emitidas para 58 predios y dos con la DT Tolima- DICAT donde se verificaron las órdenes judiciales emitidas para 17 predios.

En las mencionadas mesas se trataron temas de fortalecimiento en la articulación institucional, de intercambio de información, de recepción de solicitudes, gestión y apoyo para la solución de éstas; y algunas, para casos específicos de especial atención.

En general, se obtuvo un balance positivo ya que se mantuvo una comunicación directa y efectiva desde el nivel central hacia el nivel territorial permitiendo un gran avance en la realización de las mesas técnicas conjuntas y en sus resultados. También es de resaltar que se mantuvo comunicación constante y cooperación mutua en la solución de inconvenientes tecnológicos y restablecimientos de usuarios.

Así mismo, se trataron temas específicos como la implementación del catastro multipropósito y la construcción de la circular interinstitucional.

Mesas interinstitucionales SNR

Durante el año 2020 se realizaron dos mesas técnicas con la SNR, tendientes al mejoramiento en las líneas de comunicación entre las dos Entidades, y en las que se trabajó en la articulación de las DT y las oficinas de registro en lo referente a la consulta y apertura de folios de matrícula inmobiliaria.

Avances de la UAEGRTD en la gestión del Catastro Multipropósito

Aspectos Generales

Una vez emitida la Ley 1955 de 2019 y los decretos reglamentarios, la UAEGRTD durante el 2020 inició un proceso de adaptación a la política pública de catastro multipropósito en lo que respecta a su gestión, específicamente en dos ámbitos, uno interno y otro externo.

En el ámbito interno, se adaptaron los procesos y procedimientos correspondientes según los estándares y exigencias legales de la autoridad catastral, para dejar la información técnicamente estandarizada y estructurada en bases de datos que tienden a la interoperabilidad, en el mismo sentido y de una manera más amplia, se viene avanzando en la construcción de la viabilidad técnica y jurídica, como camino previo tendiente a habilitarse como gestor catastral nacional.

En el ámbito externo, se viene interactuando de manera armónica con la autoridad catastral IGAC y acercamiento con los recientes gestores catastrales, en lo relacionado con el proceso de restitución de tierras en las áreas de influencia en cada uno de ellos, también se ha apoyado a otras instituciones como la Agencia de Renovación del Territorio, el Departamento Nacional de Planeación y municipios PDET, en la formulación de proyectos para adquirir recursos, para que los municipios adelanten la actualización catastral.

Acciones Específicas

- Ajuste a los lineamientos técnicos internos en materia predial por parte de la UAEGRTD. Se adaptaron los instrumentos que identifican las mediciones de predios y la cartografía a los requerimientos técnicos nacionales emitidos por el IGAC, por lo que se ajustaron los Instrumentos denominados Informes Técnicos de Georreferenciación (ITG) y el Informe Técnico Predial (ITP).
- Construcción de herramientas tecnológicas para intercambio de información. Para dejar disponible la información alfanumérica y cartográfica que genera la UAEGRTD a los diferentes gestores catastrales, se construyó un módulo especial que DICAT en conjunto con la OTI formularon, y que administrará el IGAC, a través de este módulo la UAEGRTD dispone su información actualizada de manera articulada a los gestores catastrales que la necesiten.



- Avances en proceso de habilitación de la UAEGRTD. Se analizaron, validaron y construyeron los componentes técnicos y jurídicos que le permiten a la UAEGRTD avanzar en el proceso de habilitación como gestor catastral para los predios objeto de su misionalidad, esto amparado en la ley que le otorga esta facultad.
- Interacción con los gestores catastrales habilitados. La Ley precitada permitió descentralizar el catastro, lo que hizo que las entidades que administran catastro pasaran de 6 a 16 en la actualidad, lo que indica que en el último año se han incrementado 10 nuevos gestores catastrales luego de emitida la Ley. Como cada gestor catastral es independiente, la UAEGRTD vienen articulándose con cada uno de ellos para iniciar procesos que les permite a los nuevos catastros conocer la política de restitución de tierras y trabajar en conjunto con la UAEGRTD, para los casos específicos que apliquen en cada jurisdicción catastral. El proceso de empalme e implementación conjunta de la política se viene adelantando con el IGAC como órgano rector que centraliza las metodologías y acopio de los datos; y desde lo local con los gestores de las ciudades de Cali y Medellín y los departamentos de Antioquía, Valle del Cauca y Cundinamarca. Los demás se atenderán en la medida en que se vayan consolidando como gestores catastrales.
- Gestión permanente con el IGAC como Autoridad Catastral Nacional. La UAEGRTD ha venido trabajando de la mano con el IGAC, no solo para atender los lineamientos técnicos y metodológicos de la autoridad catastral, sino para el intercambio efectivo y oportuno de la información y como apoyo en la divulgación de la experiencia en materia de restitución de tierras, fruto de la interacción entre las dos entidades. En este ámbito es fundamental establecer el canal que por Ley el IGAC debe disponer y centralizar para no generar traumatismos en la política de restitución en el desarrollo de sus etapas administrativa y judicial.
- Apoyo por parte de la UAEGRTD a otras entidades en materia catastral. La Entidad viene apoyando a los municipios PDET (Los Andes, Policarpa, Magui Payán, Mosquera y Santa Bárbara), ubicados en el departamento de Nariño, en la formulación y presentación de proyectos, que les permita a estos municipios acceder a recursos a través de regalías, para que logren adelantar el proceso de actualización y conservación catastral bajo el enfoque multipropósito. Apoyo que hace la UAEGRTD a las políticas que adelanta la Agencia de Renovación del Territorio-ART y el DNP, en el marco del Pilar 1 - Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Elaboración o Ajuste a documentos del Sistema Integrado de Gestión

Individualización

Se realizó la actualización del instructivo informe técnico predial RT-RG-IN-03 a versión 9 y del formato del informe técnico predial RT-RG-FO-24 a versión 8, ambas tendientes a implementar tanto los conceptos de catastro multipropósito y optimizar el diligenciamiento del mismo.

Georreferenciación

Como parte de actualización y ajuste de los documentos técnicos relacionados a aspectos catastrales y de georreferenciación, se actualizaron los siguientes protocolos, formatos y plantillas:

- RT-RG-PT-03 Protocolo para Diligencia de Comunicación en el Predio (V6)
- RT-RG-PT-06 Protocolo de Georreferenciación en Terreno (V5)
- RT-RG-FO-25 Informe Técnico de Georreferenciación del Predio en Campo (V7)
- RT-RG-FO-43 Plantilla Mapa (V3)
- RT-RG-PT-07 Protocolo para Garantizar la Calidad de los Datos Tomados en Campo (V3)
- RT-RG-IN-15 Instructivo de Control y Verificación de Equipos y/o Elementos Topográficos (V3)
- RT-RG-FO-73 Verificación de Distanciómetros y Cintas Métricas (V2)
- RT-RG-FO-74 Verificación de GPS (V2)
- RT-RG-PT-12 Vuelos Fotogramétricos con VANT/DRONES (documento nuevo)
- RT-RG-MA-01 Manual de Operaciones y Mantenimiento UAS-Drones
- RT-RG-FO-79 Bitácora de Vuelo
- RT-RG-FO-80 Verificación de UAS
- RT-RG-FO-81 Control de Mantenimiento de UAS
- RT-RG-FO-82 Control de Permisos Otorgados por La UAEAC
- RT-RG-FO-83 Bitácora de Control y Consumo de Baterías UAS

Adicionalmente se generaron los siguientes modelos:

- Solicitud de Permiso para Operación UAS Ante La UAEAC
- Declaración de Lectura y Estudio Manual del Usuario de UAS

- Declaración UAS Condiciones Técnicas Apropriadas
- Información para Base de Datos De UAS ante la UAEAC.

Microfocalización

Se avanzó en la ampliación metodológica y precisión para el desarrollo de la microfocalización en zonas con información poca e inexistente información para la definición de las mismas.

- RT-RG-FO-08 FORMATO informe técnico área microfocaLIZADA V4 Revisado SBDG EAPM
- RT-RG-IN-01 instructivo informe técnico área microfocalizada V6 Revisado SBDG_Ajustado DICAT.

Aportes a Estudios de propuesta de Ajuste de Jurisdicción

En el marco de los estudios que adelanta la OAP para ajustar las jurisdicciones, la DICAT construyó la información requerida como propuesta para la modificación de la jurisdicción de las siguientes direcciones territoriales: DT Meta (en construcción), DT Córdoba, DT Bolívar, Magdalena y DT Antioquia, realizando un análisis de desplazamientos, ubicación, tiempos y concentración de solicitudes de los municipios que posiblemente podrían ser objeto de traslado, teniendo como punto de partida las diferentes oficinas territoriales. Estos estudios son realizados con base en el artículo 8 “Desarrollo de los principios de progresividad y gradualidad para una reparación efectiva y eficaz”, del Decreto 4801 del 20 de diciembre de 2011.

Escuela URT

En el marco del desarrollo de la Plan Institucional de Capacitaciones, por parte de la Dirección Catastral y de Análisis Territorial, se realizó mediante la Escuela Virtual, el módulo de capacitación para profesionales catastrales de la Unidad, teniendo una participación de 184 personas.

En este Módulo de inducción y reinducción, se pretende afianzar y actualizar los conceptos necesarios para el desarrollo de las labores de Georreferenciación e Individualización.



Gestión Social

Para la vigencia 2020, la Dirección Social planteó 6 actividades encaminadas a promover la gestión de conocimiento en la Unidad. Dichas actividades fueron: 1. Socialización de los aprendizajes resultantes de las clínicas de caso; 2. La realización de nuevas clínicas de caso para el estudio de casos complejos; 3. La realización de encuentros virtuales con los equipos territoriales para promover el diálogo en torno de temas de interés para la Dirección Social; 4. La actualización de la plataforma virtual de la Dirección Social; 5. El seguimiento a los cursos de escuela virtual de la Dirección social; y 6. La elaboración de piezas pedagógicas de apoyo a las actividades que llevan a cabo los equipos de trabajo del área.

A continuación, se describen brevemente los resultados de las actividades mencionadas.

- Se llevaron a cabo 10 encuentros virtuales. Cada uno de ellos constituyó un escenario de diálogo y construcción colectiva entre los equipos del nivel territorial y nacional. Los encuentros permitieron análisis conjuntos de distintas cuestiones, necesarias para la elaboración y actualización de guías, protocolos y directrices en diversos temas. Los encuentros fueron:
 - Dos encuentros introductorios en los que se presentaron ajustes en la estructura interna de la dirección social y énfasis de trabajo para el 2020. Así, por ejemplo, se abordó la cuestión del papel de los profesionales de diálogo social en algunas territoriales para el tratamiento de conflictividades sociales y el papel del profesional en el posfallo. Durante el encuentro cada equipo de trabajo presentó de manera breve las metas y énfasis de trabajo para la actual vigencia.
 - Con el equipo de analistas de contexto se llevaron a cabo dos encuentros, el primero de ellos orientado a dar a conocer y analizar los cambios realizados a la guía para la elaboración de DAC y el análisis de casos que implican la inclusión de terceros en determinados documentos. Este último encuentro se llevó a cabo a partir de casos reales de tres territoriales.
 - Se llevó a cabo el encuentro de prueba social virtual, en el cual se analizaron los desafíos que trajo consigo la pandemia por el COVID-19, para la realización de la prueba y que supuso a los equipos la exploración del uso de herramientas virtuales no convencionales tales como el celular, WhatsApp, Zoom, entre otros. Así mismo, se llevó a cabo el encuentro de contactabilidad que tuvo como propósito avanzar en



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



la identificación de pautas para contactar a los solicitantes en los diferentes momentos del proceso de restitución.

- Con el equipo de diálogo social se llevó a cabo un encuentro con el objeto de fortalecer la comprensión del equipo en torno a las necesidades y formas de abordar acciones necesarias para adelantar una estrategia que acerque a las generaciones de jóvenes y adultos que retornan a los predios, de forma que se pueda contribuir a la sostenibilidad del proceso de restitución.
 - Además de los temas relacionados con la prueba y la elaboración de los núcleos familiares, con el equipo de registro se llevó a cabo dos encuentros para la socialización de los ajustes a la guía sobre el diligenciamiento del módulo de sujetos de especial protección constitucional, estrategia que buscó complementar el curso virtual que sobre el tema estructuró la Dirección Social.
 - Finalmente se llevó a cabo un encuentro de síntesis sobre los desafíos que enfrentará la Dirección Social en 2021 y cuáles las acciones que se han previsto para asumirlos.
- En relación con la socialización de los hallazgos resultantes de la sistematización de las clínicas de caso, se llevaron a cabo cuatro ejercicios con diferentes actores institucionales y organizaciones con interés en los temas abordados: agrarios, ambientales, catastrales y de procedibilidad.

En dichos encuentros participaron profesionales de las diferentes áreas misionales de la UAEGRTD y se presentaron las principales reflexiones sistematizadas por el equipo de profesionales externos para su consideración y aportes. (Esta actividad fue apoyada por ProPaz-GIZ)

- En el año 2020 se llevaron a cabo cinco clínicas de caso, las dos primeras en Caquetá en torno de problemáticas relacionadas con predios ubicados en zonas de Ley Segunda. Las tres clínicas restantes giraron alrededor de temas relacionados con el cumplimiento de órdenes relativas a predios ubicados en la vereda de Oceanía, (Sabanas de San Ángel - Magdalena). Las clínicas de Caquetá permitieron a la territorial explorar el tratamiento de los casos en la fase administrativa y posfallo según el caso.



CO-SG-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Mínagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



En cuanto al caso de Oceanía, la clínica se concentró en apoyar la articulación de las actuaciones institucionales en torno a las órdenes de reconstrucción de tejido social y retorno, dado que ambas vinculan a la UAEGRTD.

- Se reestructuró la sección de página de la Dirección social en la plataforma de la intranet institucional, con el objeto de que se facilite la divulgación y fácil consulta de las actividades y que dicha herramienta refleje el avance de los temas que atiende la Dirección Social.
- El seguimiento a los cursos de escuela virtual de la Dirección Social permitió sugerir ajustes a los cursos activos en la plataforma, estos son: trámite, sujetos de especial protección, acceso especial para las mujeres, enfoque de género en los proyectos productivos, redacción y construcción de textos para analistas de contexto, y profundización sobre la identificación y caracterización a terceros.

Se apoyó la elaboración de seis piezas pedagógicas, entre estas: dos cartillas (Propuesta metodológica para la realización de clínicas de caso y la Prueba social desde la perspectiva territorial), esta última liderada por la territorial Caquetá. Se apoyó así mismo la publicación del documento de buenas prácticas y la sistematización de clínicas de caso. Finalmente se elaboraron dos infografías sobre la guía para la elaboración de núcleos familiares y los ajustes a la guía para el tratamiento de terceros en el proceso de restitución de tierras.

6.2 Eje de Transferencia del Conocimiento

Dentro del objetivo de fortalecimiento de las competencias y habilidades de la UAEGRTD, se atendieron solicitudes de cursos virtuales en la *Escuela URT* referentes a los siguientes temas:

- Sujetos de especial protección: 305 inscritos.
- Curso Trámite: 161 inscritos.
- Introducción a la supervisión de contratos estatales 2020: 18 inscritos.
- Funcionalidad de Acumulación Procesal en SRTDAF: 116 inscritos.
- Interoperabilidad de servicios de consulta en el AICMA: 18 inscritos.
- SRTDAF Interoperabilidad Servicios de Consulta al SIIJYP y SPOA: 31 inscritos.
- Curso indicadores de desempeño institucional: 31 inscritos.

También se atendieron nuevas solicitudes para el diseño de los siguientes cursos que serán lanzados 2021.



CO-SIC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- Curso de riesgos de corrupción.
- Programa mujeres.
- Transversalización del enfoque psicosocial en el proceso de restitución de tierras.

6.2 Eje de Analítica Institucional

La UAEGRTD adoptó el Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano desde el componente tecnológico. Esto a través de 10 proyectos que abarcan cuatro de los cinco propósitos de la política de gobierno digital, apalancados en los tres habilitadores: arquitectura empresarial, seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.

Para ello ha venido participando activamente junto con el Ministerio de las Agricultura y el Ministerio TIC en las actividades desarrolladas por este último para comprender y agilizar los procesos de transformación digital a través de la identificación de posibles brechas digitales para plantear soluciones de impacto a los ciudadanos, tales como las logradas con la implementación de la demanda electrónica y la definición y desarrollo del primer modelo de Inteligencia Artificial que permite la extracción de información para garantizar la calidad y explotación de los datos en el proceso de registro, útiles en la toma de decisiones, logrando de esta manera apoyar el planteamiento estratégico de la UAEGRTD frente a la Transformación Digital.

En términos de la adopción de nuevas tecnologías como analítica e inteligencia artificial, en la vigencia 2020 se diseñó un modelo tecnológico para el uso y aprovechamiento de dichas tecnologías. Adicionalmente, se diseñaron casos de uso, es decir, la aplicación concreta de estas tecnologías a casos particulares a saber: 1) Extracción de información de las sentencias de los jueces para sistematizar y hacer seguimiento a las mismas y análisis semántico de dicha información para identificar lineamientos jurídicos de las decisiones, 2) Análisis de la información remitida por la Unidad para las Víctimas (Anexo 11) con el fin de identificar faltantes y apoyar la decisión de inscripción o no inscripción de dichos casos, 3) Identificación y categorización de documentos para ser organizados dentro del SRTDAF de manera automática, 4) Extracción de datos de los documentos, de forma automática, identificación de inconsistencias y mejora en la calidad de la información.

6.3 Uso y Apropiación

Además de los cursos virtuales señalados anteriormente, desde el mes de marzo se ejecutaron las iniciativas de sensibilización en TI planeadas por la UAEGRTD, en medio de la emergencia sanitaria, las cuales estuvieron encaminadas a generar capacidades y habilidades para el trabajo remoto. En particular, se abordaron temas relacionados con conexión y acceso virtual, herramientas colaborativas y seguridad de la información, en esta actividad se impactó de forma directa a cerca de 580 personas.

Adicionalmente, se puso en marcha la etapa de masificación de la demanda electrónica, en la ruta individual, para lo cual fue necesario diseñar e implementar una estrategia de socialización y entrenamiento virtual con todas las 16 direcciones territoriales. Estas tareas fueron desarrolladas en conjunto entre la UAEGRTD y el Consejo Superior de la Judicatura, incluyendo los jueces y magistrados de restitución.

Así mismo, para la ruta colectiva se hizo necesario realizar el mismo ejercicio para que las personas responsables en cada Dirección Territorial pudieran conocer y aprender a radicar demandas a través del formulario electrónico dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. Estas tareas fueron desarrolladas en conjunto entre la UAEGRTD y el Consejo Superior de la Judicatura, incluyendo los jueces y magistrados de restitución.

De otra parte, con el objetivo de ampliar los usos de las herramientas de comunicación, se desarrollaron nuevos espacios para el refuerzo y fortalecimiento de capacidades encaminadas a la integración de otras herramientas virtuales, particularmente de la plataforma *Microsoft Teams* encaminados a generar habilidades para optimizar la planeación y gestión de equipos de trabajo, la configuración de eventos masivos, el diseño de aplicaciones y el entendimiento de las posibilidades de herramientas visuales para la generación e interpretación de datos.

Finalmente, la UAEGRTD ha brindado soporte a los usuarios para el trabajo en casa, el cual tomó mayor fuerza desde el mes de marzo a raíz de la cuarentena, contribuyendo de esta manera al uso y apropiación de las herramientas tecnológicas que apoyan el trabajo virtual, y facilitando la adaptación al cambio, dada la alternancia entre presencialidad y virtualidad.



INFORME
DE GESTIÓN
— 2020

7.
CONTROL
INTERNO



7. Control Interno

En este capítulo se dan a conocer las diferentes acciones orientadas a “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

7.1 Componente 1. Ambiente de Control

7.1.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Durante el año 2020, se realizaron cuatro sesiones de Comité en los meses de marzo, mayo, septiembre y diciembre, y se trataron principalmente los siguientes temas:

- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento resultado de auditorías internas y auditorías de la Contraloría General de la República.
- Seguimiento al avance de metas institucionales.
- Seguimiento a la implementación del MIPG.
- Seguimiento a la identificación de riesgos emergentes derivados de la emergencia sanitaria.
- Avance a la ejecución de auditorías integradas.
- Modificaciones al programa anual de auditoría.

Como producto de estas sesiones, se establecieron 17 compromisos, y su seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

7.1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Durante la vigencia 2020 el CIGD desarrolló importantes temas, que incluyeron: el seguimiento a los Subcomités Técnicos Presupuestal y Financiero, de Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Digital y el de Transparencia y Participación Ciudadana, en los cuales se presentaron avances al plan de trabajo y a las actividades desarrolladas para la implementación y mantenimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que lideran. También la Revisión por la Dirección para el Subsistema de Gestión de la Calidad, el seguimiento al plan de acción de la vigencia 2020, la presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional 2021. Estos asuntos fueron tratados en nueve (9) sesiones celebradas durante la vigencia 2020.

7.2 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales

7.2.1 Evaluación de Riesgos

La evaluación de la gestión del riesgo proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de la administración del riesgo de forma que los riesgos claves estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno esté siendo operado efectivamente. Para lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Formulación del Programa Anual de Auditoría, priorizando aquellos procesos que tienen mayor nivel de exposición al riesgo.
- Realización de tres seguimientos al mapa de riesgos de corrupción de la UAEGRTD en cumplimiento del Decreto 124 de 2016.
- Evaluación y formulación de recomendaciones con relación a la efectividad de riesgos y controles para los riesgos de gestión, seguridad digital y de corrupción. Este ejercicio fue realizado durante las auditorías a los procesos de la entidad.
- Asesoramiento a las líneas de defensa frente a la identificación de análisis de riesgos emergentes, desde la perspectiva del impacto que ha tenido la emergencia sanitaria por el COVID-19. Como resultado de este ejercicio, se identificaron 71 riesgos emergentes relacionados a 21 procesos de la entidad.

7.2.2 Política

La UAEGRTD cuenta con la política de riesgos aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 12 de marzo de 2019 y está definida como: La Alta Dirección de la Unidad de Restitución de Tierras, con el fin de conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos, y la protección de los derechos de propiedad, posesión u ocupación sobre sus predios y con esto aportar a la construcción de la paz en Colombia, se compromete a identificar y gestionar de manera efectiva los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital en los procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación independiente, a través del establecimiento del contexto, la identificación, análisis, evaluación, monitoreo, revisión y seguimiento de los riesgos e implementación de acciones de control para su mitigación; con el fin de contar con un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos y metas institucionales.

7.2.3 Gestión mapas de riesgos

Durante la vigencia 2020 se brindó al acompañamiento a los líderes de los procesos en la revisión y actualización de los mapas de riesgos. Dentro de las actividades realizadas en la vigencia se destaca la actualización del contexto estratégico y de procesos, ajustes e identificación de nuevos riesgos, la publicación de tres versiones de los mapas de riesgos de corrupción en la página web institucional y la publicación de los mapas de riesgos en la intranet (ComUnidad), la realización de actividades de comunicación y consulta por los líderes de procesos a los interesados, la realización de tres informes de seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción, tres informes del balance de los monitoreos realizados por parte de la primera línea de defensa y un informe sobre la evaluación del diseño y la ejecución de los controles de los riesgos.

Ilustración 1 – Gestión de monitoreo de riesgos

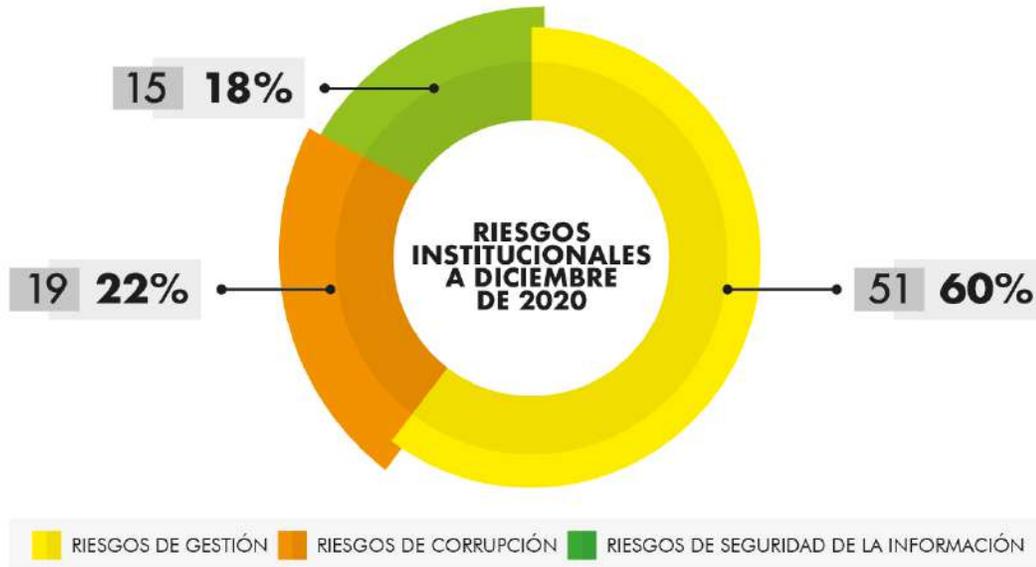
1er Monitoreo 2020	2do Monitoreo 2020	3er Monitoreo 2020
<ul style="list-style-type: none"> •Corte abril 2020 	<ul style="list-style-type: none"> •Corte agosto 2020 	<ul style="list-style-type: none"> •Corte abril 2020
<ul style="list-style-type: none"> •Riesgos Monitoreados <ul style="list-style-type: none"> •19 de Corrupcion 	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgos Monitoreados <ul style="list-style-type: none"> •19 de Corrupcion •21 de Gestión •15 de Seguridad Digital 	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgos Monitoreados <ul style="list-style-type: none"> •19 de Corrupcion •21 de Gestión •5 de Seguridad Digital
<ul style="list-style-type: none"> •Riesgos Materializados <ul style="list-style-type: none"> •Ninguno 	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgos Materializados <ul style="list-style-type: none"> •5 de Gestion 	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgos Materializados <ul style="list-style-type: none"> •1 de Gestion

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Al finalizar el año la UAEGRTD contó con un total de 85 riesgos en total discriminados así: de corrupción 19, de gestión 51 y de seguridad digital 15.



Ilustración 2 – Riesgos identificados vigencia 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

7.3 Componente 3. Actividades de Control y Componente Monitoreo o supervisión continua

7.3.1 Seguimiento a la gestión de riesgos y controles

Anualmente, los líderes de proceso realizan la verificación de la pertinencia de los controles establecidos frente a los riesgos identificados, analizando los responsables y sus responsabilidades, el propósito, la periodicidad, el tratamiento en caso de desviaciones, la forma de ejecutar el control y las evidencias de su ejecución.

Adicionalmente, se definen y desarrollan actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Periódicamente, la Oficina Asesora de Planeación realiza monitoreo a los riesgos acorde con la Política de Administración de Riesgo establecida en la UAEGRTD. Mediante el



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

ejercicio de evaluación independiente la Oficina de Control Interno, por su parte, verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñado y la efectividad de estos.

7.3.2 Actividades de Control (generalidades)

Mediante el ejercicio independiente de las auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos, se evaluaron para siete procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión TI, Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011 Registro, Etapa Judicial, Gestión para el cumplimiento de las providencias de Restitución, Gestión Contractual y Gestión Financiera; el diseño y efectividad de los controles establecidos por el proceso para mitigar los riesgos identificados, en donde se aplicaron pruebas de recorrido para determinar la efectividad de sus controles; lo anterior permitió establecer para cada uno de los procesos el nivel de implementación de la gestión del riesgo: bajo, moderado y fuerte.

Los resultados, se encuentran documentados en los informes de auditoría los cuales fueron comunicados a los líderes de los procesos con el fin de generar las acciones necesarias para fortalecer la gestión del riesgo y evitar la materialización de los riesgos.

7.3.3 Monitoreos primera y segunda línea de defensa

La UAEGRTD cuenta con herramientas de seguimiento y monitoreo, diseñadas para la primera y segunda línea de defensa, que incluyen aspectos claves y primordiales para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Dentro de las herramientas o instancias de seguimiento se destacan las siguientes:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño y sus Comités Técnicos
- La revisión por la Dirección en el marco de la ISO 9001: 2015
- Monitoreo a riesgos, oportunidades, salidas no conformes, indicadores, planes de mejoramiento, planes de trabajo de actualización documental
- Tablero de Control OAP
- Matriz intermisional (SRTDAF)
- Seguimientos a las Direcciones territoriales en cabeza de la Subdirección General
- Seguimiento a los resultados del Formulario Único de Reportes de Avance a la Gestión FURAG
- Seguimiento a los resultados del Índice de Transparencia Activa ITA
- Seguimiento a proyectos de Inversión SPI

- Seguimiento a la implementación de las políticas del MIPG (Herramienta)
- Encuesta de percepción de partes interesadas
- Encuesta de Satisfacción y Percepción Ciudadana

Como resultado de la implementación de las herramientas, la Unidad toma las acciones de mejora pertinentes para asegurar una adecuada gestión institucional.

7.4 Componente 4. Información y comunicación

Respecto a las actividades de información y comunicación de la Oficina de Control Interno a las dependencias de la UAEGRTD y entes externos de control, se centraron en la comunicación de los siguientes productos:

- Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: La comunicación se realiza a través de su publicación en las carteleras digitales y su envío por correo electrónico.
- Informes de Auditoría Interna de Gestión: Se comunican directamente a los líderes de proceso a través de correo electrónico.
- Informes de Ley y Seguimiento: Se comunican mediante correo electrónico y publicación en la página web de la UAEGRTD.
- Informes a Entes de Control: Se comunican mediante memorando en medios físicos y su publicación en la página web de la UAEGRTD.
- Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Se comunican a los miembros del comité mediante.

Es de anotar que estas comunicaciones se realizan de acuerdo con el documento “CO-ES-01 Matriz de Comunicaciones” de la UAEGRTD en lo que corresponde a las actividades de la Oficina de Control Interno.

7.5 Componente 5. Actividades de monitoreo

Las actividades ejecutadas en el marco del Programa Anual de Auditorías 2020, permitieron evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad, la eficiencia de los procesos y el resultado de la gestión (planes, programas y proyectos); y se comunicaron de forma oportuna a los responsables de la mejora continua. Lo anterior, en cumplimiento de las funciones (Artículo 12 de la Ley 87 de 1993) y los roles (Decreto 648 de 2017) de la Oficina de Control Interno.



7.5.1 Implementación de instrumentos para la actividad de auditoría interna

La Oficina de Control Interno aplicó para el ejercicio de evaluación independiente los instrumentos de actividad de auditoría interna tales como: a) El Código de Ética del Auditor Interno (CI-ES-01) que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste; b) Carta de representación (CI-FO-18) en la que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información a la Oficinas de Control Interno; c) Estatuto de auditoría (CI-ES-02) en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría; y d) Programa Anual de Auditoría. Este último contiene las actividades agrupadas en los cinco (5) roles de la Oficina el cual se ejecutó al 100% y se detalla en la siguiente ilustración:

Ilustración 3 – Roles de la Oficina de Control Interno



Fuente: Oficina de Control Interno



CO-SC CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

7.5.2 Auditorías Internas de gestión con enfoque en riesgos. (Evaluación del Sistema de Control Interno)

La auditoría interna en la UAEGRTD se encuentra enmarcada en el proceso de Control y Evaluación Independiente, en donde el Estatuto de Auditoría establece la independencia y función de este ejercicio, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad.

Las auditorías para la vigencia 2020, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, se desarrollaron bajo el esquema de auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos, así como integrales a los subsistemas de gestión de la Unidad (Control Interno, Calidad, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Gestión Documental).

Para su desarrollo, se tuvieron en cuenta las fases de: programación, planeación, ejecución, comunicación, evaluación y seguimiento. Lo anterior, con el fin de agregar valor a los procesos y apoyar en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como fortalecer el Sistema de Control Interno en el marco del Modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG en consistencia con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas.

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2020 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se desarrollaron auditorías internas con enfoque en riesgos e integrales de los subsistemas del sistema integrado de planeación y gestión a los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión TI, Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011 Registro, Etapa Judicial, Gestión para el cumplimiento de las providencias de Restitución, Gestión Contractual y Gestión Financiera. Los resultados, se encuentran documentados en los informes de auditoría los cuales fueron comunicados a los líderes de los procesos con el fin de generar los planes de mejoramiento correspondientes.

7.5.3. Auditorías especiales

Se adelantó la auditoría especial al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad en el marco del proceso de Gestión del Talento Humano, según lo definido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad aplicable.

En esta auditoría se incluyeron los aspectos relacionados al manejo de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en el marco de las acciones definidas en el Plan Anual de Trabajo SST y las fases anuales de implementación de este sistema de gestión.

7.5.4. Asesoría y acompañamiento

Como parte de las actividades de la implementación del enfoque hacia la prevención, se llevaron a cabo 21 asesorías a los líderes de proceso, directores técnicos, coordinadores y líderes de grupo. Los temas consistieron en la formulación, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento, la gestión del riesgo, la Política Sistema Integrado de Gestión, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), accesibilidad física, Estado de emergencia por COVID-19 y la completitud de expediente contractual. Las asesorías tuvieron una intensidad de 588.4 horas.

Entre los resultados más significativos se encuentran:

- Matriz de Correlación para cada uno de los referenciales de los Subsistemas de gestión, identificando los requisitos que lo componen, y determinando si son convergentes, divergentes o complementarios. Lo anterior tomando como base el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Versión 3).
- Análisis de causas y reformulación de planes de mejoramiento para los hallazgos revisados en el marco de la Fase 2 de la Circular OCI 003 de 2019, y alineación de las acciones de otros planes cuyo cierre fue no efectivo.
- Concepto y recomendaciones sobre los riesgos financieros y contractuales asociados a la provisión de elementos de protección de bioseguridad en el marco emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social por causa del coronavirus COVID-19.
- Concepto y recomendaciones en materia de accesibilidad física en cumplimiento de las normas aplicables.
- Planes de Mejoramiento formulados en el Sistema de Información STRATEGOS cuya fuente fue la Auditoría Interna de gestión basada en riesgos de la Vigencia 2019.
- Evaluación de los riesgos de corrupción con la participación en mesas de trabajo respecto a su revisión y actualización.

7.5.5. Seguimiento a informes de ley y seguimiento

La Oficina de Control Interno generó recomendaciones con enfoque preventivo a los líderes de procesos, directores técnicos y coordinadores, teniendo como base los

resultados obtenidos de la evaluación de criterios establecidos en 44 informes o reportes Ley y seguimiento, los cuales fueron comunicados para contribuir a la toma de decisiones y fortalecimiento del sistema de control interno.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 648 de 2017 se presentaron, entre otros, los siguientes informes:

- Ejecutivo Anual de Control Interno.
- Atención a las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad (Ley 1474 de 2011).
- De Control Interno Contable.
- De Evaluación a la Gestión Institucional (Ley 909 de 2004).
- De derechos de autor software (Directiva Presidencial 002 de 2002).
- De información litigiosa E-kogui (Decreto 1069 de 2015).
- De Austeridad en el Gasto (Decreto 1068 de 2015).
- De Seguimiento al Plan de Mejoramiento - CGR.

7.5.6. Seguimiento planes de mejoramiento (CGR - Comisión legal de cuentas)

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, la UAEGRTD reportó las acciones adelantadas de acuerdo con el plan de mejoramiento concertado con la Contraloría General de la República y la Comisión Legal de Cuentas – Cámara de Representantes del Congreso de la República, indicando el grado de avance y evidencias. En este contexto durante el año 2020, la Entidad suscribió los siguientes informes o reportes:

- Suscripción de los planes de mejoramiento del informe de Auditoria de Cumplimiento a la póliza de Acceso, Formalización y Restitución de Derechos Territoriales de Comunidades Indígenas en el PND 2014-2016 Interinstitucional- Agencia Nacional de Tierras ANT y la UAEGRTD y del informe de Auditoría Financiera de la vigencia 2018.
- Seguimiento Plan de mejoramiento con corte 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020 en aplicativo SIRECI.
- Remisión de informes de seguimiento de los planes de mejoramiento según lo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas con corte 31 de diciembre de 2019, 31 de marzo de 2020, 30 de junio de 2020 y 30 de septiembre de 2020.

Al 30 de junio de 2020 se reportó en el aplicativo SIRECI el cierre de 122 actividades, y en revisión y/o gestión 133 actividades de las cuales 58 están reportadas al 100%. Es de anotar que durante la vigencia 2020 se realizó el análisis de las actividades reportadas al

100%, en donde se revisó la causa raíz que originó el hallazgo y se actualizó la evidencia que soporta su cierre, esto en virtud de lo indicado en la Circular 05 de 2019 la cual fue derogada el 30 de septiembre de 2020 según la Circular 015 de la Contraloría General de la República.

7.5.7. Fortalecimientos auditores internos

La Oficina de Control Interno en las actividades de “Fortalecimiento Auditores Internos” promovió la actualización de conocimientos en diversos temas, tales como: Metodología e Instrumentos para la auditoría interna, Conceptos técnicos catastrales, Cooperación Internacional, Justicia Transicional, Aplicación de Herramientas para el Programa Anual de Auditoría, Auditorías Remotas, Procedimiento Asesoría y Acompañamiento, entre otros. Asimismo, de manera simultánea en estas actividades se contó con unos espacios de gerencia efectiva entre el jefe de la Oficina de Control Interno y su equipo de trabajo.

Es de anotar que la metodología de auditoría interna se actualizó para la vigencia, y por tal motivo en el marco del Plan Institucional de Capacitación se realizó una capacitación orientada a fortalecer las competencias para la realización de las auditorías internas integradas. Se fortalecieron los aspectos relacionados al cumplimiento de la NTC ISO 19011:2018 para la evaluación de criterios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la NTC ISO 9001:2015, la NTC ISO 45001:2018 con enfoque al cumplimiento del Decreto 1072: 2015 y la Resolución 0312:2019, la NTC ISO 14001:2015 con enfoque al cumplimiento de los requisitos legales ambientales, y la NTC ISO 27001:2013.

7.5.8 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)

La UAEGRTD para la vigencia 2020 diligenció el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, del cual se deriva la revisión anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño, obteniendo como resultado en el índice de desempeño institucional una calificación de 84,5, aumentando en 3,7 puntos respecto a la vigencia 2019. El crecimiento en el índice general obedece a las acciones lideradas por la Oficina Asesora de Planeación e implementadas por cada uno de los líderes de política.

Como resultado de la aplicación del FURAG, la Oficina Asesora de Planeación elaboró una herramienta de seguimiento a la implementación de cada política de gestión y desempeño, la cual permitió identificar el estado de maduración de cada política, sus



fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo, para la implementación y mantenimiento de las políticas de gestión y desempeño, la cual involucra los siguientes aspectos:

- Los criterios definidos en los autodiagnósticos de Función Pública (para las políticas que tienen autodiagnósticos).
- Los elementos de calidad definidos en el Manual Operativo del MIPG.
- Las preguntas cuya respuesta fue negativa o parcial para la Medición del Desempeño Institucional Vigencia 2019 por medio del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG y las recomendaciones derivadas de la calificación del FURAG 2019.

Generadas las herramientas de seguimiento, se realizaron mesas de trabajo con cada política en las cuales se socializó la herramienta, se definieron acciones de mejora para cerrar las brechas y fortalecer cada una de las políticas para la vigencia. Con el fin de facilitar esta labor, se creó un equipo en la herramienta Microsoft Teams.

Posteriormente los líderes y facilitadores de acuerdo con su avance reportaron las actividades, sobre las cuales se realizó un análisis de la información registrada emitiendo las siguientes recomendaciones:

- Para el primer semestre de la vigencia 2021 (junio) diligenciar nuevamente la herramienta con el fin identificar el nivel de madurez de los criterios definidos por cada política, y las brechas para generar las acciones de mejora.
- Para las políticas que cuentan con subcomité técnico, durante las sesiones realizar el seguimiento a las actividades definidas dentro de cada herramienta; para las políticas que no se encuentran dentro de un subcomité técnico el líder definirá los espacios y la periodicidad para su seguimiento.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada política basado en el diligenciamiento de la herramienta, con el fin de mantener o definir nuevas acciones.
- Articular las acciones para la mejora en la implementación con los productos determinados en el plan de acción.
- Generar mesas de trabajo con las dependencias que participan en las acciones para el fortalecimiento en la implementación y mantenimiento de las políticas de gestión y desempeño.
- Comunicar a las partes interesadas los resultados, avances y apuestas que contribuirán a mejorar el Índice de Desempeño Institucional. (subcomités y Comité Institucional de Gestión y Desempeño)



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Para el fortalecimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la UAEGRTD se destacan las siguientes actividades:

- Ejecución de la cátedra “Planeación y Desarrollo Territorial con Enfoque de Restitución de Tierras”- Fortalecimiento de Capacidades para la Planeación – desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia el cual tuvo como objetivo “Fortalecer capacidades institucionales para la comprensión y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el contexto de la gestión pública y el marco institucional de la Unidad de Restitución de Tierras”, el curso fue dirigido al Nivel Central y Territorial (16 DT) y contó con la participación de 332 colaboradores.
- La realización de la auditoría externa en la norma ISO 9001: 2015 que refleja el cumplimiento de los estándares del sistema de Gestión de Calidad evaluados por el ente certificador ICONTEC, quien otorgó la renovación del certificado por tres años más. Para la UAEGRTD es un gran logro esta renovación, dado que permite seguir demostrando su compromiso con la política de restitución de tierras y mantener en alto el nombre de la Unidad.

7.5.9 Actividades Estrategia Fomento de la cultura del Control

La Oficina de Control Interno implementó actividades innovadoras y de alto impacto dentro de la Estrategia para el Fomento de la Cultura del Autocontrol, que se encuentra enmarcada en el rol “Enfoque hacia la Prevención”, con el fin de contribuir a la mejora del desempeño institucional. Las actividades se enfocaron en generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, y para ello se diseñaron acciones orientadas a la sensibilización, la capacitación, y la recomendación de mejoras significativas en temas de control interno.

Dentro del Programa Anual de Auditoría se establecieron las actividades de la estrategia, como se muestra a continuación:



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Tabla 1– Actividades de la Estrategia de Fomento de la Cultura del Autocontrol 2020

No	ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL
1	Publicación del Programa Anual de Auditorías.
2	Socialización de la metodología de auditorías integradas: Con sesiones virtuales dar a conocer a los líderes de procesos los cambios en la metodología de auditoría.
3	Curso virtual “Riesgos de corrupción”: Diseño de un curso sobre identificación y tratamiento de los riesgos de corrupción.
4	Divulgación de los cambios en la metodología en otros medios como boletines y pantallas digitales
5	Líneas de defensa (MIPG): Desarrollo de mesas de trabajo conjuntas con la OAP para la definición y documentación del alcance de la 2da y 3ra Línea de Defensa en la URT
6	Asesorías de la OCI: Socialización de los servicios de asesoría de la OCI.
7	Talleres en territorio: Desarrollo de talleres virtuales con las Direcciones Territoriales para fortalecer conocimientos en Líneas de Defensa y componentes MECI
8	Charlas con Florentino: La OCI habilitará pequeños espacios informales de formación con expertos en temas de interés sobre gestión pública.
9	Taller de innovación “Chicharrón administrativo”: Selección de un “chicharrón administrativo” de la URT para proponer una alternativa de solución, a través de la metodología de innovación en gestión pública de LAAB Bogotá.
10	Divulgación de tips del Código de ética del auditor (principios y reglas de conducta).

Fuente: Oficina de Control Interno UAEGRTD

Las actividades fueron ejecutadas con éxito en su totalidad, y de acuerdo con los instrumentos de evaluación aplicados para algunas de ellas tuvieron un nivel alto de satisfacción dentro de los colaboradores.



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Ilustración 4 – Iniciativa “Chicharrón Administrativo”



Fuente: Oficina de Control Interno UAEGRTD

ANEXOS

Anexo 1. Resultados revisión Informes Técnicos de Comunicación por dirección territorial

Resultados revisión Informes Técnicos de Comunicación - ITC				
Dirección - Oficina territorial	Conforme	No conforme	Sin diagnóstico	Total productos
DT Antioquia	183	74	3	260
DT Apartadó	40	0	0	40
DT Bogotá	5	129	0	134
DT Bolívar	50	7	0	57
DT Caquetá	11	96	0	107
DT Cauca - Popayán	76	43	0	119
DT Cauca - Neiva	105	6	0	111
DT Cesar	54	18	0	72
DT Córdoba	51	85	0	136
DT Magdalena	359	54	0	413
DT Magdalena Medio	172	0	0	172
DT Meta	122	87	4	213
DT Nariño	58	1	0	59



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

DT Norte de Santander	22	34	0	56
DT Putumayo	70	49	0	119
DT Tolima	409	23	0	432
DT Valle del Cauca - Cali	58	7	0	65
DT Valle del Cauca- Pereira	97	0	0	97
TOTAL GENERAL	1.942	713	7	2.662

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)

Anexo 2. Resultados revisión Informes Técnicos de Georreferenciación por dirección territorial

Resultados revisión Informes Técnicos de Georreferenciación - ITG				
Dirección - Oficina territorial	Conforme	No conforme	Sin diagnóstico	Total productos
DT Antioquia	258	14	0	272
DT Apartadó	207	42	0	249
DT Bogotá	80	68	0	148
DT Bolívar	46	17	0	63
DT Caquetá	15	56	0	71
DT Cauca - Popayán	92	50	2	144
DT Cauca - Neiva	85	8	0	93
DT Cesar	41	33	0	74
DT Córdoba	10	220	7	237
DT Magdalena	151	179	0	330
DT Magdalena Medio	65	85	0	150
DT Meta	29	233	3	265
DT Nariño	150	6	6	162
DT Norte de Santander	1	115	0	116
DT Putumayo	0	79	0	79
DT Tolima	602	68	0	670
DT Valle del Cauca - Cali	43	44	0	87
DT Valle del Cauca- Pereira	58	144	0	202
TOTAL GENERAL	1.933	1.461	18	3.412

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)



Anexo 3. Resultados revisión Informes Técnicos Prediales por dirección territorial

Resultados revisión Informes Técnicos Prediales - ITP				
Dirección - Oficina territorial	Conforme	No conforme	Sin diagnóstico	Total productos
DT Antioquia	422	22	0	444
DT Apartadó	234	71	146	451
DT Bogotá	73	43	0	116
DT Bolívar	206	35	0	241
DT Caquetá	9	116	0	125
DT Cauca - Popayán	204	46	0	250
DT Cauca - Neiva	158	31	0	189
DT Cesar	164	147	0	311
DT Córdoba	32	177	0	209
DT Magdalena	367	41	1	409
DT Magdalena Medio	190	0	0	190
DT Meta	130	148	0	278
DT Nariño	120	37	0	157
DT Norte de Santander	13	93	0	106
DT Putumayo	479	55	1	535
DT Tolima	5	181	470	656
DT Valle del Cauca - Cali	104	1	0	105
DT Valle del Cauca - Pereira	233	2	0	235
TOTAL GENERAL	3.143	1.246	618	5.007

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Anexo 4. Resultados revisión Pronunciamentos Técnicos Reportados por dirección Territorial

PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS REPORTADOS			
Dirección - Oficina territorial	Conforme	No conforme	Total productos
DT Antioquia	217	23	240
DT Apartadó	18	0	18
DT Bogotá	25	0	25
DT Bolívar	26	3	29
DT Caquetá	0	3	3
DT Cauca	2	0	2
DT Cesar	15	2	17
DT Magdalena Medio	51	0	51
DT Meta	16	46	62
DT Nariño	136	0	136
DT Norte de Santander	0	7	7
DT Cauca	5	0	5
DT Tolima	1	5	6
DT Valle del Cauca	30	1	31
TOTAL GENERAL	542	90	632

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)



CO-SC CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Anexo 5. Resultados revisión Inspecciones a predios desarrollados en la Etapa Judicial

INSPECCIONES A PREDIO REPORTADAS				
DT - Oficina Territorial	Conforme	No conforme	Sin diagnóstico	Total productos
DT Antioquia	3	4	0	7
DT Bogotá	0	0	3	3
DT Cauca Popayán	3	0	0	3
DT Cesar	9	3	0	12
DT Magdalena Medio	2	0	0	2
DT Meta	7	0	0	7
DT Norte de Santander	0	3	0	3
DT Putumayo	0	1	0	1
DT Cauca - Huila	0	2	0	2
DT Tolima - Ibagué	74	0	0	74
DT Valle del Cauca - Cali	2	10	0	12
DT Valle del Cauca - Pereira	0	1	0	1
TOTAL GENERAL	100	24	3	127

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial (2020)



CO-SG-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion